



Presidencia: Ilmo. Sr. D. Luis Pizarro Medina

Sesión celebrada el jueves, 8 de febrero de 2018

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-17/OICC-000013. Informe de la Cámara de Cuentas, de fiscalización de regularidad del Grupo Ceturta, S.A.; Promonevada, S.A.; Sierra Nevada Club Agencia de Viajes; SAU, y Apartahotel Trevenque, S.A., ejercicio 2015.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000070. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el presente y futuro normativo de los establecimientos hoteleros en Andalucía clasificados como Gran Lujo o pendientes de adquirir dicha clasificación, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000071. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el balance del turismo en la ciudad de Sevilla durante el año 2017, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000097. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre Smart Data, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. María Nieves Ramírez Moreno y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000337. Pregunta oral relativa a las infraestructuras deportivas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000339. Pregunta oral relativa al turismo cultural, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001319. Pregunta oral relativa al hotel villa Astrida, de Motril, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POC-001686. Pregunta oral relativa al grado de ejecución de los senderos y rutas cicloturistas anunciados por la Junta de Andalucía para los presupuestos de 2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001881. Pregunta oral relativa al plan formativo del bloque común 2017-2018, para federaciones deportivas de Andalucía, del Instituto Andaluz del Deporte (IAD), formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POC-001912. Pregunta oral relativa a la villa turística Pinar de la Vidriera, en Huéscar, Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POC-000082. Pregunta oral relativa al Plan Turístico Ciudad de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POC-000098. Pregunta oral relativa a la duplicación de plazas hoteleras en Matalascañas, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POC-000099. Pregunta oral relativa a la organización del I Congreso Internacional de las Montañas 2018 CIMAS Sierra Nevada, «Montañas: Fuente de Vida y Futuro», formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLC-000249. Proposición no de ley relativa a la romería en honor de Nuestra Señora del Rosario, de El Cuervo, Sevilla, como Fiesta de Interés Turístico Andaluz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLC-000023. Proposición no de ley relativa a la marca turística Valle de los Pedroches, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, dos minutos del día ocho de febrero de dos mil dieciocho.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-17/OICC-000013. Informe de la Cámara de Cuentas, de fiscalización de regularidad del Grupo Cetursa, S.A.; Promonevada, S.A.; Sierra Nevada Club Agencia de Viajes; SAU, y Apartahotel Trevenque, S.A., ejercicio 2015 (pág. 7).

Intervienen:

D. Antonio Manuel López Hernández, presidente de la Cámara de Cuentas.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

10-18/APC-000070. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el presente y futuro normativo de los establecimientos hoteleros en Andalucía clasificados como Gran Lujo o pendientes de adquirir dicha clasificación (pág. 21).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000071. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el balance del turismo en la ciudad de Sevilla durante el año 2017 (pág. 31).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/APC-000097. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre Smart Data (pág. 41).

Intervienen:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000337. Pregunta oral relativa a las infraestructuras deportivas (pág. 49).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-16/POC-000339. Pregunta oral relativa al turismo cultural (pág. 52).

Interviene:

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POC-001319. Pregunta oral relativa al hotel villa Astrida, de Motril (pág. 55).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-001686. Pregunta oral relativa al grado de ejecución de los senderos y rutas cicloturistas anunciados por la Junta de Andalucía para los presupuestos de 2017 (pág. 58).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-001881. Pregunta oral relativa al plan formativo del bloque común 2017-2018, para federaciones deportivas de Andalucía, del Instituto Andaluz del Deporte (IAD) (pág. 61).

Intervienen:

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-17/POC-001912. Pregunta oral relativa a la villa turística Pinar de la Vidriera, en Huéscar, Granada (pág. 64).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 473

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2018

10-18/POC-000082. Pregunta oral relativa al Plan Turístico Ciudad de Granada (pág. 66).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-18/POC-000098. Pregunta oral relativa a la duplicación de plazas hoteleras en Matalascañas (pág. 70).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

10-18/POC-000099. Pregunta oral relativa a la organización del I Congreso Internacional de las Montañas 2018 CIMAS Sierra Nevada, «Montañas: Fuente de Vida y Futuro» (pág. 73).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Francisco Javier Fernández Hernández, consejero de Turismo y Deporte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLC-000023. Proposición no de ley relativa a la marca turística Valle de los Pedroches (pág. 76).

Intervienen:

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Rosario Alarcón Mañas, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-17/PNLC-000249. Proposición no de ley relativa a la romería en honor de Nuestra Señora del Rosario, de El Cuervo, Sevilla, como Fiesta de Interés Turístico Andaluz (pág. 85).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Velasco González, Carmen Dolores, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 473

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2018

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y tres minutos del día ocho de febrero de dos mil dieciocho.

10-17/OICC-000013. Informe de la Cámara de Cuentas, de fiscalización de regularidad del Grupo Cetursa, S.A.; Promonevada, S.A.; Sierra Nevada Club Agencia de Viajes; SAU, y Apartahotel Trevenque, S.A., ejercicio 2015

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, buenos días, señorías.

Vamos a comenzar la comisión.

Bueno, yo, en primer lugar, quiero darle la bienvenida al presidente de la Cámara de Cuentas para que nos informe sobre la fiscalización de la regularidad del Grupo Cetursa, sociedad anónima, tal y como habíamos quedado en la reunión de la Mesa. Y, segundo lugar, también darle la bienvenida al nuevo letrado de la comisión, señor don Francisco Javier Ruiz.

Y, por lo tanto, vamos a comenzar la reunión.

Hemos quedado que, después de la intervención del presidente de la Cámara, tengamos los portavoces, tengan los portavoces una sola intervención de siete minutos para que cierre el debate el presidente de la Cámara de Cuentas.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muy buenos días.

Si me lo permiten, en primer lugar, antes de empezar mi comparecencia, quiero agradecer la presencia en esta comisión de los consejeros de la Cámara de Cuentas, doña Carmen Iglesias y don Enrique Benítez y a parte del equipo de coordinación, que están al fondo.

Bien, como ha señalado el presidente, hoy nos ocupa un informe elaborado por la Cámara de Cuentas relativo a las cuentas anuales consolidadas de 2015 de Cetursa Sierra Nevada y sus sociedades dependientes.

Este informe se aprobó con carácter definitivo en el Pleno de la Cámara del 26 de septiembre de 2017.

Además de la auditoría financiera de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cetursa, se ha llevado a cabo una fiscalización de cumplimiento.

Si recuerdan, lo que sería la diferencia entre uno y otro, la auditoría financiera lo que pretende es dar una opinión sobre la imagen fiel de las cuentas anuales, de los estados financieros, mientras que la fiscalización de cumplimiento lo que pretende ver es si en el desarrollo de las operaciones que se han realizado se ha cumplido con la normativa que le es de aplicación.

Respecto al primero de ellos, respecto al informe de auditoría financiera, en opinión de la Cámara de Cuentas, excepto por los efectos de las salvedades que les describiré a continuación, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Cetursa Sierra Nevada expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, tanto de Cetursa como de las sociedades dependientes, a 31 de diciembre de 2015.

La salvedad a que ha dado lugar la opinión modificada se fundamenta en la siguiente incorrección: no se informa en la memoria de las cuentas anuales consolidadas, ni en la memoria individual de Cetursa y Promonevada, del riesgo de insolvencia de esta última sociedad, es decir, de Promonevada.

Los estados financieros de Promonevada S.A., en liquidación, incluidos en el informe de procedimientos acordados, muestran el riesgo de insolvencia de la sociedad que también se pone de manifiesto en el acta de la junta general de socios de Promonevada, de fecha 27 de diciembre de 2016, que expone textualmente: «Si bien el valor del activo de Promonevada S.A. es superior al pasivo, la entidad carece de liquidez para afrontar el pago de sus deudas, que están siendo atendidos por Cetursa, Sierra Nevada, por importe de 298.000 euros, en marzo de 2016, y de 823.953 euros en diciembre de 2016. Pues en otro caso se encontraría en estado de insolvencia, con la consiguiente obligación de instar el concurso de acreedores.

En relación con la opinión sobre el cumplimiento de legalidad, la otra faceta de la auditoría de regularidad, excepto por los incumplimientos que les describiré a continuación, las actividades, operaciones financieras y la información reflejada en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 del Grupo Cetursa Sierra Nevada S.A. y las sociedades dependientes resultan conformes en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

Los incumplimientos que fundamentan la opinión modificada han sido los que paso a señalarles: respecto a los requisitos para el acceso al empleo público. La contratación de personal con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, no ha ido precedida de convocatoria pública en medios oficiales, ni de los procesos selectivos correspondientes que garanticen los principios constitucionales de igualdad, transparencia e imparcialidad, así como los de mérito y capacidad. Tal y como, seguramente conocen, dispone el artículo 55 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, por aplicación en su disposición adicional primera y artículo 77 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

En relación con el régimen económico del personal que ejerce funciones de alta dirección y del resto del personal directivo no consta acuerdo del Consejo de Administración que autorice el cambio de estructuras directivas. Asimismo, la modificación del organigrama no cuenta con el informe preceptivo de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, requeridos por la instrucción conjunta 1/2013, de 23 de mayo de 2013, de la Dirección General de Presupuestos, Dirección General de Planificación y Organización de Servicios Públicos y Dirección General de Recursos Humanos de la Función Pública.

La modificación de la estructura empresarial y, como consecuencia, la adhesión al Convenio Colectivo Sectorial de los responsables de área no han sido autorizados por el titular de la consejería de adscripción, ni cuenta con el preceptivo informe favorable de la Consejería de Hacienda.

Habiendo entrado en vigor la Ley 3/2012, en fecha 2 de octubre de 2012, no es hasta el ejercicio 2014 cuando se reducen las retribuciones de la alta dirección, y se da la orden de adecuar la nómina de los directivos a la norma, con lo que hay un periodo de aproximadamente dos años en los que no hay adecuación con las leyes de presupuestos. Estos hechos podrían constituir un supuesto indiciario de responsabilidad contable administrativa del artículo 109.c) del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía.

A final del ejercicio 2014 se aprueba por la alta dirección una modificación del organigrama de Cetursa. Las subdirecciones y direcciones se reconvierten en áreas, y sus titulares son cesados como director y nom-

brados como jefes de servicio, con efecto 31 de diciembre del 2014. Los cambios realizados podrían no tener por finalidad una mejor gestión empresarial, sino la necesidad de salvar lo dispuesto por el acuerdo de Consejo de Gobierno y en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, evitando así la reducción de retribuciones del personal directivo. De ellos se deducen indicios de posible responsabilidad contable administrativa del artículo 109.c) del texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de Andalucía, al haberse ordenado pagos con infracción de lo dispuesto en las leyes de presupuestos de los ejercicios 2013, 2014 y 2015, y de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la citada ley 3/2012.

En relación con el nombramiento como jefes de servicio de los titulares cuya vinculación jurídica con la empresa tenía origen en un contrato de dirección se ha producido la vulneración de lo dispuesto en la disposición adicional primera, en el artículo 55, del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, así como lo preceptuado en el artículo 77 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Por lo que se refiere a los pagos indebidos en concepto de complemento de antigüedad, a un trabajador se le ha reconocido, conforme al convenio colectivo de remontes, la antigüedad devengada como funcionario de la Junta de Andalucía. Este hecho ha supuesto la consolidación del complemento por importes por encima de lo previsto en la Ley de Presupuestos.

No constan los respectivos informes preceptivos de la consejería de adscripción y de la Consejería de Hacienda y Administración Pública previos a la modificación de las condiciones retributivas del trabajador, hecho que contraviene lo establecido en el artículo 23 de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2015.

Los hechos descritos se consideran indiciarios de posibles responsables contables administrativas del artículo 109.c) del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respecto del abono de incentivos, complementos y gratificaciones extraordinarias no recogidos en el convenio colectivo, las 5 direcciones, jefaturas de servicio y un total de 51 trabajadores tienen reconocidos en sus nóminas incentivos, complementos o gratificaciones extraordinarias no recogidos en los convenios colectivos aplicables.

Asimismo, se han detectado abonos de gratificaciones voluntarias durante el ejercicio 2015. Según establece el artículo 21 de la Ley 2012, no procede el abono de gratificaciones por servicios extraordinarios de cualquier tipo o realización de horas extraordinarias, sino compensación por tiempo de descanso. No consta informe preceptivo previo ni posterior de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Para finalizar, después de comentarles estas irregularidades, que han hecho que la opinión sobre la fiscalización de cumplimiento sea modificada, les haré mención de las recomendaciones de control interno que se incluyen en el informe.

Para la adecuada salvaguarda de los bienes de la entidad, se recomienda la elaboración de un inventario de los elementos del inmovilizado que permita conocer la correcta identificación, fecha de adquisición, proveedor, coste de adquisición, referencia, localización, ubicación física y estado de uso de los bienes que la entidad utiliza en el desarrollo de su actividad. Se recomienda que la entidad realice la adecuada planificación de las necesidades de sistemas de información y disponga de un modelo que permita la integración de las distintas aplicaciones que utiliza el desarrollo de su actividad, de forma que quede garantizada la custodia, integridad y exactitud de la información que genera.

Para una mejora en la gestión de las actividades realizadas por Cetursa y sus sociedades dependientes, se consideran necesarias la elaboración y la aprobación de un manual de procedimiento y definición de funciones de los distintos puestos de trabajo.

Y por mi parte, en esta primera intervención, es todo.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor presidente.

Vamos a pasar al turno de los portavoces y, en primer lugar, tiene la palabra el señor Funes, portavoz de Ciudadanos.

Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor presidente de la Cámara de Cuentas, por el informe que nos ha presentado. Un informe que ya tuvo cierto eco meses atrás, creo, en prensa, sobre las actividades, sobre la socialización el trabajo que desarrolla la empresa pública Cetursa y las empresas vinculadas, ¿no?, que están en proceso de liquidación.

Lógicamente, no voy a señalar, pues, la visión general que usted ha indicado, de una conformidad con la norma, sino que creo que el acento habrá que ponerlo en aquello, justamente, que no se ajusta a lo que debiera, ¿no?, los peros o los reparos que usted hace, que hace la Cámara de Cuentas al informe que presenta Cetursa. Mire, a mí hay cuestiones..., a mi grupo hay cuestiones que nos parecen, pues, serias, nos parecen serias. El primer punto es el que, habiendo entrado en vigor la Ley 3/2012, De medidas fiscales, administrativas, laborales en materia de hacienda pública, para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía, se tarde dos años, la consejera delegada tarde dos años en aplicarse la normativa. En fin, esto nos parece un incumplimiento serio. Cobraba por encima de lo que marcaba la ley. Yo creo que, después, hubo una devolución pero, en fin, eso, en cualquier caso, es atenuante, pero no resta gravedad, entiendo yo, al hecho. Y usted mismo, la Cámara misma, señala que eso podría constituir un supuesto indiciario de responsabilidad contable.

Al final del ejercicio 2014 se aprueba por la alta dirección una modificación del organigrama de Cetursa, con lo cual, las subdirecciones y direcciones se convierten en áreas, y los subdirectores y directores se convierten en jefes de servicio.

Y, según se deduce de lo expresado en el propio informe, pudiera derivarse que eso es una forma de sortear la norma, de manera que la norma a mí no me afecte y, en lugar de ser director y subdirector, soy jefe de servicio, me salto la normativa que se me aplicaría, voy a realizar las mismas funciones y voy a cobrar más. Parece que también hay un supuesto indiciario de...

Eso es otro asunto, entendemos que serio, máxime cuando no consta acuerdo del Consejo de Administración que autorice o cambie o que permita ese cambio de estructura directiva.

La modificación de la estructura tampoco ha sido autorizada por el titular de la Consejería de adscripción ni cuenta con el preceptivo informe favorable de la Consejería de Hacienda,

Otro elemento que ustedes hacen o señalan en el informe es el relativo a la contratación de personal, la sospecha sobre la contratación de personal. Según indican, no ha ido precedida de convocatoria pública en medios oficiales ni de los procesos selectivos correspondientes que garanticen los principios constitucionales de igualdad, transparencia e imparcialidad, así como los de mérito y capacidad. Esta laguna, también, en la contratación es otro asunto serio. Otro asunto que ustedes apuntan en el informe es el convenio de los remotes, porque permanece desde 2009, absolutamente desfasado.

Permite que ese convenio *light*, diríamos, dé paso a que puedan provocarse determinadas situaciones en la contratación que, de actualizarse, pues, eso no tendría cabida. Es decir, parece ser que esa ralentización o paralización de ese convenio está motivada porque permitiría actuar de una determinada manera que, en una revisión del mismo, no tendría cabida.

Aluden también a un caso concreto de pagos indebidos en el concepto de complemento de antigüedad. Y todo ello viene con la apostilla de que todos los hechos descritos se consideran indiciarios de posible responsabilidad contable.

Las 5 direcciones-jefaturas de servicio, un total de 51 trabajadores tienen reconocidos en sus nóminas incentivos, complementos o gratificaciones extraordinarias no recogidos en los convenios colectivos aplicables. Yo creo que esto que se está diciendo aquí es serio y aquí la Administración debe tomar partida y debe depurar la responsabilidades hasta donde sea necesario, porque entendemos que lo que se está denunciando, lo que se está informando desde la Cámara de Cuentas en este documento son hechos lo suficientemente importantes, tienen el peso suficiente como para depurar responsabilidades, hasta donde sea. Una aclaración, porque son hechos indiciarios de posible responsabilidad contable. Y eso sí, me gustaría que la Administración, estoy convencido de que así lo hará, porque creo que eso es, refleja lo que debe ser una Administración al servicio de los ciudadanos y una Administración transparente, deberá tomar las responsabilidades o exigir las responsabilidades hasta donde sea posible.

Y finaliza con unas recomendaciones sobre la elaboración de inventarios. Son recomendaciones que periódicamente todos los informes señalan, la trazabilidad de lo que se tiene, para ver si los bienes se utilizan realmente para el desarrollo de la actividad para los están propuestos, la adecuada planificación de las necesidades del sistema de información y la elaboración y aprobación de un manual de procedimiento y definición de las funciones de los distintos puestos de trabajo, a qué corresponde cada puesto de trabajo.

Pero, a mí, lo más grave del tema me parece que son todos los asuntos que usted ha señalado y, sobre todo, entiendo yo también, la exigencia que este informe debe despertar en la Administración pública andaluza para exigir las responsabilidades a quien compete.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Seguidamente, tiene la palabra el portavoz de Podemos, señor Moscoso.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente y buenos días, señor Antonio López Hernández. Bienvenido una vez más a esta comisión.

Hemos escuchado con atención su intervención, exposición de trabajo de fiscalización de regulación del grupo Cetursa. Paréntesis: uno de los más duros que yo escuchado, francamente, por las conclusiones en los diversos informes de fiscalización que en este Parlamento, en las diversas comisiones donde yo participo como miembro, pues, he podido escuchar. Cuyas conclusiones, pues, antes de llegar a esta... Creo que importante, un dato relevante: antes de llegar a esta comisión fueron aprobadas en Pleno por la Cámara de Cuentas, el pasado 26 de septiembre 2017, por cinco de los consejeros y consejeras, con una sola abstención y sin ningún voto en contra, con lo cual también pone de relieve, en un órgano donde hay una representación amplia y diversa, pues, la solvencia del trabajo y la aceptación por parte del órgano de representación.

Antes de valorar las diversas conclusiones en el poco tiempo que tenemos, en nombre de mi grupo, del Grupo Podemos, pues permítame agradecerle a la Cámara de Cuentas de Andalucía, una vez más, el compromiso y empeño por otorgar transparencia al funcionamiento de las administraciones públicas en nuestra comunidad.

Y dicho esto, en lo que atañe a la valoración de las conclusiones, como le digo no hay mucho tiempo, me voy a ceñir a unas cuantas. No voy a replicar lo que usted ya ha dicho, e incluso lo que el portavoz precedente ha podido expresar, sobre todo cuando tenemos un texto, un resumen, un texto amplio en el que se detalla cada una de las situaciones del análisis de esta fiscalización.

Lo que sí he de decirle es que ninguna de las conclusiones a las que ha llegado este trabajo —se lo digo con franqueza— de fiscalización nos sorprende ni son nuevas para el grupo al que represento. Tampoco para el comité de empresa de la empresa Cetursa, del grupo Cetursa, y para ciertos agentes sociales en Granada. Y se lo digo porque durante dos años..., yo ya lo he puesto de manifiesto en diversos debates que sobre el grupo Cetursa ha habido en este Parlamento, pues hemos desarrollado un trabajo propio, como labor de control y de fiscalización que nos compete, porque así nos lo han reclamado agentes sociales legítimos, como lo son los delegados y delegadas del comité de empresa de este grupo, a través de reuniones, a través de la información que nos han suministrado. Y de hecho nosotros ya teníamos redactado, desde mayo de..., no le voy a citar el título, pero desde mayo de 2016, un informe sobre esta y otras muchas cuestiones que ustedes no resaltan, porque entiendo que el trabajo de fiscalización no puede ser tan amplio, ¿no? Pero de muchas cuestiones relacionadas con deudas de la empresa.

Otro asunto, como la contratación de personal en fraude de ley. Por ejemplo, tener a persona en hostelería en la empresa, contratadas con el convenio de remotes, para pagarles más porque el convenio de hostelería se les paga menos. O sea, eso son contratos en fraude de ley en toda regla que nosotros hemos constatado al verificar que una persona trabajaba en un lugar y sin embargo su contrato lo tenía en otro en otro convenio, ¿no?

La inseguridad y los riesgos laborales, el incumplimiento del convenio colectivo, la falta de seguridad jurídica en muchas de las formas de contratación de servicios públicos... Troceo de contratos. Yo tengo aquí, por ejemplo, uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis..., ocho contratos, por valor de 104.000 euros, contratados con una empresa concreta en dos meses, para sumar esa cantidad para adaptarse a la ley; de la misma

forma que se ha aplicado de una manera subvertida para..., digamos, para poder cobrar una serie de comisiones extraordinarias y unas determinadas nóminas, entre la dirección del centro. Pues lo mismo ha ocurrido, se ha aplicado la misma lógica de comportamiento en la contratación de servicios, incluso servicios que eran más costosos que si lo hacía el propio personal contratado en la empresa pública, el personal..., los empleados públicos, ¿no?

Y quería... Usted sabe que yo me dirigí a la Cámara de Cuentas hace un año, preocupado por este tema. Yo me reuní para transmitirle mi preocupación y con el interés de saber que, bueno, pues que ese trabajo de fiscalización podría aclarar las posibles dudas que hubiera respecto a esto, ¿no? También me he reunido con el consejero de Turismo y Deportes, con lealtad a la institución y a la administración, para transmitirle, con el trato y el buen trato que nos tiene este consejero —por suerte— a esta comisión, pues la misma inquietud y la inquietud por que no solo se aclare sino que se ponga solución a lo que ahora se ha contrastado y comprobado empíricamente por un órgano como es la Cámara de Cuentas, ¿no?

Y, bueno, lo que yo quiero es ceñirme, porque se me agota el tiempo, a dos cuestiones muy concretas. Una es de responsabilidad contable. Usted apunta, en la página 69 de las alegaciones, que los hechos descritos se consideran como indiciarios, efectivamente, como han dicho antes, de posible responsabilidad contable-administrativa, artículo 109 del texto refundido, en cuanto se ha aprobado un gasto, una cuantía cierta, con infracción de las normas de presupuestos, y menoscabo de fondos públicos, cuyas alegaciones han sido rechazadas por la Cámara de Cuentas. E indican, como medida cautelar, que se ha remitido comunicación de estos hechos al Tribunal de Cuentas, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de su ley orgánica, y en consecuencia se ha remitido escrito a la parte implicada para advertir de la regularización pertinente llegado el caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 111 del texto refundido.

Actuación que implica a su vez el procedimiento administrativo que debe ser incoado por los órganos competentes de la Consejería de Hacienda. Por lo tanto, quisiera pedirle que me confirmara que se ha remitido comunicación a los órganos competentes la Consejería de Hacienda y Administración Pública, al Tribunal de Cuentas y a la parte implicada, en este caso a la consejería, entiendo, la empresa pública, y en qué ha consistido esa comunicación.

Y la segunda cuestión, ya para finalizar, preguntarle si su opinión, por su experiencia, por el balance de los trabajos de fiscalización efectuados en estos años, lo detectado en la fiscalización del grupo Cetursa, y en relación al cambio de los contrato de alta dirección para asimilarlos a contratos dentro de convenio, y así subvertir los límites salariales de las leyes de presupuestos... Es decir, que mientras a la mayoría de los empleados públicos se les aprieta el cinturón, los órganos de dirección, en muchos casos de libre designación, buscaron la forma de acomodar su régimen. Si podría ser extensible, es decir, podría estar generalizado en las sociedades mercantiles y entes instrumentales de Andalucía.

Eso es todo. Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Seguidamente, la intervención del Grupo Popular, la señora García.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Yo quiero empezar dándole las gracias al equipo de la Cámara de Cuentas por el trabajo que se ha hecho en este informe. La verdad es que ha dicho el señor López que se aprobó por el Pleno al 26 de septiembre de 2017, sin embargo se publicó el 8 de noviembre. No sé si eso es lo habitual, tardar seis semanas, o es que estaban, como dice un amigo mío, peinando el informe. Y es curioso, porque ha dicho en su intervención, también lo dice el informe, que todo lo que se ha observado en la empresa Cetursa y el resto de las empresas cumple, salvo lo que no cumple. Y luego ha relatado todo lo que no cumple. Y es curioso decir eso: todo está conforme a la normativa y todo está bien, excepto por lo que no está bien lógicamente. Y claro es que lo que no está bien es mucho, señor López, muchísimo. Se han pagado las deudas de la insolvente empresa Promonevada por parte de Cetursa, más de un millón de euros en 2016, cuando solo tiene el 13,87% de la participación. En contratación del personal no se respetan los principios de igualdad, transparencia, imparcialidad, mérito y capacidad. Ni en los contratos nuevos ni en la promoción interna. En remotes no se revisa el convenio desde 2009 y tampoco se cumple igualdad, mérito y capacidad. Y por tanto las condiciones retributivas contravienen las normas presupuestarias.

El caso de los directivos es sangrante, ya lo ha expresado usted. Y no solo es sangrante, además, luego en las alegaciones que forman parte del informe y en la contestación que da la Cámara de Cuentas a alegaciones, son muy ilustrativas las contestaciones a esas alegaciones. Porque es curioso que la todavía consejera delegada diga que es que esta empresa es distinta y es especial y es única en el sector público andaluz —única no lo es, ya lo sabemos; hay un montón de sociedades anónimas en todo el sector público andaluz—. Pero es curioso que diga eso cuando a finales del 2014 comunica a Recursos Humanos que se les bajen los sueldos a los directivos para cumplir las leyes del sector público andaluz. Eso sí, dos años después de que entrasen en vigor, pero luego modifica el organigrama para saltarse esos topes de sueldos, y finalmente dice que es que son una empresa especial y que no se someten a las normas del sector público andaluz. Todo muy, muy curioso.

Y lo ha dicho, lo ha dicho usted, se tardó dos años en comunicar, posible responsable contable; se hicieron cambios en el organigrama de espaldas al consejo de administración, posible responsabilidad contable y menoscabo de fondos públicos —lo pone también el informe—; se ordenaron pagos vulnerando la ley; los acuerdos creo que se tomaron son nulos de pleno derecho, posible responsabilidad contable; se pagan complementos de antigüedad mal calculados, que se hace una comparativa con el resto del sector público andaluz y es más del doble; no se pidieron los informes preceptivos a la Consejería de Hacienda, también posible responsable; a 51 trabajadores se les pagan incentivos no recogidos en los convenios y, además, la dirección de la empresa, la todavía consejera delegada dice que esa es la práctica habitual.

Bien, las retribuciones en especie no se declaran en el IRPF, no se les hacen retenciones, se inflan los valores de los terrenos en el inventario de bienes de la empresa. Se hacen inversiones en propiedades que no son de la empresa, y lo dicen también ustedes en el informe. En el caso, por ejemplo, del aparcamiento de Las Sabinas, que es titularidad de la comunidad autónoma, y no existe ni siquiera contrato de cesión ni de alquiler ni de nada.

Igualmente ocurre con una carretera que se arregla, que es titularidad de la comunidad autónoma, Cetur-sa, generosa ella, le hace la carretera a la Consejería de Fomento.

Y no ha hablado usted, cosa que también dice el informe y nos parece gravísimo, de la parte de contra-tación que hacía la todavía consejera delegada. Dice el informe: Se incumple en los contratos las leyes de contratos. No se exige calificación a las empresas. Incluso hay un contrato en el que no se cumple el prin-cipio de concurrencia, porque se hace tan, tan, tan especial que solo existe una empresa en el mercado que cumple los requisitos.

El límite de contratación que tiene la consejera delegada autorizada por el Consejo de Administración son 300.000 euros, y relatan ustedes los contratos, 1.200.000, 1.800.000, de espaldas al Consejo de Administra-ción. Eso es lo que hace esta señora.

Y ya, si nos cogemos el listado de contratos menores, eso ya es, el fraccionamiento de contrato es has-ta los que somos ignorantes de los temas fiscales, pues salta claramente a la vista. Y ante todo esto, que es lo que cumple la empresa, como usted ha dicho, menos lo que no cumple, que es todo esto, pues yo le pre-gunto a usted, señor López, si después de todo lo que usted ha relatado y yo también, y que pone el informe, ¿han observado ustedes que exista alguna posible responsabilidad penal? Le pregunto. Y si es así, si han trasladado ustedes el informe a la Fiscalía, porque me consta que, por mucho menos, sí han observado us-tedes las responsabilidades penales y lo han mandado a la Fiscalía. Claro que, como siempre, depende de qué empresa puede ser.

Nada muchas y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora García.

Bueno, para cerrar el turno de portavoces, tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Socialista, el señor Castellano.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Sí, gracias, presidente. Gracias al señor presidente de la Cámara de Cuentas y a la Cámara por este in-forme y por todos aquellos que traen a este Parlamento, en los cuales, pues lo que manifiestan es el funcio-namiento, en un sentido u otro de organismos públicos, autonómicos, empresas públicas dependientes del Gobierno autónomo o también de entidades locales.

Yo he visto muchos informes, tanto cuando estaba en la Comisión de Hacienda como en otras comisiones, y este no me parece ni especialmente grave, ni especialmente de otra manera, no lo calificaría, no establece-ría comparación entre uno y otro, porque creo que muchas veces nosotros hacemos una —cuando digo no-sotros, hablo de los grupos políticos, de los diputados y diputadas—..., hacemos unas interpretaciones muy curiosas de lo que ponen estos informes. Y lo digo a tenor de lo que aquí he escuchado hoy de lo que he es-cuchado en los medios de comunicación desde que salió y se hizo público el resumen, e incluso de una pro-posición no de ley que se presentó en este Parlamento y que se debatió el 14 de diciembre, que presentó el

Partido Popular, donde ya quería que se cesara a la consejera delegada como responsable de todo. En fin, lo de siempre, buscar el chivo expiatorio, buscar el culpable político y poner, como se suele decir, a los bueyes delante del carro de la manera más soez que se puede imaginar, a tenor de las interpretaciones que se hacen de los mencionados informes.

Aquí no tiene importancia que diga el presidente hoy aquí, ni en el informe, que se diga que las actividades financieras y en información reflejada resultan conformes en todos los aspectos significativos o que de los informes que se han..., de los 32 expedientes que se han estudiado, que son el 80% del gasto de la totalidad de expedientes de Cetursa, porque no había ningún problema, sino todo lo contrario, y que no había ningún asunto especial. Pero si nos centramos y magnificamos aquellas cuestiones que se plantean, que yo no le voy a quitar importancia tampoco, porque creo que no debo hacerlo, creo que tenemos que darle importancia a todo, pero tampoco, hombre, le quitemos el valor a la parte sustantiva y sustancial que en el informe se plantea respecto a la gestión de esta empresa y de los responsables de la misma.

Hombre, yo creo que eso es bastante injusto y que al final deja en evidencia qué es lo que vamos buscando. Vamos buscando, clarísimamente, sacar unas conclusiones que se aproximen hacia lo que pretendemos para nuestro interés político, como es el caso de los grupos y, fundamentalmente, el que ha hecho esta interpretación más dura o más torticera, que es el Partido Popular.

Por tanto, vamos a ver, lo primero que hay que decir y, como ya digo, yo no voy a rebatir nada lo que aquí se ha dicho, sino que si hay cosas que no se han hecho bien, lógicamente, se tienen que corregir. Si hay cosas que se pueden mejorar, lógicamente se pueden mejorar, y por eso el agradecimiento a la Cámara de que ponga en evidencia que hay cosas mejorables o que se deben resolver, o que si hay una responsabilidad la asuma quien la tenga que asumir, sea contable, jurídica o del tipo que sea.

Por parte de la consejería, el consejero y el Gobierno ya lo ha manifestado, es decir, que se ha abierto una investigación para determinar si hay cualquier tipo de responsabilidad y, evidentemente, de la propia Cetursa, desde la propia consejera delegada y del propio organismo que ha sido un motivo del informe, ya se han resuelto muchas de las cuestiones, la mayor parte de las cuestiones que aquí se han planteado respecto a la contratación, respecto a los contratos determinados, como ha sido también y se ha manifestado el reintegro de las cantidades, no de todos los directivos, sino de tres directivos afectados por lo que se ha planteado. Igual que tampoco la modificación del organigrama de funcionamiento es algo que, aunque se ha manifestado que tendría que haber sido notificado y entendemos que lógicamente es bueno que exista y deba existir esa comunicación.

Pero también las competencias que figuran por parte de la consejera delegada podrían permitir esa modificación del organigrama, igual que lo que manifiesta la señora García respecto a los contratos, donde no son 300.000, es 1.800.000 lo que manifiesta los poderes que tiene la consejera delegada de cara a la contratación.

Y ayer hacía unas declaraciones previas a esta comisión, porque realmente esta comisión para el Grupo Popular es lo de menos, lo demás es el ruido mediático, las declaraciones que haga en las rueda de prensa y sus verdades, que no tienen ni mucho menos que aproximarse a la realidad, y es más, que la realidad no te quite una buena verdad política como la que ellos manifiestan, que en absoluto atiende a la realidad, como le digo.

Por tanto, es tan fácil como acogerse en los poderes que tiene la consejera delegada. Es tan fácil como que su representante en el 2015, el señor alcalde entonces de Granada, hoy dimitido a causa del caso nazarí, el señor Torres Hurtado, o el señor entonces presidente la Diputación y secretario general, o presidente,

mejor dicho, del Partido Popular, Sebastián Pérez, que estaban allí y aprobaron lo que aquí se ha fiscalizado, pues hubieran dicho que no estaban de acuerdo ni en esos contratos, ni en el convenio, ni en esos incentivos, ni en esos aspectos que asumieron en la votación que hicieron, en la votación que hicieron. Y si no se enteran, y si no se enteran cuando van a los organismos, pues mal por ellos, porque bien harían los miembros de los consejos de administración en enterarse de lo que aprueban en los consejos administración, y así no hubieran pasado tantas cosas como han pasado en tantos sitios por unos y por otros.

Por tanto, creo que hay que ser menos desahogados a la hora de decir determinadas cuestiones, como se ha manifestado aquí o en otros foros, y hacer honor a la verdad. ¿Y la verdad cuál es? Que se manifiestan una serie de cuestiones que hay que corregir, que hay que resolver, que pueden tener una responsabilidad, y si se tiene, insisto, asúmanse pero, evidentemente, lo importante es que se corrijan. Unas fueron inmediatamente corregidas; otras están en trámite, y otras han sido motivo de solicitud de informes, porque es verdad que constituyen elementos que, en algunos casos, tienen distintas versiones o distintos planteamientos. ¿Por qué? Porque no podemos obviar que esta es una sociedad mercantil que tiene una consideración diferente en cuanto a que si el empleo es un empleo público o si es un empleo que necesita unos perfiles profesionales diferentes, etcétera. Y eso, aplicado a la historia de una empresa que se quiera decir lo que se diga, que está funcionando razonablemente bien y está funcionando con un éxito para la provincia de creación de empleo, de objetivos económicos, de objetivos también para la promoción del deporte, que aquí parece que tampoco a eso le prestamos mayor importancia. Cuando no digo aquí, en este informe que estamos hablando de estos temas, pero en esta comisión, cuando se han analizado y había que poner en evidencia temas como aquí el señor Moscoso ha traído, que no vienen en el informe, pero que dice que son también motivo de su preocupación. Bueno, y la de todos podría ser, pero que no son los que se están analizando.

Es más, en esa doble moral que tenemos cuando hacemos la visión o el análisis de algunos informes nos preocupa mucho los directivos, y no nos preocupa la afección a los trabajadores de ese mismo convenio, que también la Cámara puede, en su informe, haber manifestado que haya necesidad de revisar, no al alza, por cierto, no al alza, sino que puede generar una duda respecto a si se están pagando unos complementos en demasiada, por tanto que benefician a los trabajadores. O sea, ojo, porque podemos estar en un momento determinado haciendo unas lecturas y, por matar al mensajero, estemos matando a aquellos que, supuestamente, queremos defender aquí. Me refiero en este caso a los trabajadores afectados por el convenio de remotes.

Por tanto, ya digo, desde el punto de vista de nuestro grupo político —y termino—, nos parece que este informe, como todos, refleja una situación que, en la parte positiva, tiene que servir, bueno, para sentirnos satisfechos, y en la parte menos positiva, para corregir, para aclarar, para buscar, no solamente la responsabilidad sino, ante todo y sobre todo, la mejora en la gestión, en aquellos elementos que deban ser mejorados.

Muchas gracias, por tanto, a la Cámara y a todos ustedes.

Gracias, presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Castellano.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien. Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, agradecerles a todos las intervenciones en relación al informe.

Como se han comentado algunas cuestiones, si me permiten, pues intentaré contestar a algunas de ellas. En concreto..., bueno, primero, al señor Funes, agradecerle la valoración que hace el informe, del informe de las cuestiones que ponemos de relieve en ellas.

El señor Moscoso me pregunta, si no he recogido mal, dos cuestiones: una, si nosotros hemos comunicado, tal como se señala, tanto a la consejería como al Tribunal de Cuentas, todas las irregularidades, que, efectivamente, eso es así. Es decir, para su conocimiento, el informe, una vez definitivo, se comunica a la consejería, como es lógico; se comunica al ente fiscalizado, y todos nuestros informes van al Tribunal de Cuentas y al fiscal del Tribunal de Cuentas, todos; tengan o no tengan indicio de responsabilidad contable. Porque puede ocurrir, como ha sido en algunos casos, que nosotros no hayamos identificado posibles responsables contables porque el informe jurídico preceptivo no lo haya puesto de relieve, y, sin embargo, el Tribunal de Cuentas considere que sí. Como puede ocurrir que nosotros hayamos considerado indicios, y luego el Tribunal de Cuentas dice que no; es decir, que estas cosas pueden ocurrir. Pero, para su información, todos, todos nuestros informes pasan por el órgano fiscalizador, por la consejería competente, en el caso de que sea un ente instrumental, y por el Tribunal de Cuentas, y la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Y en cuanto a la segunda pregunta, que si esta situación es generalizada. Bueno, yo le puedo hablar por los informes que hemos visto, ¿no?, y no puedo decir que generalizada porque no se ha puesto de relieve, salvo en cosas, sitios puntuales, ¿no? Entonces... Pero hablo por los informes que he visto, es decir, los que no hemos visto, no lo sé; de la información que nosotros hemos manejado y de los documentos que hemos contrastado, pues no puedo decir que sea algo generalizado, porque los informes no lo ponen en evidencia, ¿de acuerdo?

En cuanto a la señora García, yo creo que, si me permite el atrevimiento, algunas de las dudas —y yo diría que algunas de las insinuaciones que ha podido hacer— son fruto de un cierto desconocimiento de cuáles son las normas y procedimientos con los que trabaja la Cámara, que, si me permite, voy a ponerle un poco en antecedentes, sobre todo para que pueda formarse una opinión adecuada en relación con algunas cosas.

Primero. La responsabilidad de la Cámara de Cuentas en estos informes —y lo decimos en nuestro informe—, la principal responsabilidad es dar una opinión sobre las cuentas anuales y sobre la legalidad de las operaciones. Luego, entiendo que lo primero que tenemos que decir es cuál es la opinión, porque es la misión y la responsabilidad que tenemos; lo mismo, como usted bien señala, también recogemos todas las irregularidades y salvedades, porque cualquier informe —ya sea financiero o de cumplimiento— tiene un objetivo prioritario, que es dar una opinión. Entonces, aquí hemos dicho: «La opinión es modificada». Es decir, mire usted, no es una opinión limpia, ¿por qué? Porque tienen salvedades. Entonces, lo primero que hay que decir es cuál es la opinión, y después hay que decir cuáles son las salvedades, porque si decimos solo salvedades, y no la opinión, estaríamos dando información sesgada de lo que es el papel y la misión que tenemos. Luego, guste o no guste, damos la opinión, y damos las salvedades, y luego cada uno que se quede con lo que quiera, con la opinión o con las salvedades, yo ya no entro. Nosotros no trabajamos desde un planteamiento político sino técnico, y cada uno que interprete las cuestiones como quiera.

Entiendo que la sonrisa es de afirmación de lo que estoy diciendo.

Bien. Eso, por un lado.

Luego, otra de las cuestiones que me gustaría aclararle, porque yo también leo prensa y algunas veces me da la impresión de que hay un cierto desconocimiento de las cuestiones que afectan a los procedimientos y normas de la Cámara, y aunque sea un poco..., no demasiado extenso, pero sí le voy a decir qué es lo que dice nuestro manual de procedimiento respecto al protocolo que tenemos que seguir en cada caso, porque lo bueno que tiene el trabajo de la Cámara es que está protocolizado, estamos bajo normas porque se trata de hacer trabajos con unas garantías tanto para el ente fiscalizado como para la propia Cámara, los auditores que están trabajando en ellos, que estén sometidos a unas normas. Y entonces el punto 93 de nuestro manual de procedimiento dice: «En cuanto al reflejo en el informe de las infracciones detectadas durante los trabajos de fiscalización, se seguirán los siguientes criterios:

»Como norma general, en el informe, tras una descripción sucinta del hecho detectado, se indicará la norma que ha sido infringida, para ello se utilizará una fórmula hipotética, como es la que aparece en nuestros informes. No obstante, cuando la infracción sea flagrante, podrá indicarse directamente la existencia de dicha infracción.

»Por lo que se refiere a los indicios de responsabilidades de índole penal, contable o administrativa que pudieran derivarse de las infracciones detectadas, el Pleno podrá determinar que se dé cuenta a las mismas por escrito del consejero mayor, entonces presidente, a las siguientes instancias.

»Si los indicios se refieren a posibles responsabilidades penales, se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal, a través de la Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

»En cuanto a posibles responsabilidades de naturaleza administrativa, se comunicará a los superiores jerárquicos de los presuntos responsables y, en su caso, a las autoridades que tengan atribuidas competencias de supervisión y control, según cada caso concreto.

»Si los indicios fueran de responsabilidad de naturaleza contable, se comunicará tal circunstancia al Tribunal de Cuentas, a través de su Presidencia.»

Y eso es lo que hace la Cámara de Cuentas, para que usted despeje dudas o deje de hacer algunas insinuaciones, que entiendo que son fruto del desconocimiento. En los siete años que llevo yo como presidente la Cámara de Cuentas solamente una vez ha comunicado al Fiscal del Tribunal Superior, porque en un informe jurídico hecho, porque es previo que haya un informe jurídico, se ponía que había indicios de responsabilidades penales. Y la Cámara de Cuentas, por todos..., la mayoría absoluta de todos los miembros, todos los miembros decidieron sencillamente cumplir el procedimiento que establece la Cámara.

Lo mismo que cada vez que en base a un informe jurídico, porque si no hay informe jurídico previo esto no se puede hacer, tiene que necesariamente haber un informe jurídico del gabinete jurídico..., cuando hay indicios de responsabilidad contable siempre se tiene que comunicar al Tribunal de Cuentas, a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Esa es la manera de operar, le guste o no guste, esa es la manera de operar, porque trabajamos con procedimientos y no con criterios arbitrarios, sino que estamos sometidos a un procedimiento garantista.

Entonces, yo creo que, si me permite la aclaración, espero no haber sido tedioso ni largo..., pero sí que puedo ayudarle a formarse una opinión adecuada en relación con esas dudas que a veces suscita, relacionadas con el comportamiento de la Cámara, que yo he dicho muchas veces que su parecer y su procedimien-

to es desde el punto de vista técnico, no es político ni queremos que sea político. Y a veces, pues yo no sé, quizá de una manera irreflexiva se nos atribuyen aspectos de política que no los veo por ningún lado, ¿no?

Entonces, yo creo que es importante que eso se sepa, cuál es nuestra manera de hacer, cómo actuamos y, sobre todo, lo que pretendemos es garantizar en nuestros procedimientos un equilibrio y una objetividad en todo lo que hacemos.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, presidente, por su intervención.

Y damos por concluido este punto del orden del día y despedimos al presidente de la Cámara y a los consejeros, dándoles las gracias por su comparecencia y su respuesta inmediata a la Comisión de Turismo y Deporte.

[Receso.]

10-18/APC-000070. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el presente y futuro normativo de los establecimientos hoteleros en Andalucía clasificados como Gran Lujo o pendientes de adquirir dicha clasificación

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, yo creo que podemos retomar, si sus señorías lo consideran, podemos retomar el trabajo de la comisión con la comparecencia del consejero, que ya lo tenemos aquí, al que le damos la bienvenida.

Y vamos a comenzar entonces el segundo punto del orden del día de la Comisión con las comparecencias del consejero. Y tenemos una solicitud de comparecencia del Grupo Popular, a fin de informar sobre el presente y futuro normativo de los establecimientos hoteleros en Andalucía clasificados como Gran Lujo, o pendientes de adquirir dicha clasificación.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías, a todos y a todas sus señorías.

La alta demanda turística del destino Andalucía exige una oferta acorde que cumpla con las expectativas de todos los que nos visitan, basando en ello su calidad y la calidad. En este sentido, especial relevancia tienen en la oferta el espacio que ocupan los establecimientos hoteleros, extrahoteleros...; en definitiva, toda la infraestructura alojativa, pues están directamente relacionados con el confort, la seguridad y la comodidad de las personas que pernoctan en ellos.

En ocasiones, estas personas desean encontrar una amplia oferta de viaje, de servicios que van más allá de los que se pueden encontrar en los establecimientos de cinco estrellas. Me refiero a los hoteles con las máximas garantías de servicio, calidad y excelencia.

¿Qué esperan encontrar los turistas que nos visitan en estos establecimientos? En unos casos, su elección está directamente ligada con la necesidad de la exclusividad; sin embargo, en otros casos está relacionado con el deseo de vivir una experiencia vacacional única y diferente, pero, en ambos casos, bajo la expectativa de encontrar servicios extraordinarios que se pongan a su disposición, basándolos en la calidad y en una oferta exclusiva.

Pues bien, ante esta demanda, el decreto de establecimientos hoteleros que rige desde 2004, que ha tenido diferentes modificaciones, más allá de la clasificación hotelera de cinco estrellas, prevé el desarrollo, mediante orden del titular de la consejería, de la calificación Gran Lujo para estos hoteles, como garantía de que la Administración autonómica pueda comprobar la calidad, la oferta y la cantidad de servicios, con requisitos que van más allá de los necesarios para alcanzar la clasificación de cinco estrellas. Es decir, nuestra normativa contempla la posibilidad de desarrollar una orden, dentro de nuestro decreto, que nos permita garantizar

que todo hotel que prevea comercializarse con la etiqueta de Gran Lujo reúne los requisitos específicos acordados con lo que se espera de ellos.

Hablamos, fundamentalmente, de requisitos ligados a los servicios que ofrece, pero también directamente unida a la forma en que se ofrecen estos servicios desde el punto de vista de la profesionalidad. El incremento en número de turistas, así como el aumento de las pernoctaciones, está abriendo un abanico de posibilidades inversoras en nuestra comunidad autónoma. Y, dentro de este abanico, un segmento inversor está dirigiendo sus negocios al gran lujo como oferta diferenciada, con previsiones de complementar el parque alojativo, sobre todo, en ciudades donde pueden tener una óptima respuesta a esta demanda.

Es común, en la normativa de cualquier país, encontrar regulación sobre los hoteles de una a cinco estrellas, pero no es tan frecuente que exista normativa sobre los hoteles cinco estrellas Gran Lujo. Así, la diversidad y dispersión en este sentido es manifiesta.

Sin embargo, es conocido que a efectos de comercialización y *marketing*, algunos establecimientos se publicitan como Gran Lujo, pues es una oferta existente y una demanda real.

Por otra parte, es justo que aquellos establecimientos que reúnan altos estándares de calidad, diferenciadores y singulares, tenga una calificación distinta sobre el resto de hoteles de cinco estrellas, que aun reuniendo los requisitos que lo definen en calidad y excelencia, se mantienen dentro de los estándares propios de su clasificación. Somos conscientes, desde la Consejería de Turismo y Deporte, que la calificación de Gran Lujo, añadida a las cinco estrellas, permite una comercialización diferenciada singularizada para el establecimiento y, en consecuencia, otras posibilidades de negocio.

Desde estas tres perspectivas —la demanda de las personas turistas, la oferta de los hoteles y la oportunidad de negocios—, desde el Gobierno andaluz vemos conveniente la regulación mediante orden de la calificación gran lujo para hoteles de cinco estrellas que ya existan en nuestra comunidad autónoma u otros que pretendan establecerse próximamente entre nuestros destinos turísticos.

Así, bajo el paraguas del Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de establecimientos hoteleros, que establece en su artículo 21.1..., establece, como digo, que mediante orden de la persona titular de la consejería competente en materia de turismo podrán establecerse las condiciones excepcionales en instalaciones, equipamientos y servicios que habrán de reunir los hoteles de 5 estrellas para obtener el calificativo de gran lujo.

Tenemos previsto durante 2018 seguir avanzando con los agentes sociales y con el sector en la elaboración del proyecto para conminar la redacción de un texto consensuado que regule este tipo de establecimientos.

La norma debe estar diseñada desde un principio garantista y de protección a los consumidores, siendo necesario que la Administración establezca medidas para que esto se produzca. Por ello la Consejería de Turismo y Deporte está trabajando desde la participación y colaboración con el sector, como he dicho antes, en un texto consensuado donde se perfilen los requisitos posibles y adecuados para diagnosticar con rigor las condiciones que hagan considerar a un hotel 5 estrellas como gran lujo, condiciones que deben servir tanto para que los establecimientos puedan ser chequeados por su propietario como para el control ulterior de la Administración autonómica, desde la seguridad jurídica de definir claramente los conceptos y requisitos que servirán de guía para ambos. A esta regulación relativa al calificativo de gran lujo podrán optar tanto los hoteles de 5 estrellas existentes en nuestra comunidad autónoma como nuevos hoteles que tengan previsto iniciar actividad de esas características en Andalucía, siempre con la base de las 5 estrellas para ello.

A tal fin dirigimos unas consultas públicas previas a la ciudadanía en abril del 2017, a través del portal web, de conformidad con la normativa actual, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de orden.

Actualmente se está trabajando en la elaboración de un borrador contando con la colaboración y participación de los agentes económicos y sociales, y se ha cumplido con el trámite de audiencia, en agosto de 2017, a las organizaciones y asociaciones representativas de derechos e intereses legítimos de la ciudadanía afectadas por el proyecto normativo.

Asimismo, se han mantenido reuniones de trabajo con los agentes económicos y sociales, que además son miembros del Consejo Andaluz del Turismo y de la Mesa del Turismo.

Y, por último, resaltar que, tal como anunció la presidenta en esa sede parlamentaria y ante el pleno de la Mesa del Turismo, entre los criterios que se van a marcar para la calificación de gran lujo, se incorporarán criterios sociales y laborales donde el gran lujo no solo sea una oferta, sino que sea también una garantía para los trabajadores y trabajadoras que van a estar en estos hoteles.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

La señora Alarcón, portavoz del Grupo Popular, como solicitante de la comparecencia, tiene la palabra.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, señor presidente. Muy buenos días, señorías, a todos los miembros de la Comisión y, muy buenos días, señor consejero.

Antes de empezar a detallar los motivos por los cuales hemos tenido esta comparecencia en el día de hoy a la Comisión, quería primero que mis primeras palabras fuesen en recuerdo de un compañero que formaba parte de esta Comisión que, desgraciadamente ya no está con nosotros, nuestro compañero Antonio Garrido, que tantas buenas cosas nos ha dejado y esencia en esta Comisión y en todo el Parlamento. Y aprovechar, por supuesto, también, para dar la enhorabuena a mi compañera Mariví Romero, que es quien le sustituye, una magnífica compañera, una magnífica trabajadora por su provincia, por Málaga, y de la que seguro vamos a disfrutar de su buen trabajo como disfrutamos todos, que también quiero detallarlo aquí y a ella que acaba de incorporarse pues del compañerismo y de la buena relación y el diálogo, el consenso y la discrepancia cuando toca en esta Comisión que hay, pero que, por encima de todo, siempre ponemos los intereses turísticos de Andalucía a los partidistas e individuales en esta comisión.

Dicho esto, me centro ya en lo que es el motivo de la comparecencia, señor consejero. Y nosotros hemos querido que hoy compareciera usted aquí, en la Comisión de Turismo, nada más iniciarse lo que era la temporada después de cerrar el año 2017, porque estamos muy preocupados, señor consejero. Y estamos muy preocupados no solo el Partido Popular, obviamente esta preocupación ya nos las transmitió en su momen-

to el sector, porque cuando usted llegó de consejero al Parlamento andaluz usted se encontró con dos borradores en un cajón, los dos borradores que le dejó su antecesor, el anterior consejero de Turismo y Comercio entonces, ahora usted de Turismo y Deporte. Estos dos borradores fueron el decreto que ya ha visto la luz de viviendas turísticas, por cierto, siempre aprovecho para recordárselo porque ese decreto vio la luz sin el consenso de todo el sector, porque eso es lo que a mí ellos me transmiten y así he podido comprobar. Y ese decreto de viviendas turísticas adolece de tres importantísimos problemas que agravan la situación del turismo en Andalucía, que también yo, siempre que puedo, se los pongo encima de la mesa como voy a hacer ahora porque, además, lo vinculo a lo que luego voy a hablar, que es del siguiente borrador de clasificación hotelera.

Los tres inconvenientes que llevan ya coleando demasiado tiempo, el Decreto Viviendas Turísticas, que usted aprobó nada más llegar y se lo encontró, como digo en un cajón, pues son, como siempre, y va creciendo, un descontrolado afloramiento de establecimientos de viviendas turísticas en zonas que a lo mejor tendría usted ya que tener un mapa de situación de qué zonas están saturadas y cuáles no. Adolece de un descontrol absoluto sobre cuáles son los establecimientos reglados y, por lo tanto, los que compiten legalmente o los que no compiten, que son los que nos preocupan de forma legal, es decir, los establecimientos alegales. Y con todo ello pues lo que, digamos, al final se ha permitido y lo que ha crecido de una forma muy, muy grave y preocupante es la precariedad laboral y por lo tanto la economía sumergida.

Bien, pues estas tres graves, digamos, situaciones que arrastra el decreto que usted aprobó sin consenso de viviendas turísticas influyen mucho sobre la calidad de nuestro destino turístico, sobre la cual ahora nos vamos a explayar, que es la que creemos que hay que preservar, mimar, incluso mejorar con el borrador que parece ser que usted, y del cual ha dado algunas pinceladas también, está pendiente de aprobar, que es el futuro decreto de clasificación hotelera de Andalucía, que también se encontró usted en un cajón guardado.

Y le digo, señor consejero, que estamos muy preocupados porque, como usted sabe, mejor que nadie, en Andalucía, nuestra comunidad autónoma, a diferencia de otras comunidades autónomas de España, pues no existe actualmente la posibilidad de adquirir la singularidad de gran lujo para los hoteles de 5 estrellas.

Los que disponen actualmente de dicha referencia es porque la obtuvieron en el anterior marco normativo, que ahora parece ser que ya está derogado, y con la entrada en vigor del nuevo reglamento, el que usted quiere aprobar, todos estos hoteles que ya pudieran tener esa categoría de gran lujo pues deberán, al parecer, no sé si es lo que usted pretende y me gustaría que me lo aclarara, reevaluarse y, por lo tanto, puede que queden expuestos a perderla, no sabemos qué pautas son las que van a solicitarse como nuevas para conseguir mantener esta clasificación, y, además, porque todavía no sabemos, aunque sobre ese borrador que está por ahí, que no sé si va a ser el que se apruebe definitivamente, pues ahí hay algunos requisitos que, desde nuestro punto de vista, señor consejero, y del sector, son algunos de ellos, aparte de nuevos, algunos absolutamente requisitos irracionales.

¿Esto qué es para nosotros? Pues es una injusticia, es una injusticia absolutamente porque no reconoce esos niveles de calidad de nuestros establecimientos hoteleros para poder ser clasificados como gran lujo. Y, sobre todo, la posibilidad de que los que ya la tienen que la pudieran perder, además de ser un agravio comparativo y de competitividad con otros establecimientos iguales a estos en otras partes de España. De ahí que surja nuestra preocupación, señor consejero.

Y a mí me gustaría que ese nuevo reglamento que está por ahí pendiente de consensuar, por supuesto, pues que no deje nuestros establecimientos de lujo, 5 estrellas o de gran lujo, a las puertas de los caballos, como se suele decir coloquialmente, porque eso tiene una incidencia absolutamente directa sobre cuestiones que son muy importantes para nuestro destino.

Por eso yo quiero dejar claro, señor consejero, antes de nada, que con esta comparecencia nosotros tenemos dos objetivos muy claros. Primero, que no se vaya a adoptar ninguna medida sobre clasificación hotelera en Andalucía sin contar con el consenso de todo el sector.

Ese es el primer objetivo y el primer requisito que yo le pediría para este tema. Y el segundo, que no vaya a adoptar ninguna medida en absoluto en la nueva normativa, el nuevo borrador que vaya al final a ver la luz, que afecte al prestigio, a la calidad y al buen nombre de la marca turística de Andalucía, y estoy convencida de que usted, por supuesto, no tiene ningún interés en que eso ocurra.

Y, señor consejero, está también absolutamente de acuerdo conmigo en la repercusión que tienen estos hoteles sobre Andalucía es muy importante y afecta a temas que también son hoy por hoy un problema en Andalucía. Estos hoteles inciden de manera directa y positivamente sobre el empleo, porque la ratio de personal que tienen estos establecimientos es mucho mayor que el de otros establecimientos de inferior categoría. Y no solamente la ratio de incidencia de contratación sino incluso el tipo de contrato también es diferente, por lo tanto un contrato de más calidad, mayor, de más remuneración que el de otro establecimiento.

Y no solo afecta al empleo, señor consejero, usted sabe que también este tipo de establecimientos combaten directamente la estacionalidad de nuestro destino, porque afortunadamente las personas que pueden viajar, que se pueden permitir el lujo de alojarse en este tipo de establecimientos es un *target* de cliente, de turista, que tiene una capacidad no solo económica sino ociosa muy importante.

Esto significa que también beneficia a otro hándicap que nosotros tenemos en menor medida, o sea, más negativo y, por lo tanto, en los hoteles de gran lujo incidirían de forma positiva en otro problema que tenemos nosotros que tenemos que mejorar, que es el ingreso medio y las divisas que recibe Andalucía, que las podemos aumentar gracias a estos establecimientos.

Así que estoy convencida de que usted, igual que yo, igual que el resto de compañeros de esta comisión, estarán de acuerdo en que todo esto influye de forma final y general muy positivamente sobre la marca de prestigio y de calidad que ofrece Andalucía en España y en Europa al mundo y al turismo nacional y al turismo internacional.

Por lo tanto —y termino inmediatamente, señor presidente, que sé que me está mirando—, termino con esa petición de estos dos objetivos que le he dicho y, sobre todo, de su interés en preservar esta clasificación hotelera para que no perdamos el prestigio que nos hemos ganado a pulso y que, desde luego, no podemos dar marcha atrás en este aspecto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente. Señora Alarcón. Señorías.

Quiero trasladar..., pedir disculpas por que no hayan sido mis primeras palabras el reconocimiento al señor Antonio Garrido Moraga. Le trasladé a la portavoz de su grupo las condolencias y la total disposición de este consejero y de la consejería, y creo que hemos perdido a una persona que enriquecía el debate en este Parlamento, que lo enriquecía intelectualmente por su formación y por la capacidad que demostraba también de diálogo, y creo que es justo reconocerle..., o tener ese reconocimiento con el diputado de su grupo.

Y después, también darle la bienvenida a la señora Romero, siéntase en su casa. Creo que esta comisión se caracteriza por el carácter constructivo que encuentra este consejero en las críticas que se puedan hacer desde los diferentes grupos, y quiero que se sienta usted también en ese grupo, parte de ese grupo, y también con esas intenciones, porque lo que necesita el turismo ahora mismo es unidad, unidad de criterio, y lo que necesita ahora mismo España es que todo el mundo tuviéramos esa unidad también, cuando estamos hablando de una actividad económica que mueve el 13% del producto interior bruto de Andalucía y prácticamente en los mismos niveles en España.

Señora Alarcón, creo que usted quiere poco menos que decir con sus referencias de que nos encontramos los decretos en el cajón que no trabajamos. Yo le digo, el decreto... Usted me dice que lo hemos encontrado, que lo hemos sacado y lo hemos aprobado inmediatamente. Bueno, pues yo le digo que el decreto de Gran Lujo precisamente no se ha aprobado porque nosotros nos encontramos un decreto que no estaba ni consensuado ni el sector de acuerdo con el decreto. Nos encontramos un decreto, un borrador de decreto, en el que había una falta de consenso, una falta de diálogo, y es lo que ha hecho que nosotros, precisamente buscando ese consenso y ese diálogo, estemos a fecha de hoy en la tramitación del decreto.

El consenso y el diálogo son necesarios porque el compromiso tiene que ser común. Y nosotros estamos haciendo que ese consenso y ese diálogo con todo el sector sea lo que refleje verdaderamente el turismo en Andalucía. Hay puntos en este decreto, por cierto, un decreto que va a ser la..., perdón, una orden que va a ser la primera que empiece ya adaptarse a lo que tiene que ser en el futuro la clasificación por puntos, donde va a haber esa valoración por puntos en el Gran Lujo, en el cinco estrellas Gran Lujo, y además donde va a tener..., como dijo la presidenta en su intervención aquí, en este Parlamento, y como nosotros hemos repetido en diferentes foros, va a tener también unas cláusulas sociolaborales donde se contemple que no solo va a ser la oferta a los turistas o a los posibles clientes, sino que va a ser también el comportamiento con sus trabajadores lo que marque esa calidad de Gran Lujo, porque no consideramos que los servicios que se le tengan que dar a un personal que va a pagar, a un cliente que va a pagar grandes cantidades por su alojamiento..., no haya correspondencia con los tratamientos o con la calidad del empleo generado en estos establecimientos. Y ese consenso es necesario, es imprescindible y es el que buscamos. Y le digo una cosa, esta orden saldrá con ese consenso.

En cuanto a lo que usted ha hablado de las viviendas de finalidad turística, yo quiero decirle una cosa. Nosotros, ese decreto de vivienda con finalidad turística, también tardamos en sacarlo, como usted dice no fue inmediato, sino que se consensuó, se consensuó con todo el sector. Se consensuó con los hoteleros, con los representantes de los establecimientos hoteleros y no hoteleros pero regulados. Se consensuó con la Agen-

cia Tributaria nacional, que fue la que nos pidió que estuviera contemplada la referencia catastral en el registro para tener un control sobre la actividad que se hacía por cada una de las fincas. Se consensuó con el Ministerio de Interior, para que también tuviera las garantías de seguridad que necesitaba tener un registro como el que teníamos. Se consensuó con todos los que pudieran estar afectados. Se consensuó con las organizaciones de consumidores, porque considerábamos que deberían ser ellos también los que pusieran las pautas necesarias para que se respetara y se garantizara la seguridad para los consumidores. En definitiva, tuvo el máximo consenso posible.

A día de hoy, y todavía no llegamos a los dos años de aprobación y estamos prácticamente en el año y medio después de la moratoria que tuvo la ley para que pudieran adaptarse todas las viviendas..., a día de hoy hay 31.111 viviendas registradas en Andalucía, 31.111 viviendas sobre las que sabemos que hay una actividad económica. Pero hoy mismo Airbnb, quizás el principal portal, con las conversaciones que se han tenido, con los encuentros que hemos tenido, reconoce y hace que la publicidad de estas viviendas que están en Andalucía, que están en este portal en Andalucía, tengan la obligatoriedad de tener el registro y no se puedan, como bien dice el decreto, hacer fuera del registro. Esa es la labor que tenemos que hacer y esa es la que estamos haciendo. Y, además, tenemos la colaboración plena, no solo de la inspección por parte de los inspectores de la Consejería de Turismo, que verifican y que luchan contra la clandestinidad en estas viviendas de finalidad turística, sino también con la de la Consejería de Empleo para hacer posible que no sea un nicho de empleo sumergido, sino que todo el empleo que se genere en torno a esta actividad sea un empleo que esté bajo los parámetros de garantía, de control y sobre todo que estén dados de alta.

Pero además de eso tengo que decirles una cosa. Todo esto nace porque en el 2013 un Gobierno del Partido Popular decide que todos los arrendamientos por debajo de los dos meses salgan de la Ley de Arrendamientos Urbanos y pasen a estar bajo la normativa sectorial de turismo, en la que es competente cada una de las comunidades autónomas.

Si hubiera una normativa unificadora, si hubiera una base normativa, si hubiera una postura común para toda España, donde se pusieran las bases de cuál tiene que ser la regulación de las viviendas con finalidad turística, seguramente estaríamos hablando de otra cosa y no del desconcierto que hay para los turistas cuando se encuentran diferentes normativas en ese sentido.

Si hubiéramos sabido que no puede ser un elemento competitivo entre los diferentes destinos que tiene España el hecho de cómo se regula la vivienda con finalidad turística, creo que estaríamos hablando de otra cosa. Y además también, si fuéramos capaces de que en la regulación municipal, porque al estar regulado esto a nivel estatal, si pudiéramos hacer que la regulación municipal le diera capacidad para declarar zona saturada o para regularlo y no haberlo dejado en una relación entre particulares, también estaríamos hablando de otras herramientas que deberían ponerse en manos de las administraciones para regular estas viviendas con finalidad turística.

Pero ya le digo, hoy no venimos... por lo menos, yo la intención que tenía en esta comparecencia que usted pedía no era hablar con las viviendas con finalidad turística, sino hablar de la clasificación de gran lujo para los hoteles de cinco estrellas en Andalucía.

Quiero dejárselo claro. Creemos que es una parte de la oferta, una parte necesaria, una parte que sube la calidad de la oferta de Andalucía, pero que tiene que tener el consenso y el control de que sea verdade-

ramente un gran lujo, que sea verdaderamente donde se ven los servicios y que estos servicios no solo redunden en la cuenta económica de la cadena que abra el hotel de cinco estrellas, sino que estos beneficios económicos también redunden en todos los trabajadores y las trabajadoras, garantizando que los servicios que se dan, se dan también con salarios dignos, con salarios estables y, sobre todo, que se dan en un marco de reparto igualitario y justo de los beneficios.

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Para finalizar la intervención del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz por tres minutos.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí, señor consejero.

Más o menos hemos coincidido en lo importante, que es lo que es también lo importante, coincidir en lo importante. Por lo tanto, me da la tranquilidad, por un lado, de que usted se compromete a que no salga ningún decreto, ninguna normativa, no se haga ninguna clasificación que no cuente con el absoluto consenso del sector, que son además quienes creo que conocen mejor que nadie pues cuáles son los requisitos que debe reunir este tipo de establecimientos para seguir ahondando en el buen nombre de la marca andaluza que tenemos. Y yo creo que, bueno, ese compromiso usted lo ha dicho y yo le tomo la palabra.

Por lo tanto, en ese ámbito me deja usted bastante tranquila, pero sí es verdad que me quedo más intranquila en cuanto a que los requisitos del borrador que yo conozco, porque es un borrador que se dejó sin ánimo de acusarle de que usted no trabaje, sino simplemente que quedó encima de la mesa de su antecesor, pues tiene unos parámetros bastantes difíciles de digerir. Hay algunos otros que pueden ser pues que mejoran la actual normativa y siempre que vayamos a mejorar va a contar usted siempre, absolutamente siempre, con la mano tendida del Partido Popular. Pero en otras cosas que son requisitos que, realmente, son no solo difíciles de implantar sino incluso de que beneficien de verdad, no..., no la clasificación, sino a todo lo que gira en torno a la gestión hotelera de los establecimientos de Andalucía, de cualquier tipo de establecimiento de Andalucía, que al final lo que queremos es que sea una regulación asumible y por supuesto que mejore la calidad del servicio, la calidad del trabajo, la calidad del producto, estamos siempre hablando de mejorar lo que ya tenemos, porque es la única manera, la única de verdad que tenemos de consolidar nuestro destino turístico y de crecer. Yo tengo claro que hay que apostar por la calidad. Ahora bien, que este borrador, primero, no sea un decreto que vaya en otro camino diferente al resto de España y de Europa, porque entonces nos volvemos locos y volvemos locos a los turistas, señor consejero. Vamos a ir de la mano de la homologación europea y nacional de clasificación hotelera con, digamos, el ADN que tienen nuestros establecimientos, nuestra idiosincrasia, nuestro destino y nuestros municipios y, por supuesto, nuestros establecimientos, pero vayamos en sintonía y de la mano, porque si no, vamos a volver locos a los turistas. Y aquí se trata de dar una imagen de calidad única para que los nuestros, nuestros establecimientos y la clasificación en la que

vayamos encajando nuestros establecimientos, se entiendan en el mundo. Y, por supuesto, sea una clasificación óptima y unida a la calidad y al prestigio, insisto, una vez más, que tiene nuestro destino andaluz y de la que no podemos dar ni un solo paso atrás, sino al contrario, para consolidar a nuestros turistas, para crecer y para que cuando vengan tiempos peores, señor consejero, cuando no tengamos turistas, que afortunadamente cada vez vamos creando más fidelidad en el destino, pues nuestros turistas no tengan dudas cuando entren otros nuevos mercados, que ahora todavía no han conseguido volver a tener esa fuerza que tenían antes, por estas crisis que siempre hay, geopolíticas, que ojalá las solucionen, pues cuando los demás compitan otra vez con nosotros, con las mismas armas y con las mismas herramientas, nosotros tengamos las tareas hechas, señor consejero. Y, por lo tanto, ante la duda entre dónde poner en el mapa un turista su periodo de vacaciones o su visita, siempre, siempre, elija Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Cierra el debate de esta comparecencia el señor consejero.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias presidente.

Me alegro de que coincidamos en el fondo.

Señoría Alarcón, no tengo ningún problema en hacerle llegar a su grupo y a cualesquiera de los grupos que están en la comisión, en este Parlamento, cuál es el borrador que estamos negociando con el sector, tanto con los empresarios como con los agentes sindicales, dentro de la mesa del turismo.

Pero creo que el borrador que usted tiene es obsoleto. El borrador de la orden que nosotros tenemos se adapta a lo que tiene que ser a futuro la clasificación por puntos, y tiene puntuaciones que le permiten coger la categoría u obtener la categoría de gran lujo.

Por lo tanto, creo que la información que le han pasado o que ha podido conseguir no es la más actualizada, y yo me comprometo a hacérsela llegar.

Si no hay consenso, no puede salir esta orden. Si no contamos con la generosidad por parte de los sectores, por parte de los empresarios, por parte de los sindicatos, pero también por parte de la Administración, no puede salir, y eso lo tenemos claro. Porque el consenso en esta orden y en todas las políticas que podamos desarrollar desde la Consejería de Turismo y Deporte es clave para hacer que todos trabajemos en el mismo sentido. Y yo se lo digo. Nosotros sí estamos buscando ese consenso, estamos buscando que haya acuerdos, estamos buscando que esto salga sin ruido, y a lo mejor eso nos hace ir más lentos, pero nos hace ir más seguros.

Y yo le digo que nosotros en este segmento no vamos a tener competitividad con esos países del arco mediterráneo que están creciendo o que están saliendo de los problemas que tuvieron. Nosotros creo que

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 473

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2018

en este segmento vamos a ser punteros, vamos a ser vanguardia y le digo que el turismo de gran lujo seguirá teniendo en Andalucía para vacaciones y para visitar un destino competitivo, un destino de calidad y con el compromiso de todo el sector para que sea cada vez mejor, mejoremos y sepamos ofrecer todo lo que Andalucía pueda ofrecer, que es mucho, y digo, es único.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Vamos a continuar con el orden del día.

La siguiente petición de comparecencia...

10-18/APC-000071. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el balance del turismo en la ciudad de Sevilla durante el año 2017

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

La siguiente petición de comparecencia también es del Grupo Popular, a fin de informar sobre el balance de turismo de la ciudad de Sevilla durante el año 2017. Y para ello tiene la palabra el señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, supongo que el señor Raynaud será..., yo, por saber a quién dirigirme directamente.

Muchas gracias. Yo creo que es conocido por todos que los datos del turismo 2017 han sido, por lo general, muy positivos para España, pero muy positivos también para Andalucía, donde hemos recibido 29.600.000 turistas, y donde se han generado, por primera vez en la historia, más de 68 millones de pernотaciones en los alojamientos reglados. En ambos casos, hemos mejorado los resultados de años anteriores: del año 2016, un 4,7% más de turistas, y un..., perdón, y un 3,5% más de pernотaciones. A estos buenos resultados, debemos añadir el aumento del 3,5% en el número de ocupados que ha experimentado el sector turístico, llegando a los 385.000 trabajadores en este sector.

Quiero destacar que es un crecimiento superior a la media nacional, y que nos convierte en la segunda comunidad autónoma donde más crece el empleo en el sector turístico. De hecho, es muy importante para nosotros por la creación de empleo, como he dicho varias veces en esta comisión; es uno de los principales objetivos, no solo de esta consejería, sino de este Gobierno. Y aunque, evidentemente, nos satisface, el Gobierno andaluz creemos que debemos crecer el empleo, pero tiene que ser un empleo estable y de calidad, un empleo que tenga todo el año como objetivo de empleo, y que tenga unas condiciones dignas y justas en la calidad del mismo.

Por otra parte, los datos que antes le he mencionado hacen que el impacto económico del turismo en nuestra comunidad haya sido de 20.400 millones de euros, unos ingresos que han aumentado el 4,4%, y suponen más del 13% del producto interior bruto de nuestra comunidad.

Le he dado estas cifras de carácter regional. Y le quiero decir que, en este punto, hay que destacar a la provincia de Sevilla en su conjunto, y es la tercera provincia andaluza que más ha crecido en el número de viajeros registrados, números generales cercanos a los cuatro millones de viajeros, y lo que supone un aumento del 5,8% por encima de la media andaluza, y solo superados por las provincias de Cádiz, con un 7,3%, y de Huelva, con un 2,2%. Así, los datos generales... Perdón; no es un 2,2%, es un 7,2%, perdón.

Así los datos generales, esos casi cuatro millones de visitantes sitúan a la provincia por detrás, solo por detrás de Málaga, de Cádiz y de Granada, todas ellas con un importante peso del turismo en sol y playa, que ofrece datos de altos viajeros..., altos datos de viajeros, sobre todo en la época estival.

Todos estos datos, todas estas cifras, nos sirven para tomarle el pulso al momento tan positivo por el que pasa el turismo andaluz, en general, y el turismo en la ciudad de Sevilla, en particular. Porque en el sector andaluz se están produciendo, porque así lo estamos trabajando, la sinergia necesaria y la sinergia base para hacer un crecimiento equilibrado y un reparto de flujo de turistas, tanto temporal como territorialmente. Sí; el impacto turístico entre la Sevilla ciudad y el resto de la provincia es un impacto recíproco: se viene a ver Sevilla y se conoce a la provincia, y se viene a ver la provincia y se conoce Sevilla, apoyándose mutuamente para ofrecer un destino más completo, más variado y más atractivo; al igual que ocurre con el destino Andalucía, del que, seguro, la ciudad de Sevilla se beneficia de ese destino Andalucía y que, por supuesto, al destino Andalucía la ciudad de Sevilla aporta mucho y bueno.

Evidentemente, esta perspectiva positiva que le traslado no surge de la nada, sino que cuenta con el esfuerzo de todo el sector turístico de Sevilla, desde el empresariado, los profesionales, por el resto de las administraciones, en las que hay una colaboración y una lealtad institucional continua y, por supuesto, desde el consenso y el diálogo entre el empresariado y las instituciones. Por tanto, yo creo que, centrándonos en la ciudad de Sevilla, podemos hablar, como le he comentado, de un año positivo en términos de crecimiento, y con resultados favorables; favorables, porque se han registrado un total de 2,62 millones de viajeros. Y estos datos van de la mano del crecimiento en el número de pernoctaciones registradas, que en 2017 se elevaron hasta la cifra de 5.200.196 pernoctaciones, un 4,1% más que en el año 2016. Y todos estos datos nos dan una muestra de lo beneficioso que el 2017 ha sido para el turismo en Sevilla.

Además, podemos añadir algún dato más. Por ejemplo, el aeropuerto sevillano de San Pablo ha tenido un incremento del 10,3% en el número de pasajeros que han hecho uso de sus instalaciones, lo que eleva la cifra hasta los 2,5 millones de pasajeros. Estamos hablando de un incremento muy importante, de más de dos dígitos. Datos que dan muestra de la magnitud y el positivo impacto del turismo en la ciudad. Los datos entre viajeros nacionales y extranjeros están muy igualados, tanto en el número de visitantes —118.000, en el caso de los españoles, y 110.000, en el caso de los extranjeros— como en el hecho, incluso, que han tenido un crecimiento porcentual cercano, siendo del 11 y del 9 por ciento, respectivamente.

Volviendo a la cifra de viajeros alojados en establecimientos hoteleros, estas indican que el cliente internacional es quien aporta el mayor número de visitas, y así, también, el mayor número de pernoctaciones en los establecimientos hoteleros de la ciudad de Sevilla. De hecho, y por ser claros a la hora de establecer los datos, los números o las medidas en las que tenemos que movernos, 1.509.033 viajeros han sido de origen internacional, generando 2.956.430 pernoctaciones, lo que establece subidas porcentuales del 10,6% y del 10,3%, respectivamente. Podemos deducir claramente que Sevilla es un destino con muy buena proyección internacional. Una evidencia del peso que el turismo internacional tiene la ciudad de Sevilla es la denominación, por parte de la revista especializada en viajes Lonely Planet, de Sevilla como la mejor ciudad del mundo para visitar en 2018. Les recuerdo que esta revista, Lonely Planet, es una de las mayores referencias internacionales en el sector del turismo para los turistas. Además, también el New York Times, uno de los periódicos más prestigiosos del mundo, y de referencia, recomienda visitar a la ciudad de Sevilla dentro de sus 52 destinos preferentes para el 2018.

Estas dos menciones en medios internacionales refuerzan a la ciudad como destino actual, y nos hace ver el futuro más inmediato, este 2018, con un futuro con proyección positiva. Por otro lado, los datos de los turis-

tas españoles mantienen unas altas cifras. El año pasado visitaron la ciudad de Sevilla 1.107.346 pasajeros, y que establecieron las pernoctaciones en las cifras de 1.939.941 pernoctaciones.

La fecha de las visitas de los viajeros que eligen Sevilla están marcadas por dos épocas principales: la primavera y el inicio del otoño. En los meses de abril y octubre se han registrado más de 500.000 visitas a la ciudad de Sevilla, y los meses de mayo y septiembre, las visitas también han sido elevadas, y cercanas al medio millón, por lo que podemos decir que esas dos épocas, primavera y otoño, son las más atractivas para los viajeros que deciden visitar esa ciudad.

Los meses con una menor presencia de turistas en la ciudad son enero y febrero, respectivamente, con 317.000 y 325.000 visitas en cada caso. De forma general, para el sector turístico, en enero y febrero son meses de bajos datos, pero también la ciudad de Sevilla es una de las características que hemos detectado. Del análisis mensual de las visitas a la ciudad de Sevilla, podemos sacar varias conclusiones. La desestacionalización funciona en el sentido que meses, en principio, difíciles para una de ciudad interior, una ciudad sin costa, como podría ser agosto, se registran 464.000 visitas, unas 50.000 visitas menos que en el mejor mes registrado en todo el 2017. Teniendo en cuenta las temperaturas que se alcanzan en Sevilla en esta época, son datos buenos que evidencian la realización de una planificación previa que ayuda a que el sector aguante esos meses, lo que redundará en la economía de la ciudad y en el empleo asociado al turismo.

Por otro lado, es manifiesto el peso turístico que las fiestas de primavera mantienen en la ciudad. La Semana Santa y la Feria de Abril suponen los grandes atractivos de esta ciudad en esa época y por supuesto tienen su repercusión en los datos mensuales. De estos datos mensuales podemos obtener la lectura de que en Sevilla el trabajo contra la estacionalidad está dando resultados, porque Sevilla ya no es solo Semana Santa y Feria, como podemos deducir de los resultados que obtenemos en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre. Los últimos años estamos destacando la importancia que para nuestro destino tiene el segmento del turismo cultural. Y en este sentido Sevilla se está convirtiendo en una referencia cultural española y en Europa. Les quiero recordar que uno de cada tres viajeros que visitan nuestra comunidad motivados por nuestra cultura..., están motivados por nuestra cultura. Y no se nos puede escapar el impacto y el atractivo que suponen la celebración de efemérides como el Año Murillo o eventos culturales como la Bienal de Flamenco o el Festival de Cine, que se suman ya a la ya existente amplia oferta cultural y patrimonial de la ciudad.

Además, a esto tenemos que sumar el impacto de las localizaciones audiovisuales internacionales, que tienen a Sevilla como escenario. Desde la aparición de la Plaza de España en *Star Wars* o en *Lawrence de Arabia*, hasta los Jardines del Real Alcázar y las Atarazanas en la serie de *Juego de Tronos*, sin olvidarnos de producciones nacionales, entre las que destaca la serie *La peste*. Esta presencia audiovisual puede constituir por sí misma una motivación para visitar la ciudad o ser un elemento complementario con el que satisfacer las visitas a Sevilla. Es sumar una opción más a todo lo que puede ofrecer esa ciudad.

Como también es un elemento sumar la gastronomía, pues figura como uno de los motivos principales a la hora de elegir Sevilla como destino. Ese segmento de la gastronomía es siempre uno de los conceptos mejor valorados por los turistas y que mejor recuerdo genera es las diferentes visitas, por lo que es imprescindible para la fidelización del visitante y para ofrecer viajes que sean recordados.

Después de todo lo que he expuesto, los datos que la ciudad de Sevilla espera para 2018 son esperanzadores. El objetivo, al igual que el resto de nuestros destinos turísticos, está en prolongar las estancias de los

viajeros y aumentar el gasto medio del turista, para hacer más eficiente la estancia de los mismos y que el impacto cultural, social y económico de nuestra sociedad sea mayor. La Consejería de Turismo y Deporte estima que este año Andalucía sobrepase los 30 millones de turistas, lo que aumentaría igualmente el número de pernoctaciones y el impacto del sector turístico en la economía y en el empleo asociado al turismo. Pero para ello la mejor fórmula es el trabajo, la lealtad institucional y la colaboración entre las instituciones, en la misma línea en que lo estamos haciendo, con una clara apuesta por un turismo sostenible, con una gran variedad de opciones en nuestro destino y con una alta calidad en su oferta. Una sostenibilidad que se debe basar en la sostenibilidad económica, social y ambiental. Y si seguimos en este camino volveremos ya a hablar el próximo año de resultados tan positivos como los que hemos expuesto aquí.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

El portavoz del Grupo Popular, señor Raynaud, tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por su intervención, por su detallada intervención en relación a los datos. Y permítame que hoy desde nuestro grupo hagamos una reflexión en alto, una parada y fonda después analizar esos resultados, ciertamente positivos, positivos en el conjunto de España, positivos en Andalucía, positivos también en la provincia de Sevilla y de los cuales, de todos esos resultados, evidentemente se alegra mi grupo y le anima a seguir trabajando por lo que significa el turismo en nuestra comunidad, su aportación en nuestra comunidad y en la provincia de Sevilla.

Pero, en aras a esa reflexión en alto, debemos compartir esa reflexión en alto con los propios agentes del sector. Y recientemente llegaba a nuestras manos un análisis que había hecho el conjunto del sector sobre el año 2017 en Sevilla. Y comenzaban diciendo que un balance positivo del año 2017, aun cuando reconocían que en ciertas épocas la ciudad de Sevilla está saturada. Y hacían una serie de reflexiones, que es lo que yo hoy quiero comentar con usted, en aras siempre, repito, a mejorar un sector tan importante para nuestra economía, para el empleo, a ser posible para el empleo de calidad, y para el crecimiento económico, repito, de nuestra comunidad y de nuestra provincia. Decían algunos de esos representantes, que ahora le detallaré, que el ticket de la compra está bajando; hay más turistas, pero gastan menos. Y, por lo tanto, el conjunto reclama un nuevo Plan Estratégico Turístico para la ciudad de Sevilla. No eran personas cualesquiera quienes hacían estas declaraciones: el presidente de la Confederación Empresarial Sevillana, reconociendo que es el tercer año consecutivo de crecimiento económico, que el turismo generó decenas de miles de empleos en Andalucía, se quejaba —de alguna manera— de la falta de ayudas por parte de la Junta de Andalucía en cuanto a lo que son las inversiones directas de la Junta de Andalucía al sector.

Y se hacía la siguiente pregunta: pero, ¿qué turismo interesa a Sevilla? La masificación no es nada atractiva. Queremos hablar de gasto medio por turista y de nuevos destinos; un turismo de calidad que supone un empleo más estable y menos precario.

Segunda reflexión importante. La oferta ilegal, es decir, hacían una llamada al control de la oferta ilegal en materia turística en cuanto a los alojamientos. El representante de los bares y restaurantes de Sevilla manifestaba: «No por haber más visitantes hubo más ventas. El ticket medio bajó». Por tanto, una llamada importante de un sector importante del turismo.

El presidente de la Asociación de Hoteles de Sevilla decía: «La promoción en Estados Unidos ha tenido su repercusión, pero se está desatendiendo el turista francés y alemán. Por eso pedimos al ayuntamiento, a la Junta y a la diputación una promoción específica para estos mercados». Y hacía una reflexión que yo creo que es muy interesante: «Es preferible un turista que esté tres noches en Sevilla, que tres turistas que estén tan solo una noche cada uno». Yo creo que reflexión que también debemos compartir todos.

En cuanto a lo que hablábamos en la relación de los apartamentos turísticos, los hoteleros aseguran que temen el crecimiento exponencial de los alojamientos turísticos. Ya hay, dicen, más plazas no tradicionales que hoteleras de toda la vida. Alojamientos turísticos que van dirigidos al que busca pagar poco y meter en una casa ocho o diez personas. El presidente de la Aprocon, de los comerciantes, hace la siguiente reflexión: «La media de la facturación ha bajado un 3,8%; la media de gasto fue de 26 euros frente a los 35 o 36 del año pasado». Y la propia Asociación Sevillana de Empresas Turísticas, donde están agrupados los propios apartamentos, dice: «Es necesaria una estrategia turística y de fondo». Por lo tanto, yo creo que se hace necesaria esa parada y fonda que le decía al señor Consejero, de analizar, si tenemos que modificar de alguna manera la estrategia para que no nos conformemos solamente con el crecimiento, el número, lo cuantitativo, sino ir también a lo cualitativo.

Yo no voy a entrar en análisis ni en una política, diríamos, de crítica que no nos corresponde a este Parlamento. A mí me pareció un poco desafortunadas las declaraciones del alcalde de Sevilla y del teniente de alcalde, los cuales decían: «El alcalde pide a los empresarios una rectificación por asegurar que la ciudad sufre una saturación turística». Está claro que todos estos agentes del sector no van a querer hacer declaraciones para perjudicar a su propio sector. Yo creo que en ese sentido deberíamos haber tomado con cierta precaución y como una llamada de atención y de análisis estas declaraciones a las cuales les he hecho yo mención.

Pisos turísticos, el centro absolutamente despersonalizado. El propio presidente de los administradores de fincas hace un llamamiento sobre el descontrol de los apartamentos, que no corresponde a la Junta, corresponde obviamente al Ayuntamiento de Sevilla, pero en los cuales dice que el avance del diagnóstico de Emvisesa fijó en 10.600 las plazas existentes, de las que solamente 2.330 estaban dadas de alta.

El turismo, el volumen no es riqueza, cuidado con no morir de éxito. Hay una serie de llamadas muy, muy serias de representantes turísticos, ya no solamente a nivel provincial, sino incluso nacional e internacional, que llegan a decir: «El sector turístico busca una hoja de ruta para salir indemne de su propio éxito». Y vemos declaraciones, como las de la directora de la Organización para el Desarrollo Económico, la OCDE, o desde World Travel, la presidenta, Gloria Guevara, muestra su satisfacción por el aumento de los ciudadanos, pero ojo con la masificación y con el ejemplo de ciudades del mundo que han sufrido esa masificación. Un abogado experto en las viviendas de uso turístico dijo: «Urge que pongamos puertas al campo si queremos tender a una especialización cada vez más necesaria en el sector».

Y, en cuanto a los datos, señor consejero —y con esto termino, señor presidente—, le doy dos datos que yo creo que son importantes. En los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, en los viajeros, pernoctaciones, por ejemplo, en los cámpines la estancia media en Andalucía, 4,26% por debajo de la media, que es 4,94%. Y en cuanto a los apartamentos turísticos, la media en Andalucía es 4,31% respecto a la media nacional, que es 6,16%. Y en concreto en Sevilla, que me ha llamado poderosamente la atención, de las 15 primeras ciudades que tienen mayor número de alojamientos, la primera andaluza es Málaga, que está en la cuarta posición, pero Sevilla, que está en la décima, es la última en la estancia media de esos alojamientos, 2,37 noches por alojamiento por visitante.

Yo creo que estos datos, señor consejero, nos deben llevar a una reflexión, una parada y fonda, y analizar qué debemos cambiar en nuestra estrategia para hacer del turismo de Sevilla no solamente que avance cuantitativa sino también cualitativamente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente. Señorías. Señor Raynaud.

Indudablemente, usted ha tocado puntos que son de fondo, son de estructura, puntos que son los que tenemos que cuidar si queremos que la coyuntura de los números no nos dañe la estructura del turismo andaluz.

Sevilla es una ciudad atractiva, Sevilla es una ciudad que está sabiendo reinventarse en el nuevo modelo turístico. Los datos como los que usted ha sacado, y alguno de los que usted ha sacado, son datos estadísticos, y esto es como lo que ya sabemos del pollo, y de quién come y quién no come el pollo y demás.

Yo le digo, es fácil tener en una ciudad de costa un índice alto del número de pernoctaciones, de estancias media, porque una estancia de 10 días atraídos por la playa puede superar cualquiera de las que tiene en el interior que tiene estancias, como digo, más viajeros, pero menos largas las estancias medias.

Pero yo le quiero decir una cosa, en Sevilla se está planteando un cambio en el modelo turístico de Sevilla. Se está haciendo un diagnóstico, además un diagnóstico que después de un plan turístico como el Plan de Grandes Ciudades anterior, que estuvo prácticamente durante ocho años vigente, se está haciendo un nuevo modelo de plan turístico. Se está haciendo un modelo participativo, donde sé que el Ayuntamiento de Sevilla está dándole participación y está creando los foros necesarios para hacer un modelo en el que todos se sientan representados, donde la Junta de Andalucía va a estar a través de su Decreto de Planes Turísticos apoyándolo; donde se ha hecho también un Decreto de Planes Turísticos donde no solo se apueste por las infraestructuras, sino que también se apueste por eso que verdaderamente tiene que articular la oferta tu-

rística, que son los productos, la creación de productos, el fortalecimiento del sector. Y para eso necesitan la colaboración necesaria de todo el sector.

Esas diferentes opiniones o esa controversia que se generó alrededor de las posibles intervenciones que se hizo tanto del sector como desde la institución, bueno, pues yo creo que fue una controversia que venía, primero, casi en las puertas de Fitur, que venía dándose por una evaluación más basada en percepciones que en realidades, y creo que en ese sentido se ha llegado al acuerdo. Y sé que los empresarios y el ayuntamiento, y además nosotros también hemos hablado también con los empresarios, estamos por buscar posibles soluciones.

Pero hay una cosa que es real. Si nosotros nos basamos la sostenibilidad del destino, y siempre..., usted me habrá escuchado más veces, la sostenibilidad social, económica y la sostenibilidad ambiental del destino, si no basamos nuestro crecimiento y nuestra proyección de políticas turísticas en eso, estamos fracasando de cara al futuro. Tendremos buenos resultados este año, pero estaremos fracasando de cara al futuro. Y eso es algo en lo que coincidimos todos, en lo que coincide el sector, en lo que coinciden las instituciones, en lo que coincide cada una de las administraciones. Y tenemos que tener claros cuáles son los errores en los que han caído otros destinos para no caer en los mismos.

Sevilla es una ciudad que ha sabido gestionar los puntos de mayor incremento y ha sabido gestionar bien esos puntos de Semana Santa, de Feria, donde sabíamos que había mayor incremento, pero el verdadero mérito está en haber hecho que otros puntos, otros momentos del año, también tengan un crecimiento considerable, que Sevilla sea un destino para otoño, que Sevilla sea un destino para Navidad, para el invierno, que Sevilla sea un destino que escape de las dos fiestas o de lo que está centrado en la primavera, sino que sea capaz de crecer en otros momentos, y sobre todo en julio y agosto, venciendo esa imagen de «la calor» o esa imagen que tampoco nos gusta ni a los sevillanos ni a los andaluces del termómetro y el coche de caballos aparcado abajo, con 43 gados. Eso está venciendo Sevilla, y está haciéndolo un destino atractivo durante todo el año. Y creo que eso hay que reconocérselo al esfuerzo que está haciendo el sector y que está haciendo el ayuntamiento.

Pero también le digo una cosa, si Sevilla no fuera un destino atractivo; si Sevilla no fuera un destino con proyección de futuro; si Sevilla no fuera un destino que es adaptable y que está en proceso de adaptación al nuevo modelo de turismo que hay implantado en Europa y en el mundo, seguramente no se buscarían las inversiones que se están buscando en Sevilla, con la apertura de nuevos hoteles de cuatro y de cinco estrellas, que van a aumentar las plazas y van a aumentar también la calidad de la oferta. Y eso creo que..., ahí los inversores están viendo la oportunidad en Sevilla.

Lo que tenemos es que ser capaces desde las administraciones, desde el sector y, ya digo, desde todos los que tengamos que decir algo en el turismo, de hacer una planificación conjunta, donde tengamos claros cuáles son los objetivos, cuáles son las metas a las que tenemos que llegar, y que eso pasa por hacer que la calidad no es igual a la disponibilidad económica o al poder adquisitivo del turista, sino que la calidad está en buscar un turista que sea respetuoso con los espacios, respetuoso con la sociedad que se encuentra, respetuoso con los vecinos. Y para eso tenemos que tener un esfuerzo conjunto, para saber cuáles son las cosas que podemos potenciar y cuáles son las cosas que tenemos que corregir.

Y en ese diálogo continuo sé que están tanto el ayuntamiento como la diputación, el patronato provincial, y en la que estamos nosotros también, porque consideramos que hay que crecer sabiendo evaluar y hay que

crecer sabiendo planificar, porque los problemas de masificación no se dan de un día para otro, sino que se dan por un defecto de planificación. Lo he dicho ya en esta comisión, cuando uno pone capacidad en un puerto para 17 cruceros, como pasa en algunos territorios de España, no se puede quejar después de que haya muchos cruceristas.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Me quedo, señor consejero, con dos palabras que usted ha pronunciado: cambio y fracaso. Y coincidimos de alguna manera plenamente en eso. Es absolutamente necesario un cambio en la estrategia y, evidentemente, no acertar en ese cambio nos llevaría, indefectiblemente, al fracaso.

Nosotros, desde nuestro grupo, nos permitimos el llegar y el insistirle en dos, diríamos, facetas importantes en ese cambio. Sabe usted que hemos sido machaconamente insistentes con el tema de las conexiones aéreas. Un turismo asiático que el año pasado creció un 30% en Sevilla está necesitado, obviamente, de la apertura de nuevas conexiones con el este. Exactamente igual, insistimos, con las conexiones americanas, más allá de la costa—diríamos— este, para llegar a la costa oeste. Le instamos a que se siga trabajando en esa línea.

Y luego, usted también lo ha dicho, yo creo que es importante, la diversificación del sector, nuevas oportunidades turísticas, alejadas obviamente de lo que son los recursos de turismo de mar, un turismo de playa que nosotros obviamente carecemos de él, pero sí un turismo de calidad que sea capaz de aportar un valor añadido importante, con citas culturales, con citas históricas. Iniciativas como, por ejemplo, ahora, de la ruta de las casas palacio, que son grandes desconocidas en la ciudad de Sevilla y que pueden ser un atractivo verdaderamente importante.

Por lo tanto, le instamos a esas dos líneas de trabajo, de seguir insistiendo por el bien del turismo Sevilla. Más conexiones aéreas de larga distancia y diversificación del sector.

Y termino con una cosa que también me ha llamado la atención de su intervención y en la que coincidimos plenamente, señor consejero. Respeto a los vecinos, y no quiero que sea esto que yo le voy a mostrar..., que no se quede en una anécdota. Mire, en el barrio de Santa Cruz, yo creo que si hay de verdad dos balcones que han sido fotografiados más en la ciudad de Sevilla en todos los catálogos turísticos, en las promociones turísticas, son estos dos balcones de la calle Judería. Este balcón era hace unos meses en el Barrio Santa Cruz. Estos dos balcones ahora mismo se han convertido en esto. ¿Sabe usted por qué? Porque la propietaria de la casa se ha declarado en huelga de mantener estos balcones así, en señal de protesta ante la masificación y las barbaridades que hace ese turismo día a día, que le hace prácticamente imposible vivir en su domicilio, y ha manifestado como señal de protesta silenciosa, pero yo creo que muy significativa,

el decir esto era cuando yo podía vivir hace unos años en mi casa y podía dedicarme a cuidar las flores de mis balcones, y así dejo el balcón actual, los balcones de mi casa, porque desgraciadamente estamos cansados de que se le saltan los turistas, le quitan las plantas, hacen sus necesidades en la puerta de su casa, no la dejan prácticamente vivir.

Esto, evidentemente, sería ese fracaso al cual no queremos bajo ningún concepto llegar, y por lo tanto ese análisis que desde nuestro grupo pues nosotros en el día de hoy le reiteramos, que estoy seguro de que están en ello, pero... y en esto es muy importante, fundamental, lo que es la colaboración de todas las administraciones.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señor consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias.

Creo que lo que está sufriendo esa señora, que además también leí esa noticia... No podemos generalizar, no es el turismo el que está organizando eso, o sea, que está provocando eso, son algunos turistas que tienen una relación, o sea, tienen un comportamiento irresponsable, y es un turista que no nos interesa a Andalucía, porque es el mismo turista que en las ruinas de Pompeya hace cualquier daño a un fresco o que nos obliga a tener alguna de nuestras principales manifestaciones artísticas, bueno, pues con un cristal blindado delante o con una cadena para que la gente no acceda a ella y no haga barbaridades, y eso lo tendremos que condenar todos.

Creo que esta señora está haciendo una manifestación, como usted dicho, significativa pero silenciosa, y creo que ese turismo no tiene que estar ni en Sevilla ni en ninguna de nuestras ciudades ni territorios andaluces.

Pero quiero decirle que son muy importantes los tiempos verbales. Cambiar no lo he dicho yo: he dicho cambiando. Ese gerundio significa que haya acción; ese gerundio significa que el Ayuntamiento de Sevilla, que la Diputación de Sevilla, que la Junta de Andalucía están haciendo lo necesario, y Turespaña, que creo que es una labor donde hay que reconocer el esfuerzo de todos, está haciendo lo necesario para que no se llegue al fracaso. Yo no he dicho que necesiten cambiar, sino que están cambiando, y además creo que he puesto en valor que ese cambio es el necesario y que han sabido leerlo y, sobre todo, que están creando las condiciones suficientes para hacer un proceso de participación en la ciudad de Sevilla, hacerlo para que todo el mundo se sienta partícipe de ese cambio. E indudablemente que hay que hacer más esfuerzo, pero no solo con los atractivos culturales, sino que hay también que poner en valor, y además estamos colaborando con la ciudad de Sevilla para poner en valor los deportivos. El maratón de Sevilla es un elemento desestacionalizador muy potente y que consigue casi la plena ocupación en Sevilla ese fin de semana. O labores, como las que están haciendo también en el sector de esa promoción de un turismo de calidad vinculado a la gas-

tronomía o vinculado a efemérides como la que va a ser del 19 al 22, en esa colaboración institucional donde también el Estado ha sido consciente de la importancia de esa efeméride para la circunnavegación, como dice mi viceconsejero, y creo que además el primer elemento de globalización que se dio en la historia, esa circunnavegación, y yo creo que ahí tenemos que ponerlo en valor.

Y después las conexiones aéreas. Usted sabe que nosotros peleamos por las conexiones aéreas porque, como dice el ministro de Turismo de Argentina, el turismo es conectividad o muerte, y nosotros estamos peleando, nosotros estamos peleando por esa conectividad. Yo tengo que decirle que, mientras más lejos está el destino, más fácil es hacer que Andalucía sea un destino único, y en ello creo que la alianza que se ha creado entre Málaga, Sevilla, Granada y Córdoba, alianza en la que también se está creciendo para hacer toda la oferta de Andalucía como una oferta única, creo que es uno de los grandes atractivos que tenemos también para hacer que estas conexiones sean conexiones de éxito.

Canadá va a estar más conectado con Andalucía. Sobre todo estamos en conversaciones para que sea Air Canadá y su núcleo, que tiene su [...] en Toronto, nos acerque más al medio oeste americano. Y además también vamos a tener conexiones, que se harán públicas en los próximos días, con países árabes, que nos acercarán también al sudeste asiático, aprovechando el [...] que pueda tener un Riad o en Catar. Creo que esas son las funciones que tenemos que desarrollar para hacer de Andalucía un destino único y que no tenga que entrar por Madrid y por Barcelona, sino que entren por Andalucía, que eso nos facilitará que conozcan Granada, que conozcan Sevilla, que conozcan Málaga, Almería, Huelva, Cádiz... Todo lo que ofrecemos, todo, todo lo que ofrecemos de Andalucía, que es de mucha calidad y que estoy seguro que es atractivo para cualquier turista que venga, ya sean de destinos lejanos o de destinos más cercanos.

Muchas gracias.

10-18/APC-000097. Comparecencia del consejero de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre Smart Data

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Vamos a la siguiente petición de comparecencia, en este caso por el Grupo Socialista, a fin de informar sobre el Smart Data.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Redundando sobre esa idea de conocer al turista y de conocer a los que nos tienen que visitar, no solo a los que nos visitan sino también a los que nos tienen que visitar, desde la consejería hemos considerado que el proyecto de Smart Data que hemos desarrollado, que hemos empezado a desarrollar es una herramienta digital que hemos elaborado para ponerla al servicio del sector turístico andaluz, para ponerla al servicio de los destinos, para ponerla al servicio de todas las instituciones que tienen que desarrollar políticas turísticas y también para orientarla directamente al impulso digital de las pymes andaluzas, de las pymes turísticas andaluzas y de los municipios de nuestra región, porque, como he comentado en otras ocasiones, en nuestra política autonómica de desarrollo turístico, tan importantes son los turistas como el papel que juegan las pequeñas y medianas empresas, y esta cuestión es la que está detrás de este nuevo desarrollo, que tendrá que seguir implementándose a lo largo de todo el 2018 y el 2019.

Y además no es una medida que tomemos de forma aislada, sino que se encuadra en la labor conjunta que desarrolla el Gobierno andaluz para dar cumplimiento a los objetivos de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020. Y este novedoso proyecto de Smart Data se alimenta de la inmensa cantidad de información que la oferta turística es capaz de generar, haciendo un análisis cuantitativo y de inteligencia de mercado, así como de aquellos aspectos cualitativos que proporciona la demanda, es decir, de las valoraciones emocionales y de las opiniones que nuestros destinos despiertan en el viajero, cuyo reflejo se vuelca en este proyecto gracias a la incorporación de la tecnología de Big Data.

Y la primera pregunta, en relación a este proyecto, que me gustaría contestar es ¿por qué? ¿Por qué la Consejería de Turismo decide iniciar este proyecto dentro de una estrategia de innovación, y no otro?

Bueno, para ello voy a compartir con sus señorías las reflexiones y el análisis que, en su momento, antes de comenzar a poner en marcha este proyecto, nos hicimos desde la evolución que, tras la llegada de Internet, ha sufrido la información que el sector turístico genera, y que le es útil al propio sector.

Hasta hace relativamente poco tiempo, cuando un empresario o un concejal de Turismo quería conocer qué tipo de turista visitaba su ciudad, tenía que salir a la calle y, encuestas en mano, empezar a preguntar a todos los que encontraba.

Si quería saber qué cliente era el que más le convenía a su negocio, entonces tenía que consultar además a los operadores, que controlaban el mercado, a las oficinas y a las entidades turísticas, o buscar una biblioteca donde chequear algún estudio de consultoría.

Esto eran horas y horas de trabajo para conseguir esa información. Esa información que ha sido una materia prima que siempre ha sido vital para cualquier negocio.

Con la llegada de Internet, toda esta información está en un único lugar, o en un mismo lugar: en la red. Y su ritmo de crecimiento ha sido tal que se estima que más del 90% de los datos almacenados en todo el mundo, desde cualquier tipo y desde que existe la humanidad, se han generado en la última década.

Un volumen, además, que sigue aumentando a una velocidad de vértigo. Hoy en día, es imposible abarcar toda esa información, y lo que es peor, en apenas unos días, es una información que puede quedar totalmente obsoleta. En el mundo hay tres mil setecientos millones de personas que viven conectadas, y que quieren comunicarse, informarse o entretenerse aprovechando las oportunidades que le ofrece el entorno digital.

Cualquiera de los que usamos un *smartphone* —y en España hay más que habitantes— está dejando huella de su recorrido, exponiendo los sitios que visita, dónde come, los medios de comunicación que ojea, la hora en que se levanta o la hora en que se acuesta. Si pagamos con tarjeta, no solo aportamos la información de qué hemos comprado, sino también sobre dónde, cuándo o los kilómetros que soy capaz de hacer para adquirir un determinado producto, incluso por qué si empiezo a frecuentar tiendas a las que no iba con anterioridad, como puede ser un establecimiento de bebés, estamos dejando claro que tenemos un niño. Y en todo ese proceso, en cada opinión, con cada noticia, con cada foto, comentario que subimos a la red y en cada *click* que se produce, los usuarios vamos dejando una huella digital que define nuestros gustos, nuestras preferencias y nuestra forma de ser.

Justo aquello que buscaba el concejal o el empresario hace unos años con sus encuestas.

Por resumir esta evolución: es tal la cantidad de información que se está generando, en todo momento y a un ritmo tan rápido, que aquello que se presentaba como una solución ha empezado a convertirse con el tiempo en un nuevo problema. Así que, con el fin de poner el poder de los datos a nuestro favor, y de hacer más fácil la colaboración de búsqueda y análisis, y mejorar, en definitiva, la competitividad de nuestra industria turística, hemos elaborado el primer es *smart data* del turismo andaluz, cien por cien andaluz, cien por cien público y cien por cien a disposición del sector.

Y lo hemos hecho porque estamos convencidos de que este proyecto era necesario y que, sin ningún género de dudas, se trata de una de las iniciativas más ambiciosas e innovadoras que haya emprendido nunca una administración pública en el ámbito turístico.

Como lo demuestra el premio que nos ha otorgado a este proyecto las entidades del Instituto Tecnológico Hotelero en la SEGITTUR, en la primera edición de los premios Smart Destinations Awards, para soluciones y herramientas tecnológicas enfocadas a los destinos turísticos nacionales.

Y, además, quiero decirles que este es un proyecto vivo, porque tenemos intención de seguir ampliándolo, incrementando sus funcionalidades, aprovechando todos los recursos de disponibilidad, y también su

volumen de usuarios. Con la herramienta *smart data*, queremos aprovechar las oportunidades que ofrece el nuevo escenario digital.

Por un lado, vamos a poder construir, sobre este denso canal de información, un nuevo modelo de relación con el cliente, porque vamos a conocerlo mejor, a redefinir el destino turístico, no por lo que vendemos, sino por lo que el turista está dispuesto a comprar.

Y por otro lado, vamos a ayudar a los empresarios y a los técnicos municipales y de instituciones que están, tienen responsabilidad en el turismo, a perfeccionar la experiencia del cliente, a conocer mejor el mercado al que se dirigen, a optimizar las acciones promocionales de planificación en función del interés y del grado de satisfacción del viajero, incluso a programar la campaña turística, como la que desarrollamos la consejería. A partir del Plan de Acción 2018, ya se están aplicando, sabiendo cuál es el mejor momento para hacerlo y midiendo su impacto antes y después de ponerlo en circulación. Y esto nos permitirá actuar con rapidez.

En resumen, con esta herramienta, nuestros municipios, nuestras empresas, van a poder tomar las decisiones más coherentes y adecuadas para su destino, además de elaborar las estrategias más eficientes en términos de rentabilidad. Porque el objetivo de este proyecto es poder hacer un uso inteligente de la información, que facilite el trabajo diario de los profesionales del sector, tanto público como privado. Y en lo que respecta a qué hace diferente este *smart data* del turismo de otros modelos similares, debo incidir en que, en primer lugar, no se queda en la simple inteligencia del mercado, sino que va más allá, aportando un novedoso sistema de valoración emocional del destino en tiempo real, que incluso nos va a permitir anticipar las acciones a desarrollar antes de que surja la necesidad de acometerla. Pocas herramientas de ese tipo —y, probablemente, ninguna en el ámbito público— es capaz de llegar tan lejos.

En segundo lugar, cuenta con una interfaz de uso extremadamente sencilla e intuitiva, y un sistema automático de alertas que permite al usuario estar permanentemente informado de aquello que ocurre en su destino, incluso sin la necesidad de entrar en la plataforma.

Cualquier incidencia, cualquier tema que se convierta en tendencia o cualquier novedad que se produzca en el lugar van a llegar directamente a su móvil gracias a esta funcionalidad, con rapidez que le permita actuar y prever.

Es tan sencilla de usar que apenas deja entrever lo que esconde en su interior, ya que cuenta con un complejo diseño tecnológico que le permite rastrear información en 2.000 medios de comunicación distintos, monitorizando de forma simultánea doscientos términos claves, y que, en los tres meses que ha estado en pruebas, ha conseguido leer más de 4,2 millones de comunicaciones.

En tercer lugar, esta herramienta no se parece a otros modelos similares, porque nos hemos empeñado en emplear el *big data* de una forma inteligente.

Por eso, nuestra intención no está en potenciar el volumen de datos, sino fomentar la calidad del análisis realizado, procurando que los resultados sean los más útiles posibles para el usuario.

Y en cuarto lugar, nos sentimos especialmente orgullosos de poder decir que este proyecto es cien por cien propio, cien por cien andaluz, cien por cien público, y totalmente gratuito.

Cuando nos planteamos su creación, analizamos las opciones que ofrecía el mercado, la mayoría con un elevado coste, que suponía un importante desembolso de recursos públicos, y con un uso limitado a la duración temporal de los contratos que firmásemos con cada proveedor, con cada proveedor de información. Y

como estamos convencidos de que el empleo de procesos basados en *big data* no es una moda o una alternativa, sino una necesidad inexcusable para los destinos, decidimos que la mejor forma de asegurar su funcionalidad y duración pasaba por crearla nosotros mismos.

Es más, estamos tan seguros de que el futuro que depara esta industria va a pasar por la correcta gestión de la información —y que en este imparable proceso de digitalización, el turismo apenas ha empezado, ha explotado una insignificante parte de lo que aún está por llegar—, que hemos visto oportuno dar este paso y aprovechar la ventaja competitiva que esta herramienta podía aportar para el sector turístico andaluz.

Para que esto sea posible, hemos tratado de trabajar en este proyecto de la forma más rigurosa posible. Sí; durante el tiempo de elaboración han trabajado codo con codo numerosos técnicos de la Consejería de Turismo y Deporte, de Andalucía Lab y de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte en Andalucía, además de la Universidad de Málaga, con cuya cátedra de Métrica y Gestión de Intangibles hemos reforzado el desarrollo del módulo de Valoración Emocional. Una colaboración que vuelve a poner en valor el carácter transversal del turismo, que confirma que esta actividad va más allá de su radio directo de acción, que es capaz de generar nuevas oportunidades laborales en ámbitos tan diversos como la investigación académica o el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación.

Señorías, actualmente estamos inmersos en un proceso de conversión de nuestra región en un destino turístico inteligente, y para ello hemos comenzado por nosotros mismos, creando un departamento específico de Big Data, que se va a encargar de desarrollar este programa, y emprendiendo un importante proceso de mejora de nuestra estrategia digital, en el que se encuadra este innovador desarrollo. En una primera fase, 10 destinos andaluces han sido los primeros usuarios del Smart Data turístico, las ocho capitales de provincia junto con Marbella y Jerez, con quien nos hemos sentado para exponerles su funcionamiento, conocer su impresión y añadir mejoras que consideren, habilitando para ello una línea directa de contactos para poder hacer un seguimiento específico de sus peticiones. Y en apenas unos meses incorporaremos otras cuatro ciudades adicionales por provincia, siendo más de cuarenta los usuarios de destinos simultáneos que atenderán a esta herramienta, para posteriormente comenzar a abrirla al sector empresarial.

En fases posteriores incorporaremos todos los datos de la oferta andaluza de alojamientos, georreferenciados en un mapa que ya nos deja ver la ubicación de las viviendas con fines turísticos inscritas en el registro de la consejería. Por tanto, [...] es la primera web, es la primera oportunidad que vamos a poder tener para ver ese mapa de viviendas turísticas, y eso es gracias a esta herramienta, así como añadiremos nuevos niveles de información, posibilidades de rastreo en otros idiomas y nuevas redes, que también serán analizadas.

Y, además, los flujos de movimiento segmentados por los turistas, por ejemplo, a nivel de crucero o de cualquier otra actividad que se considere de interés para el sector, además de añadir tendencias de búsqueda que arrojan buscadores como Google, cuando los internautas preguntan por algún destino andaluz. Incluso, podremos acceder a la reserva y compra de vuelos que tengan origen o destino en los aeropuertos de nuestra región.

En cualquier caso, quiero indicar que este cronograma de trabajo con el que hemos iniciado este proyecto está abierto a incorporar todas aquellas funcionalidades que consideremos que pueden enriquecer la herramienta para hacerla más útil y más ágil, y a la que nos propongan los propios usuarios a medida que vayan utilizando la plataforma.

Como dije al comienzo de mi intervención, este proyecto está vivo porque es en esa capacidad de gestión, en esa capacidad de mantenerse vivos donde está la verdadera eficiencia de la herramienta.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Seguidamente, tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Socialista, la señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, presidente. Buenos días.

Mis primeras palabras también, desde el Grupo Parlamentario Socialista, quieren ser para recordar al compañero que se nos fue, Antonio Garrido Moraga, un hombre que ha estado al pie del cañón hasta el último momento y que se caracterizaba por su peculiar forma de ser y por esa bonhomía que tenía.

Quiero también darle la bienvenida a la nueva malagueña en la comisión, Mariví Romero, también conocida y compañera, en otros momentos en la política hemos convivido también cada una desde nuestro grupo político.

Y también quiero darle la bienvenida al letrado, esperando que no le demos demasiados dolores de cabeza, y que su trabajo con nosotros sea un trabajo fácil. Esperemos que entre todos lo pongamos lo más fácil posible.

Señorías, entrando en la comparecencia, quiero empezar diciendo que desde hace algún tiempo, y no mucho, empezamos a hablar de un nuevo concepto —ya los que tenemos algunos años más—, que era la I+D, que era investigación y desarrollo, como algo por lo que había que apostar y que iba a ser muy necesario para que se pudiera crecer. Pero inmediatamente, o un poco después, se le añadió una i latina pequeñita, que era la i de la innovación, un concepto que se ha asumido internacionalmente como ya la fuente principal de competitividad y, por lo tanto, es el motor fundamental del crecimiento económico, se ha convertido esa i pequeñita en esto. La i, por definición, debe ser la explotación de las nuevas ideas y del nuevo conocimiento generado de esa I+D que inicialmente se planteó, de esa investigación y desarrollo.

Bien. Pues, hoy vamos a hablar de esa i pequeñita aplicada al turismo, dos gigantes que cada día están pisando más fuerte y que de la mano están revolucionando la economía a nivel mundial. Lo digo porque creo que tiene una envergadura muy importante. Y está claro que la innovación aplicada al turismo es ya una realidad, y me voy a referir a que precisamente en esta última edición de Fitur, de la que tuvimos oportunidad de hablar el otro día, Fitur mismo ha hecho una apuesta en esta edición de 2018 por la innovación aplicada al sector, y el significado que tiene eso en la transformación digital del turismo. Incluso Fitur se ha autodefinido como la edición más tecnológica 2018. Y en este marco, en el día previo a la inauguración de Fitur, tuve la oportunidad de acudir al IX Foro de Liderazgo Turístico, planteado por Exceltur, y un foro adonde llegaron expertos de todo el mundo para trabajar durante todo el día en sesión de mañana y tarde, se denominó el foro de..., era «Cómo crecer sosteniblemente y agilizar la transformación digital».

Hubo varias conferencias, pero me voy a referir a una, por corroborar los datos que el consejero nos acaba de dar en la importancia que tiene realmente la innovación en el ámbito de..., que nos lleva el turismo. El presidente de Telefónica actual dio algunos datos que llamaron mi atención y dijo que en su empresa el aumento del volumen de datos se incrementaba por año el 50%. Pero dijo algo que me resultó mucho más llamativo, dijo que, de esos datos, ya más de la mitad son generados por máquinas, no por humanos. Y dijo además que en los próximos años, que además ya dijo que muy cercanos, se va a multiplicar por 11, en cuanto aparezca el 5G. Para este señor, y por supuesto para todos los que estábamos allí, lo que sí quedó muy claro es que la tecnología lo va a cambiar todo. Y él dijo que ninguna empresa iba a sobrevivir si no se adaptaba a estos cambios, a lo que yo le añadí: tampoco ninguna Administración que quiera también trabajar en el sector tan importante.

Porque ya están ocurriendo cosas inimaginables hace muy poco tiempo. Hemos hablado de algunos ejemplos que voy a reiterar aquí, que lo corroboran así. Hay, por ejemplo, ya empresas como Airbnb o Uber, que se han convertido en los mayores vendedores de alojamiento o de traslado en coche y no tienen ni un hotel ni un vehículo, y esto es una revolución y es una realidad.

Como ya se ha planteado también, el sector turístico es uno de los más avanzados en digitalización, porque ya más de un 60% de las ventas se hacen *on line*, pero es que de ellas la mitad se hacen por el móvil.

¿Eso qué hace? Que ya también lo ha plantado el consejero: pues que el cliente se siente mucho más poderoso porque en el tiempo que él quiere controla toda la información que está todo en la red y entonces explora por internet y se encuentra con el mundo ante él, a la hora de elegir y tomar sus propias decisiones. Pero, como usted bien ha dicho, eso deja una trazabilidad de apetencias, prioridades, gustos e incluso sentimientos que para el sector del turismo resultan claves, por supuesto, para los gestores, ya sean empresas o instituciones.

Hago esta entradilla porque considero que es el tema, la i pequeña de la innovación es muy importante, pero quiero decir aquí también que esto no es una cosa que aparezca de la noche a la mañana, sino que es que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha hecho una apuesta muy importante por la innovación, iniciándose, que lo he buscado y todo, en el año 1985, cuando el Gobierno de la Junta de Andalucía encarga un estudio a una consultora japonesa para analizar la viabilidad de un parque tecnológico en Andalucía y determinar su mejor ubicación. Lo digo aquí porque dio la casualidad de que aquello, al final, resultó que culminó en Málaga, y quiero recordar que en aquellos momentos las críticas de la derecha a aquello fueron tremendas, como que era una cosa que no tenía sentido, un gasto... Y luego ha resultado todo lo contrario: realmente, tuvimos el primer parque tecnológico en Andalucía, que ha sido pionero no solo a nivel nacional sino a nivel internacional.

Pero es que la Junta de Andalucía, desde su Gobierno, ha tenido una apuesta *in crescendo* y mantenida a lo largo de todos los años, que se ha ido reforzando de manera decidida y que nos ha traído hasta lo que usted ha planteado, que el consejero ha planteado, que es la Estrategia de Innovación Andalucía 2020. Y lo digo también porque creo que es muy importante, porque todo esto se ha elaborado en coordinación y coherencia con el programa operativo FEDER, además de, y creo que hay que resaltarlo, del Plan Económico Andalucía 2014-2020, donde está incluida la Agenda por el Empleo y la Estrategia para la Competitividad. Es que estamos hablando de un sector productivo, el nuestro, y todo eso encuadra ahí.

La Estrategia por la Internacionalización de la Economía Andaluza, que es otro sector, como el nuestro, que encaja perfectamente ahí, y la Estrategia de la Industrialización de Andalucía 2014-2020, como la nuestra también es una industria turística, aunque no fabriquemos nada. Y todo eso en coordinación con todos los instrumentos de planificación que hay ahora mismo en las distintas políticas sectoriales en el Gobierno de la Junta de Andalucía.

¿Y eso qué nos hace? Nos hace fuertes y pioneros.

En materia de turismo, señorías, el verbo se hace carne con el Big Data. Es una realidad. Y, como bien ha dicho el consejero, el Big Data es un instrumento novedoso y acertado, a nuestro juicio, al servicio del sector y con unas características que yo también creo que son dignas de mencionar: ámbito regional, como bien ha dicho el consejero antes, cien por cien andaluz, público y gratuito.

La consejería ha tenido la iniciativa de no hacerlo fácil, de contratar una empresa, sino poner todo el conocimiento de los medios propios al servicio de la elaboración de este instrumento y, además, de la mano y con la colaboración de la universidad. Desde aquí también quiero yo felicitar a quienes lo han hecho posible.

Y una tercera característica que me parece digno de resaltar: accesible, con un uso sencillo e intuitivo; es decir, de una accesibilidad clave e importante en un sector tan importante desde el punto de vista económico como este.

En definitiva, señor consejero, usted nos ha presentado aquí una herramienta que es revolucionaria en el sector, porque innova la innovación, porque va a ser útil al sector, especialmente a las pymes y a las instituciones y también lo será a los clientes. Y está claro que no en vano ha recibido el primer premio en la categoría de gobernanza y gestión pública, en la primera edición de los premios convocados a nivel nacional por el Instituto Tecnológico Hotelero en el marco de Fitur.

Por eso desde nuestro grupo, consejero, queremos darle la enhorabuena y decirle que nos sentimos orgullosos de ser andaluces y que una industria como la nuestra, la del turismo, un sector tan importante económicamente, marque pautas a nivel nacional y haya sido pionero en un tema tan importante como la innovación.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, señora Bustinduy.

Quiero agradecer ese recorrido que ha hecho sobre esa pequeña de I+D+i, y quiero decirle que nosotros, si teníamos algo claro, es que el apoyo que teníamos que dar al sector, el apoyo que le teníamos que dar a cada uno de los municipios, el apoyo que teníamos que dar a cada uno de las diputaciones era haciendo que la Consejería de Turismo no solo fuera una herramienta de promoción, sino que fuera una herramienta transversal, que con la colaboración con la distintas consejerías que tienen competencia en el ramo, la Con-

sejería de Empleo o la Consejería de Economía y Conocimiento, tuviéramos la capacidad de desarrollar instrumentos necesarios para hacer que el sector turístico estuviera cada día mejor para representar no un 13%, como dije antes, que fue un 13% del producto interior bruto de forma puntual, sino que fuera también capacidad de generar conocimiento, de generar investigación, de generar empleo en ese sector y, sobre todo, de ser vanguardia en el sector turístico.

Ese compromiso lo mantenemos, y lo mantenemos con el sector, y herramientas como la del Smart Data nos da la posibilidad de que no sean solo palabras, sino que sean hechos, que sean acciones las que se ponen.

Y que Andalucía no solo sea vanguardia la hora de promocionarse, sino que sea vanguardia a la hora de generar conocimiento, de generar patentes, de generar todo aquello que no se ve en el turismo, pero que consolida y fortalece un sector, que consolida y fortalece una forma de generar riqueza, una forma de generar empleo y que, además, tenga objetivos comunes donde podamos hacer que Andalucía siga creciendo, que Andalucía siga siendo una tierra de oportunidades, pero, sobre todo, que siga siendo una tierra de éxito.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000337. Pregunta oral relativa a las infraestructuras deportivas

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Culminado el punto del orden del día sobre petición de comparecencias, vamos a continuar con las preguntas.

Y la primera pregunta es del Grupo Socialista, relativa a las infraestructuras deportivas.

La señora Nieves Ramírez tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, vamos a cambiar de tercio, vamos a hablar de instalaciones deportivas.

Pero quería comenzar poniendo en valor, que creo que es importante, el trabajo y el esfuerzo que se está haciendo desde su consejería por proyectar la imagen de Andalucía tanto a nivel nacional como internacional con eventos deportivos de primer nivel, como lo hemos podido tener esta pasada semana en mi provincia, en Málaga. Además, haciendo deporte, el complemento perfecto para nuestro turismo, incluyendo así a otros segmentos, como puede ser el turismo cultural y gastronómico. Creo que era de recibo poner en valor ese esfuerzo que por parte de la consejería está llevando a cabo. Pero hoy también mi grupo quería preguntarle, sobre todo, por infraestructuras deportivas, entendiendo la importancia que tiene la práctica deportiva para mejorar la calidad de vida de aquellas personas que lo practican.

Nuestra Ley del Deporte, aprobada en esta legislatura, ha sido un avance muy importante, hace que su práctica sea un derecho para todos y para todas, un derecho que deben garantizar las administraciones públicas, y, además, hacerlo apostando por la igualdad de oportunidades.

El objetivo de las administraciones públicas tiene que ir encaminado a conseguir que cada día más andaluces y más andaluzas practiquen ejercicio y, por tanto, inviertan en salud, en salud de sus ciudadanos y de sus ciudadanas, y que lo hagan, sobre todo, dentro de un ejercicio de responsabilidad, y conociendo la realidad del territorio. Creo que es bastante importante, sobre todo, eso, que se haga adaptado a la realidad de cada uno de los municipios y de las ciudades de Andalucía.

Los datos nos demuestran que los porcentajes de personas que practican deporte en nuestra comunidad autónoma está creciendo: pasamos de un 33% en 2010 a aproximadamente un 50% que podemos rozar en la actualidad. Este aumento, en la práctica, es necesario acompañarlo de unas buenas infraestructuras y de unas buenas instalaciones deportivas, pero —como decía antes—, siendo conscientes, es importante, siempre de la realidad existente, y de la situación económica de la que venimos.

Los municipios han ido adaptándose, dotándose de infraestructuras deportivas de primer nivel, a lo largo de muchos años. En muchos casos, nos encontramos en un momento en el que se necesita colaboración, sobre todo para poder mejorarlas y para poder mantenerlas. El deporte ha ido evolucionando y, por tanto, es el momento de que las instalaciones también, en muchos de los casos, lo hagan. Y, hay que reconocerle

también, señor consejero, que desde que llegó a la consejería no ha perdido un segundo en esta materia, y ya en años anteriores hemos podido preguntar por estas, por las infraestructuras deportivas, nos hemos interesado por la orden de subvenciones que concede su consejería, porque es importante ponerlo en valor. Hay que valorar el esfuerzo inversor que está haciendo el Gobierno andaluz, con todas las dificultades que, como sus señorías saben, las hay.

Por eso queríamos preguntarle en el día de hoy, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la red de infraestructuras deportivas de nuestra comunidad autónoma?

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez.
Señor Consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, nos hemos dotado de una ley del deporte. Andalucía tiene una ley del deporte donde se reconoce el deporte como un derecho. Andalucía tiene una ley del deporte donde reconocemos a todos los andaluces y las andaluzas que tienen derecho a tener al deporte, con plena garantía y con la plena de las calidades, con plena calidad. Nosotros, para ello, desde la consejería, tenemos diferentes instrumentos: tenemos una red de instalaciones deportivas dependientes de la consejería, en las que, en los dos últimos años, hemos invertido más de ocho millones de euros. Pero no solo tenemos esta red de instalaciones deportivas, donde planificamos las mejoras o donde tenemos instalaciones que se ponen al servicio de los ciudadanos —y, además, muchas de ellas con deportes minoritarios, que no tienen capacidad de acceder, o no tienen la posibilidad de acceder a instalaciones, por lo costoso de su construcción y por lo no rentable desde la iniciativa municipal, o privada—, sino que, además, consideramos que nuestra colaboración directa con los municipios, con quien tiene esa responsabilidad, esa cercanía al ciudadano más directa, tiene que..., tenía que tener un reflejo. Por eso, si hablamos de esta legislatura, nosotros hemos tenido dos convocatorias, por un importe de dieciocho millones y medio de euros. Dos convocatorias que han permitido a 147 entidades, 147 municipios, beneficiarse de estas ayudas. Unas ayudas donde Andalucía ha puesto..., donde la Junta de Andalucía ha puesto el 50% para permitir construir, para permitir mejorar estas instalaciones. Pero no solo tenemos esto, sino que ya en este año hay un compromiso, que viene recogido en los presupuestos, y, como así dejamos claro en la presentación de los presupuestos, para una línea de incentivos en régimen de concurrencia competitiva, con un valor de tres millones de euros, con una dotación de tres millones de euros, para la construcción de pabellones deportivos públicos en aquellos municipios mayores de 7.500 habitantes que no los tuvieran. Esto nos permitirá tener completo el mapa de instalaciones deportivas de pabellones públicos para todas aquellas ciudades mayores de 7.500 habitantes que no contaran con ellos. Y, esto es con la colaboración directa de los ayuntamientos, con la colaboración directa de algunas diputaciones, que tienen implicación con el desarrollo y el compromiso con sus ciudadanos y ciudadanas.

Y quiero también poner en valor el compromiso que se tiene por mejorar las instalaciones. Un compromiso que desde la Junta de Andalucía, y con estas dotaciones, hemos querido que sean un compromiso para el desarrollo pleno de la ley. Donde —como he dicho antes—, la calidad y la garantía de seguridad sean lo que marque la disponibilidad para los ciudadanos, para los vecinos, para las vecinas de todos los municipios.

Pero, además, tengo que decirle una cosa: si en el 2010 el 33,6 de la población practicaba algún tipo de deporte o tenía ejercicio físico, hemos pasado actualmente, en solo ocho años, al 45,7. Pero no estamos satisfechos con eso; lo que queremos es que, gracias a la colaboración —ya digo— institucional y a las iniciativas que se puedan poner en marcha desde la consejería, sea el objetivo más inmediato llegar al 50% de práctica deportiva entre la ciudadanía. Porque eso será invertir en salud, será invertir en hábitos educativos, será invertir, en definitiva, en una sociedad que sea más saludable, que sea más justa, y, sobre todo, una sociedad que sepa que en el deporte tiene un instrumento de crecimiento para ella.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-16/POC-000339. Pregunta oral relativa al turismo cultural

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también el Grupo Socialista, es relativa al turismo cultural. Y, para ello, tiene la palabra la señora Romero.

La señora ROMERO MOJARRO

—Muchísimas gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

En el turismo están cambiando los modelos, y están cambiando hacia un escenario en el que nuestra comunidad, pues, es muy competitiva, porque podemos ofrecer al visitante de todo, y durante todo el año. En Andalucía, el sector turístico está afianzado, creciendo y con buena salud. Y, lo más importante es que se está reflejando en el crecimiento de los datos del empleo asociados al sector, una noticia que nos ilusiona de cara al futuro, al ser la creación de empleo uno de los ejes más importantes de nuestro gobierno.

Pues bien, de los buenos datos conseguidos en 2017, la cultura fue la motivación principal de buen número de visitantes, muchos de ellos de origen nacional. Turismo que ayuda, además, a romper con la estacionalidad, siendo un sector más estable, convirtiéndose, por tanto, en un segmento indispensable y necesario, y que ya en 2017 hizo que su consejería desarrollara un plan de promoción cultural para estar a la vanguardia de esta posibilidad de negocio, teniendo como objetivo convertir la cultura en la protagonista de nuestra promoción turística, sumando nuevos reclamos para aumentar los atractivos de nuestra región, de forma que los productos culturales y aquellos con los que mejor se relacionan, como son los gastronómicos y los de naturaleza, puedan compartir protagonismo y complementar nuestra oferta de sol y playa.

Y, además, este año celebramos el Año Europeo de Patrimonio Cultural. Por ello, quería preguntarle por la programación con la que cuenta el Gobierno andaluz para dar respuesta a esta demanda de turismo cultural en nuestra comunidad. Porque contamos con un plan de acción que marca toda la estrategia del Gobierno andaluz, siendo un plan coordinado y consensuado con todos los sectores, como las diputaciones o los ayuntamientos, y que está dando sus frutos.

Por eso hoy, pues, quería pedirle que nos detallara su programación.

Muchísimas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Romero.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señora Romero, como usted bien ha dicho, el turismo cultural tiene una importancia, y mucha importancia en el turismo andaluz y en la promoción de Andalucía como destino turístico. El destino cultural viene a representar, prácticamente, durante el año 2016, que son los últimos datos que tenemos cerrados, viene a representar de que uno de cada tres turistas que llegan Andalucía viene movido..., cuya principal..., la principal motivación es la cultura. Y, si somos conscientes de que esa cultura que nosotros ahora mismo estamos ofreciendo, que debemos ofrecer como destino turístico, tiene que ser una cultura amplia, tiene que ser una cultura que no se restrinja solo a nuestro patrimonio cultural, o a las ofertas específicas que se puedan dar de atractivos culturales, sino que tiene que ser una cultura dinámica, donde pongamos en valor toda la oferta cultural, donde hagamos que, cuando un turista piense que quiere cultura, Andalucía sea el primer destino donde se le ponga a la mente. Pero no el primer destino para ir, sino también el primer destino para repetir.

En las últimas tendencias que nos estamos encontrando en el turismo, estamos viendo que el turismo naranja, ese turismo cultural que va directamente a la participación en los movimientos culturales desde el sentido amplio de la palabra cultura, ese turismo es uno de los turismos que más tenemos que cuidar, porque es de los que mejor se adaptan a la nueva fórmula del turista.

Cuando un turista está cambiando desde fórmulas vacacionales a fórmulas de visita, donde está cambiando entre no tanto intereses de periodos vacacionales largos sino periodos más cortos y más diversos, el turismo cultural es uno de los turismos más importantes y que pueden darnos más valor añadido. Pero además desde la consejería consideramos que esa cultura tiene que tener la acepción amplia y antropológica, donde no solo estamos hablando de una cultura definida sino que la gastronomía, la forma de relacionarse con el medio, la forma de tener nuestra..., de vivir nuestras diferentes fiestas. Todo aquello que nos identifica culturalmente tiene que ser un motivo de atractivo turístico y tiene que ponerse en valor. Y además de ello tenemos también dos proyectos que ponemos en este año, como dice usted, este Año Europeo del Patrimonio Cultural tenemos dos proyectos que creemos que deben ser referentes a la hora de promocionar Andalucía.

El primero, uno que va muy vinculado a nuestro patrimonio, que es «Andalucía huella universal», donde ponemos en valor ese patrimonio de la humanidad, tanto el patrimonio material como el inmaterial, donde lo ponemos en valor y donde ponemos en valor cuál es el atractivo que puede ser o cuál puede ser el gancho que pueda traer para conocer el resto de Andalucía. Un programa en el que ponemos en valor nuestras ciudades patrimoniales, pero también Doñana, donde ponemos en valor todo lo que ha sido declarado Patrimonio de la Humanidad, pero también el patrimonio inmaterial, con un apoyo específico al flamenco o un apoyo específico a la dieta mediterránea.

Y el segundo del programa que queremos poner y que creo que está teniendo cada vez mejor acogida no solo en el turista sino también en nuestros empresarios es el turismo de raíces. Andalucía quiere conectar con esas raíces culturales que tenemos comunes con otras culturas, con otro de los pueblos, con los pueblos que han ido participando en su historia y participando de Andalucía, pero no solo por los que han tenido una historia común sino por aquellos que pueden tener cualquier tipo de relación, y en eso, turismo de raíces es un instrumento que estamos poniendo, al que se han unido ya más de 170 empresas para hacer un catá-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 473

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2018

logo de ofertas de turismo, de raíces de turismo geanológico, y que nosotros consideramos que es uno de las grandes instrumento que tenemos, no solo para promocionar Andalucía sino también para hacer el turismo una industria de paz, una industria de encuentros, una industria del turismo donde sepamos que encontramos lo que nos une y no lo que nos separa, y eso también tiene un sentido que culturalmente enriquece a Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-001319. Pregunta oral relativa al hotel villa Astrida, de Motril.

La siguiente pregunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al Hotel Villa Astrida, de Motril. Tiene la palabra, señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracia, señor presidente.

Primero, sumarme a las palabras de bienvenida a los nuevos miembros de esta comisión, como ha indicado la portavoz del Grupo Socialista, y también de pesar por la pérdida de Garrido Moraga, que tanto disfrutaba y tanto disfrutábamos en la Comisión de Cultura, que yo creo que era la que se le ajustaba de una manera perfecta.

Mire, señor consejero, esta pregunta que le voy a hacer se la voy a hacer a Medio Ambiente, porque hay por ahí algo de Ordenación del Territorio, que tiene también mucho que decir, o se la podría hacer a Cultura. Pero en fin, la Mesa la ha derivado hacia Turismo y también tiene perfecto encaje sobre algo que está todavía en el aire, y yo me he basado en una información periodística, por tanto..., y además se trata de una propiedad privada, ¿no?, con lo cual hay muchos peros en esta cuestión que yo ya en principio le planteo.

Mire, Motril es verdad que tiene una oferta pobrísima de instalaciones hoteleras de todo tipo, también de lujo claro. Y ya le vuelvo a recordar, aprovechando el tema, que necesita la zona un plan estratégico que haga de esa costa una costa no ya más atractiva, que tiene enormes atractivos, sino que tenga capacidad para recibir a muchos más visitantes. Villa Astrida era la residencia de los Reyes de Bélgica. Es curioso que quieran hacer un hotel de lujo, que a mí no me parece mal, en la residencia de unos reyes tan austeros, que no escogieron Marbella cuando era lo típico, ¿no?, sino escogieron un lugar mucho más humilde como era como Motril. La titularidad de la finca está en manos privadas, no ven con malos ojos la posibilidad de hacer un hotel de lujo, incluso, según informaciones que a mí me han llegado, pues están interesados en respetar también la memoria de los propietarios, o sea, la memoria de los antiguos inquilinos, los Reyes de Bélgica, ¿no?

Se necesita un cambio en el PGOU para que eso sea posible, y mi pregunta va orientada hacia precisamente ese recuerdo a sus primeros..., a sus moradores, ¿no?, a los Reyes de Bélgica. Si, desde su consejería o desde el Gobierno andaluz, se tiene pensado influir en la medida en que se pueda con la empresa, con la familia, con los legítimos propietarios de esa residencia, de mantener vivo el recuerdo de los monarcas y que, de paso, guardar determinadas estancias o determinados elementos que formaban parte de esa residencia de los reyes belgas puedan servir para dinamizar la zona, para atractivos, no solamente para quienes van a hospedarse en ese hotel sino también para quienes puedan visitarlo, para Motril, para Andalucía, para Granada, como un atractivo más.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Yo no sé si dejar mi saludo al secretario para la despedida, quiero darle la bienvenida, pero creo que se me van olvidando las intervenciones y no le doy la bienvenida, quiero darle también la bienvenida.

Villa Astrida significa la apuesta de la Reina Fabiola y el Rey Balduino por un punto de una calidad insuperable como es la Costa Tropical, la costa de Granada, y una apuesta que tuvo, bueno, pues la segunda mitad del siglo XX apostó por irse a..., por construir e irse..., o sea, terminar de construir aquella instalación, por cierto un regalo de un particular que les dio el terreno, y por hacer de Motril su destino de vacaciones.

Desde las limitaciones que usted bien ha dicho que se le puede dar como el PGOU, que tienen que hacer una modificación, un plan especial que tienen que actuar, donde la Consejería de Turismo no puede intervenir o desde la de Cultura, que tienen más bien, bien intangible, más que porque no tiene un elemento de protección cultural que esté establecido, y partiendo de que es una iniciativa privada de la fundación que gestiona el legado de los Reyes Fabiola y Balduino, los Reyes de Bélgica, nosotros tenemos claro que hay libertad de empresa a la hora de establecer y de hacer.

Nosotros tendremos nuestra intervención en su momento, nuestra intervención administrativa, pero yo creo que..., y por lo que me trasladan tanto del Ayuntamiento de Motril como del entorno de esta fundación, ellos quieren hacer de la historia de ese punto también un valor.

Y eso es no solo posible esa convivencia del valor que puede dar Villa Astrida como un sitio de vacaciones real, aquí en este caso es real por monarquía irreal también, porque se va a convertir o quieren convertirlo en un hotel, sino también con ese valor añadido, valor añadido que tiene, por ejemplo, el Hotel Alfonso XIII, que no ha perdido su sentido original, o como pueden tener alguna de las casas palacio que se han puesto a disposición de servicios hoteleros o algunas casas palacio que se ponen, no ya con una función hotelera, sino una función de encuentro, de congresos, incluso de celebraciones, como las que podemos tener tantas en Andalucía en entornos rurales y en entornos también urbano de grandes ciudades.

Yo creo que la voluntad, y creo que lo que verdaderamente aportaría sería mantener ese carácter de vinculación a la monarquía. Y ya digo, tanto en lo que me trasladan desde el Ayuntamiento de Motril como desde el entorno de la fundación, quieren mantener ese carácter de residencia de vacaciones vinculada a la monarquía belga, y quieren mantenerlo también como uno de los grandes atractivos.

Si eso incrementa la calidad de la oferta del entorno, yo creo que irá bien para el destino Costa de Granada, como un destino de calidad y un destino que debe seguir creciendo en base a esas potencialidades que tiene.

Todo esto, como digo, respetando la iniciativa privada y, sobre todo, haciendo que la iniciativa privada respete toda la normativa medioambiental, legal y toda la normativa que tiene que tener para que sea sin ningún tipo de diferenciación ni de ventaja competitiva, porque creo que cualquier iniciativa privada tiene que conservar, tiene que mantener y respetar esa normativa.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 473

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2018

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

10-17/POC-001686. Pregunta oral relativa al grado de ejecución de los senderos y rutas cicloturistas anunciados por la Junta de Andalucía para los presupuestos de 2017

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta es del Grupo Popular, relativa al grado de ejecución de los senderos y rutas cicloturísticas anunciadas por la Junta de Andalucía para los presupuestos del 2017.

Señor Saldaña, tiene la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el 31 de octubre de 2016, como cada año por esas fechas, el señor Jiménez Barrios, vicepresidente de la Junta de Andalucía, fue a la provincia de Cádiz y anunció las partidas presupuestarias que tenía la Junta para la provincia en el año 2017. Y dentro de esas partidas anunció una de 6,3 millones de euros para la ejecución de senderos y rutas cicloturistas. En el 2017, la Junta, según el señor Jiménez Barrios, se iba a gastar 6,3 millones de euros en la ejecución de esos senderos y rutas.

A día de hoy, en febrero del año 2018, ¿nos puede decir usted cuánto ejecutaron, qué cantidad ejecutaron de esos 6,3 millones de euros? Y le pediría, por favor, por respeto a este grupo y también a los ciudadanos, precisión; es decir, de los 6,3, ¿cuántos se han gastado? ¿Cuánto han invertido?

Muchísimas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Saldaña.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señor Saldaña, aquí... Bueno, no sé.

Quiero decirle una cosa, usted me pide que por respeto a su grupo le dé precisión. Bueno, pues yo le digo una cosa: por respeto a su grupo, tenga usted precisión, porque usted sabe que esa partida no es de esta consejería. Usted sabe que esa partida es de la Consejería de Medio Ambiente. Pero no lo digo yo, sino que es usted el que le hace una pregunta por escrito a la Consejería de Medio Ambiente, preguntando el grado de ejecución de los senderos y rutas cicloturísticas anunciadas por la Junta de Andalucía para los presupuestos de 2017. Y usted mismo le hace esa pregunta a la Consejería Medio Ambiente, pregunta que se le contesta

por la Consejería de Medio Ambiente y se le dice cuál es el grado de ejecución, cuáles son los presupuestos, cuáles son las acciones, y que si quiere yo se las leo.

Yo creo que si usted va al *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, en el número 626, en la página 97, tiene usted esa respuesta que supongo que le habrá llegado. Que si quiere usted le vuelvo a leer la respuesta, pero me parece que si usted lo que me pide a mí es precisión, lo primero que tendría que tener usted es precisión a la hora de hacer las preguntas. Porque este presupuesto, esta partida presupuestaria no está dentro de las partidas presupuestarias ni del presupuesto de la Consejería de Turismo y Deporte.

Gracias, señor consejero.

Señor Saldaña, le queda a usted minuto y medio para su réplica.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo no sé si usted ha sido parlamentario o no con anterioridad, pero demuestra usted un gran desconocimiento. Cuando un diputado formula una pregunta, no la formula directamente a ninguna consejería. Es la Mesa del Parlamento, en la que ustedes, el Partido Socialista, tienen mayoría, la que decide a qué comisión va.

Y, por lo tanto, yo pregunto en base a lo que dijo el señor vicepresidente de la Junta Andalucía. Si se esconde detrás de sus consejeros y le han asignado a usted esta pregunta, este parlamentario que le habla y este grupo no tenemos nada que decir. Son ustedes, con su mayoría en la Mesa del Parlamento, los que distribuyen las asignaciones, y a usted le ha caído este marrón porque sus compañeros del Partido Socialista se lo han atribuido.

Yo, si usted se lee la pregunta, no se lo pregunto a usted, se lo pregunto a la Junta de Andalucía. Usted no sabe ni de lo que está hablando.

Dicho esto, en la pregunta que me han contestado hablan de que han ejecutado una serie de proyectos. Mi pregunta es: ¿cuánto dinero, de los 6,3 millones de euros, ha ejecutado la Junta de Andalucía en el año 2017? Lo haya hecho Medio Ambiente, lo haya hecho usted, lo haya hecho Sanidad o la haya hecho sursum corda. Si se lo han mandado a usted será porque su grupo ha decidido que conteste usted.

¿Cuál es la cantidad que han ejecutado? Si no, va a demostrar que lo que anuncian el señor Jiménez Barrios y el Partido Socialista para los presupuestos en la provincia de Cádiz es una gran mentira. Y usted está demostrando, además de que miente, un gran desconocimiento de lo que es la actividad parlamentaria.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Saldaña.

Señor consejero...

[Intervenciones no registradas.]

Por favor...

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Creo que en ningún momento le he dicho a usted ni que mienta...

[Intervenciones no registradas.]

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Saldaña, por favor.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—... y le pido el máximo respeto para el Consejo de Gobierno, sobre todo cuando este Consejo de Gobierno le ha contestado a usted por escrito, por escrito. Y lo que le pido, por favor, es que usted no haga de esto un enfrentamiento gratuito aquí, a decir que mentimos, que...

Mire usted, se le ha contestado, lo tiene usted disponible. La reclamación que usted ha hecho a este Gobierno sobre la información que quería tener sobre un punto se le ha contestado, y lo que le digo es que aquí no estamos, creo, que en ningún momento ni para mentir ni para tomarle el pelo a nadie. Pero que no estamos ni el Gobierno ni ninguno de los parlamentarios, y si lo que usted busca es un titular a base de insultar, por este consejero no va a tener usted ningún tipo de réplica.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-001881. Pregunta oral relativa al plan formativo del bloque común 2017-2018, para federaciones deportivas de Andalucía, del Instituto Andaluz del Deporte (IAD)

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a continuar con el orden del día.

También es una pregunta del Grupo Popular, relativa al plan formativo del bloque común 2017/2018, para federaciones deportivas de Andalucía, del Instituto Andaluz del Deporte.

La señora Alarcón tiene la palabra.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Gracias, señor presidente.

Vamos a intentar continuar con deportividad la comisión.

Por eso le pregunto, señor consejero, ¿en qué situación se encuentra el plan formativo del bloque común que las federaciones deportivas andaluzas recibían, y digo recibían, del Instituto Andaluz del Deporte? ¿Puede usted aclararme qué está pasando y cómo va a solucionarse la falta de asistencia, la falta de formación y, lo que es todavía peor, la falta de información y de orientación del Instituto Andaluz del Deporte con las federaciones deportivas andaluzas?

El Instituto Andaluz del Deporte, del cual es usted responsable, señor consejero, ha interrumpido radical y unilateralmente, sin previo aviso, la formación de este bloque común que se ofrecía de forma gratuita a las federaciones deportivas de Andalucía. Su consejería, y así lo entendemos nosotros y las federaciones entienden que han dejado tiradas, abandonadas a su suerte esta parte de la formación común que recibían las federaciones deportivas, y además lo han hecho, como he dicho, sin previo aviso y sin comunicación oficial. Era una formación que recibían anteriormente.

Las federaciones deportivas, además, se han visto obligadas a buscarse por su cuenta esta falta de formación que, de otra parte, ellas ya la complementaban, esta formación la complementaban a través de academias privadas, para reforzar la exigencia de calidad formativa y competitiva que nuestras federaciones deportivas necesitan, buscan y además desean para subir cada vez más en la calidad deportiva que ofrecen.

Pero no sabemos a qué se ha debido, señor consejero, este recorte brutal de la noche a la mañana en la formación a nuestras federaciones deportivas. Y además se está haciendo un agravio comparativo con otras comunidades autónomas que sí continúan dando y reforzando a sus federaciones deportivas, como son, por ejemplo, Canarias, País Vasco, Asturias, de forma continuada y, digo, gratuita.

Menos golpes de pecho con la Ley del Deporte de Andalucía y más formación, señor consejero. Tal y como nosotros hemos pedido en nuestras enmiendas a los presupuestos, a los que, por cierto, tanto el Partido Socialista como Ciudadanos votaron en contra.

Le pido, señor consejero, que aclare y solucione lo que pasa en el Instituto Andaluz del Deporte. Desde que este verano dejara su puesto el jefe de servicio de Andalucía, con él también se han dejado abandona-

dos trámites y directrices del Instituto Andaluz de Deporte para estas federaciones andaluzas. Y hasta la fecha se contesta con evasivas a las necesidades de estas federaciones deportivas. Y, además, no se les está prestando ese servicio de formación adecuada a sus necesidades.

Con todo ello, señor consejero, se está, bueno, pues en este caso, perjudicando de forma muy clara el deporte en Andalucía, con lo que el deporte da, ha dado y dará si seguimos apostando por la formación a Andalucía.

No lo olvide, señor consejero, no se olvide del deporte y, sobre todo, de la formación que necesitan nuestras federaciones deportivas andaluzas.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Alarcón.

Comentarle simplemente que ha agotado usted su tiempo.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, como usted sabe... —con un carácter totalmente deportivo, recuperamos la deportividad—, como usted sabe, el Instituto Andaluz del Deporte es un centro público autorizado por la Consejería de Educación, siendo competente, por el Decreto 48/2013, la realización de las enseñanzas deportivas de régimen especial, así como las enseñanzas reguladas, en periodo transitorio.

Para llevar a cabo esta competencia, es necesario que el profesorado que imparta esté en posesión de la titulación adecuada; sin embargo, el Instituto Andaluz del Deporte no dispone de personal docente en su relación de trabajo..., su relación de puestos de trabajo. Y con el fin de poder ofrecer esta formación, en un principio se recurrió a la fórmula jurídica de contratación de este personal en régimen de contratación de servicios.

Sin embargo, es una fórmula que no puede prorrogarse en el tiempo de forma indefinida. Y por ello, en 2017, en aras de cumplir la ley, mientras se busca la fórmula legal definitiva como solución, se toma la decisión de impartir los cursos de nivel 2, para no cortar esa progresión del nivel 1 que se había realizado el año anterior y, de esta forma, podíamos dar continuidad a la titulación mínima que deben adquirir, y no se paralizaba la formación.

Es por esto por lo que el Instituto Andaluz del Deporte no ha dejado de ofrecer los servicios de formación de bloque común a las federaciones deportivas, porque hemos continuado formando y desarrollando ese bloque 2, aunque de forma coyuntural. Y tengo que reconocérselo: sí ha habido, nos hemos visto obligados a reducir la oferta del bloque 1, porque estamos buscando esa fórmula administrativa para poder desarrollarla. Y, además, porque siendo el 2016-2017 un año de transición de dicha enseñanza, queríamos dotar de continuidad y de estabilidad del profesorado vinculado al bloque común.

Y, además, quiero apuntar que la formación de enseñanza deportiva no solo tienen el bloque común, sino que también son necesarios el bloque complementario, el bloque específico y el bloque de prácticas, que no

se ha visto afectado por este problema, y que ha mantenido esos bloques, todo, la continuidad y toda la disponibilidad posible. Y, en este sentido, quiero resaltar el papel —y presentar y, además, agradecer—, el papel que juegan las federaciones deportivas que tienen funciones delegadas, y que imparten el bloque específico, según cada una de las modalidades deportivas.

El Instituto Andaluz del Deporte, señorías, imparte una formación pública de titulación oficial y con precios públicos, cumpliendo con ello la labor social que tenemos encomendada por la ley, porque posibilita el acceso a una formación de calidad y en igualdad de condiciones para toda la ciudadanía, y un servicio con el que nos comprometemos a seguir prestando, con total garantía, tanto para los que lo prestan, tanto para el profesorado, como para los que lo reciben, los deportistas andaluces.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-17/POC-001912. Pregunta oral relativa a la villa turística Pinar de la Vidriera, en Huéscar, Granada

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo de Ciudadanos. Para ello, el señor Funes tiene la palabra. Y es relativa a la villa turística Pinar de Vidriera, en Huéscar, Granada.

Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, no es la primera vez que traigo esta pregunta —creo que es la segunda—, sobre la villa turística Pinar de la Vidriera, de Huéscar.

Hay una cierta paradoja entre el aumento que se está produciendo en el turismo, y en el turismo de naturaleza, y el fracaso de algunas villas turísticas. No solamente hablo de la que voy a citar en la pregunta, lógicamente referida a ella, la villa turística de Pinar de la Vidriera, sino está también la villa de Fuenteheridos, en Huelva, o la villa de Cazalla de la Sierra, y la villa de Periana, que creo que recientemente, al menos por informaciones recogidas en prensa, hay un acuerdo con el ayuntamiento para ponerla en valor.

La Villa de Pinar de la Vidriera está en Huéscar, en un lugar idílico, haciendo límite entre las provincias de Granada y Jaén, dentro de la Red Natura 2000, en una zona extraordinaria para desarrollar el turismo de naturaleza. Se adquirió en 1991, y tiene una amplia extensión; aparte de lo que es la villa como tal, hay 1.400 hectáreas.

En 2004, fue presentada por la Junta como un importante revulsivo turístico y económico y, además, se le inyectó con una importante cantidad económica; creo que, en un primer momento recibió 4,8 millones para impulsar su apertura, y a ello hay que sumar también cifras posteriores para volver a abrirla al público, en el año 2010. Se rehabilitó, y una vez terminada, pues se quedó sin entrar en funcionamiento; incluso, sus enseres, sus utensilios y tal han sido llevados a otras, a otras villas.

Si no puede ser gestionada, señor consejero, como villa turística, entendemos que se está..., no infrautilizando, porque no se está utilizando, infrautilizando es que se estaría utilizando mal, ¿no? Podría utilizarse como residencia de tiempo libre, dedicarla a escuela de hostelería, a escuela de formación relacionada con el medio ambiente. Es decir, cualquier uso que se le dé sería mejor que este de permanecer cerrada. Ya sé que, también, gastar dinero, si no tienes clientela, si no tienes usuarios, pues tampoco tiene sentido. Pero entiendo yo que un lugar, una villa de sus características, en un lugar como en el que está, algo, algo se podrá aprovechar.

Por eso quiero preguntarle: ¿cuáles son los planes de su consejería sobre la villa turística Pinar de la Vidriera? Con el deseo de que cualquier sugerencia y cualquier utilización que se vea procedente, sin duda, va a mejorar las puertas cerradas que ahora mantiene.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señor Funes, como usted bien ha dicho, la villa turística Pinar de la Vidriera está incluida dentro de los establecimientos turísticos hoteleros propiedad de la Junta de Andalucía, y que la gestión la tiene encomendada a la sociedad mercantil del sector público Red de Villas Turísticas de Andalucía, que está incluida dentro de la Empresa Pública para la Gestión y el Turismo en el Deporte.

En ella se aprobó, para todas las villas turísticas, esta que está cerrada, esta que está cerrada, y también para las que están abiertas, un plan de actuación de viabilidad de las villas turísticas.

En ese plan de actuación, que se recogió como un decreto en el 2015, se planteó, bueno, pues que las que estaban cerradas pasarían a Patrimonio; se haría una segregación de las mismas para pasarla a la Dirección General del Patrimonio, para tener fórmulas diferentes a las que son el uso hotelero, al que estaban suscritos por estar en la sociedad de Red de Villas.

Entonces, desde ese momento, desde la Consejería de Turismo y Deporte y la Consejería Hacienda, que tiene la Dirección General del Patrimonio, se está en un continuo diálogo, encuentro..., donde queremos que esas villas tengan otro uso, y ese uso se vincule directamente a las necesidades que tienen en el entorno, ya sea mediante la cesión a los municipios, o mediante la cesión a otras entidades públicas que pudieran gestionarlas para otras finalidades distintas a las que tuvo en su concepción; finalidades que pueden ser, como en el caso de la villa de Fuenteheridos, para formación y generación de nuevas mejoras dentro de la villa o, como usted bien ha dicho, para que fueran punto de encuentro de naturaleza dentro del entorno en el que está esta villa, o fuera, dentro de cualquier utilidad que le pudiera dar, o quisiera darle, el municipio.

Estamos en ese proceso de cesión desde la red, desde la sociedad Red de Villas a la Dirección General del Patrimonio, para que la Dirección General del Patrimonio tenga la capacidad para cederla o para enajenarla con esa nueva perspectiva, o con ese objetivo de rentabilizar esa construcción que ya se hizo, o esa inversión que ya se hizo, en la construcción de la villa.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000082. Pregunta oral relativa al Plan Turístico Ciudad de Granada

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo Popular, relativa a Plan Turístico Ciudad de Granada. Y, para ello, tiene la palabra la señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente. Consejero. Señorías, buenos días. Vamos a seguir hablando de Granada esta mañana.

¿En qué situación se encuentra el Plan de Turismo de la ciudad de Granada? Y, consejero, ¿cuáles son los planes del Gobierno andaluz al respecto?

Gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente. Señora Carazo. Señorías.

El Plan Turístico Ciudad de Granada, que se acogió a la anterior convocatoria del Plan de Grandes Ciudades, se encuentra actualmente finalizado y liquidado. Y durante el periodo de vigencia del mismo se han desarrollado tres planes de acción y se han celebrado ocho comisiones de seguimiento, que tuvo en el I Plan de Acción una inversión de 4.800.000 euros, de los que el 60% fue subvencionable, es decir, más de dos millones ochocientos ochenta mil euros, por parte de la consejería, y un total de 29 adaptaciones: la adaptación del Mirador, el entorno de San Miguel Alto, la mejor señalización de la Alcaicería, diferentes acciones.

El II Plan de Acción se firmó por un importe de inversión de 1.992.000 euros, siendo subvencionado el 60%, 1.195.000, y que fue liquidado por un importe justificado de 1.477.000 euros, correspondiéndole una subvención de 886.464 euros. Y este plan contó con nueve actuaciones, entre las que destacan el Cuarto Real de Santo Antonio, el equipamiento turístico de la Casa de los Mártires, o la intervención y musealización de los restos arqueológicos de las casas de Genil, la Alberca y la estación de metro.

Hubo un tercer plan dentro de este plan turístico que, ya digo, está terminado y está liquidado, que fue liquidado con un importe justificado de inversión de 122.000 euros, y al que le correspondió una subvención de 73.701 euros, y este plan de acción contemplaba cinco estaciones, destacando el proyecto de musealización de la Casa de Zafra y el proyecto de musealización del Cuarto Real de San Antonio.

En definitiva, por darle toda la información de ese Plan Turístico de la Ciudad de Granada, un plan turístico que ha supuesto una inversión final de 6.406.000 euros, de los cuales 3.843.601 han sido financiados a través de la subvención de la Consejería de Turismo y Deporte, y que ha permitido llevar a cabo un total de 43 actuaciones de diversa índole y dimensión. Una inversión que estamos dispuestos a poder continuar con ella. Y, como saben, en el decreto que se aprobó, que regula los nuevos planes turísticos de grandes ciudades, la ciudad de Granada tiene la posibilidad, tiene la capacidad, y además así nos lo ha trasladado el ayuntamiento, que ya ha empezado con las tramitaciones necesarias para ello, tiene la posibilidad de tener un nuevo plan de grandes ciudades que siga complementando las necesidades turísticas del Ayuntamiento de Granada.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.
Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien. En el debate del pasado mes de octubre, donde usted nos informaba sobre los presupuestos en materia turística para 2018, consejero, usted nos destacó que los planes turísticos de ciudades como Huelva, Jerez y Almería, entendía que se podían desarrollar de manera efectiva a lo largo de 2018.

También nos indicó en ese debate, nos trasladó que ciudades como Sevilla y Granada estaban ya trabajando en estos planes. Usted dijo: «están cerrando, incluso, estos planes».

Por eso en esta mañana yo le preguntaba también por la situación del Plan de Turismo de la Ciudad de Granada. Conozco cómo finalizaron los proyectos del anterior plan, porque además tuve la ocasión de participar activamente en el desarrollo de la primera fase de este plan de turismo.

Pero yo hoy le quería preguntar por el futuro, yo hoy le quería preguntar —ya algo me ha dicho— por la situación actual de ese Plan de Turismo, y si Granada va a contar con un plan de turismo. Usted anunció un presupuesto de 3.300.000 euros para 2018 en el eje de los planes diferentes de grandes ciudades.

Yo le quería decir que Granada necesita contar con un plan de estas características. Todos sabemos, y usted sabe, lo necesario que es un plan de estas características como herramienta, y usted lo ha dicho, para ordenar la oferta, planificar y para poder mirar al futuro, es importante para la ciudad de Granada.

Consejero, Granada ha dado la talla, ha dado la talla y su sector turístico en un momento que ha sido muy complicado. La crisis económica ha azotado a todos, y especialmente pues también al sector turístico, como usted bien sabe, y hemos debatido este asunto. Pero en Granada el sector turístico y la ciudad han dado la talla, han sido capaces de recuperarse pronto y de arrojar resultados muy positivos en materia turística, que han venido a sumar a los resultados del conjunto de Andalucía y también a la marca Andalucía, porque la marca Granada suma, suma esa marca a Andalucía y mucho, como usted sabe, como un destino de interior, como un destino con una enorme oferta cultural, que necesita de herramientas como esta para planificar su

futuro y para poder mejorar la calidad del destino, la calidad de sus visitas, completar oferta y poder mejorar, en definitiva, esa marca Granada y Andalucía en materia turística.

Entendemos que si una ciudad ha dado la talla y ha mostrado liderazgo y solvencia en el conjunto andaluz, en lo que se refiere a destino de sus características y como gran ciudad que es, merece contar con esta herramienta, porque entendemos que también el sector turístico está preparado, tiene la experiencia acumulada de haber participado en esa colaboración público privada con el anterior plan, ha mostrado solvencia también y liderazgo.

Y entendemos que ese plan de turismo tiene que llegar cuanto antes a la ciudad de Granada para empezar su marcha y desarrollo, y poder mirar con futuro, con optimismo, y vencer momentos difíciles, en un entorno, consejero, que usted sabe que sigue siendo complicado, que no hemos vencido todas las debilidades, un entorno que cambia todos los días, muy competitivo, y donde herramientas como estas son necesarias para poder vencer esas dificultades y para garantizar con éxito el futuro.

Muchas gracias, presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Carazo.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Creo, señora Carazo, que nosotros demostramos que creemos necesario ese Plan de Grandes Ciudades para todas las ciudades de Andalucía, y por eso hicimos la convocatoria, y por eso la tenemos viva.

Y también por eso ese Plan de Grandes Ciudades tiene que nacer no con un proceso que sea solo por parte de una institución, sino que tiene que nacer desde un proceso participativo que nazca desde la sociedad. Y ese es el proceso participativo que se está desarrollando en Granada, previo a la presentación del plan.

Y es un plan que tendrá, que no..., o por lo menos es la filosofía de nosotros, que no le permitirá que le paguen la mitad del plan, sino que le permitirá hacer el doble de lo que podría hacer solo. Esa es la voluntad de la consejería y esa es la voluntad y el objetivo transversal que tiene el Plan de Grandes Ciudades.

Indudablemente, Granada aporta a Andalucía, y Andalucía no se entendería sin lo que aporta a Granada, y es precisamente por eso por lo que nosotros tenemos nuestro Plan de Grandes Ciudades, tenemos nuestra convocatoria de planes de grandes ciudades, y es precisamente por eso por lo que se hacen acciones que van también fuera del plan, como lo que hemos hecho para incrementar las pernoctas en la Alhambra, vinculando las pernoctas a la posibilidad de adquirir una entrada para la Alhambra. Creo que ese tipo de acciones son las que salen desde el sector, desde las instituciones, y sobre todo las que salen desde la colaboración de los distintos..., de la colaboración público privada, que son los que tienen que gestionar el futuro turístico de la ciudad de Granada y de Andalucía.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 473

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2018

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

10-18/POC-000098. Pregunta oral relativa a la duplicación de plazas hoteleras en Matalascañas

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, del Grupo de Podemos, es relativa a la duplicación de plazas hoteleras en Matalascañas.

Y para eso tiene el señor Moscoso la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, traemos aquí una pregunta que igual se puede formular en la Comisión de Medio Ambiente, pero queríamos plantearla aquí para ver cuál es la posición de la Consejería de Turismo al respecto.

Entiendo que usted está al tanto de que el Ayuntamiento de Almonte aprobó, en su pleno recientemente, la modificación del PGOU, con el objeto de duplicar el número de plazas hoteleras en el término de Matalascañas. Al parecer, por la información de la que disponemos, el Gobierno andaluz ha autorizado esta modificación, pese a que Matalascañas se ubica en Zona de Especial Protección del Medio Físico, debido a la proximidad al Parque Nacional de Doñana, y la modificación del PGOU se hace, hasta donde también tenemos conocimiento, porque, evidentemente, no disponemos de toda la información, y..., hacer la pregunta, pues sin contar con estudio de impacto ambiental que proporcione información sobre la capacidad de dotación de aguas, disponibilidad de terreno y sin conocimiento de si la propia legislación en materia turística lo permitiría, esto comunicado así por el propio consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don José Fiscal.

Usted lo sabe, lo hemos debatido muchas veces, cuál es nuestra posición, nuestro modelo de turismo, que no es justamente el que se desprende de esta noticia. Nosotros apostamos por un modelo de turismo inteligente y sostenible. Yo comparto que esa es la posición que la mayoría de los grupos sentimos o compartimos, pero creo que hay que tratar de aclararlo, por lo menos, por una política de agua basada en controlar la oferta y no por seguir esquilmando los ya sobreexplotados acuíferos de Doñana.

Y por ese motivo creemos que antes de abrir 200 plazas hoteleras en este espacio habría que actuar con la máxima prudencia y garantía, empezando por poner solución al problema que hay de la depuradora de Matalascañas, que es un problema no resuelto.

Y por todo ello pensamos que lo que menos necesita Doñana, al igual que tampoco necesita gasoductos, es una política urbanística que pueda poner en peligro el patrimonio natural que ofrece y que no sea consecuente con el espacio en el que se ubica e incluso con el carácter estacional que tiene la actividad turística allí, porque hay servicios que solo existen en verano.

Y tampoco es el único caso de peligro porque, en el caso de Moguer, el ayuntamiento también quiere desafectar 90 hectáreas de monte público, con el objeto de destinarlas a fines turísticos y creativos, además de

urbanísticos, después de las 100.000 hectáreas que se han quemado, buena parte de ellas, 4.000, en el término de Moguer.

Bien, queríamos preguntarle si está al tanto de todo ello y también cuál es la posición, la valoración de la consejería al respecto.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente. Señorías. Señor Moscoso.

Al igual que las respuestas que he hecho sobre Villa Astrida, en Motril, nosotros desde la Consejería de Turismo y Deporte no tenemos ningún tipo de competencia a la hora de emitir ningún tipo de informe que pudiera..., o sea, no es preceptivo a la hora de emitir informe para la modificación, para la renovación que quieren hacer de ese PGOU.

Pero lo que sí le puedo decir es que el interés que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía por que cualquier desarrollo, ya sea urbanístico o turístico, tenga la sostenibilidad como una de las marcas o como una de las características principales, como no puede ser de otra forma, y vuelvo a insistir en lo de la sostenibilidad ambiental, económica y social, y más en un entorno como es el de Doñana, tengo claro que cualquier modificación tendrá todos los parabienes y todos los informes preceptivos de ese organismo responsable o competente a la hora de emitir la certificación de impacto ambiental nulo o de posibilidad de dañar tanto al bien como de dañar al concepto de naturaleza o al concepto de medio ambiente que tenemos, general.

Creo que no es la voluntad del Ayuntamiento de Almonte el generar ningún tipo de impacto, creo que el Ayuntamiento de Almonte tiene conocimiento pleno del valor añadido que le da el entorno, como para tener cualquier tipo de impacto, pero creo que también tiene el Ayuntamiento de Almonte la obligación de atender cualquier tipo de inversión que se pudiera desarrollar allí, ya digo, dentro de los parámetros de un escrupuloso respeto a la normativa ambiental y a la normativa que rige cualquier modificación del PGOU.

Creo que en eso van a tener la colaboración plena de la Junta de Andalucía, a través de los instrumentos que podamos tener, o de las instituciones o desde el mismo parque la gestión del parque, y sé que tanto la alcaldesa como el Ayuntamiento de Almonte en ningún momento quieren que la marca Matalascañas pierda esa vinculación con el parque porque haya un desarrollo hotelero que no esté integrado y no esté basado en la sostenibilidad.

Y cuando hablo de la sostenibilidad se habla de los servicios necesarios también para mantener esa sostenibilidad, como puede ser la depuradora o la dotación de agua potable para el espacio o para los posibles desarrollos que se prevean.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 473

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2018

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

10-18/POC-000099. Pregunta oral relativa a la organización del I Congreso Internacional de las Montañas 2018 CIMAS Sierra Nevada, «Montañas: Fuente de Vida y Futuro»

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta y última, que es también de Podemos, y es relativa a la organización del I Congreso Internacional de las Montañas en Sierra Nevada, «Montañas: Fuente de Vida y Futuro».

Señor Moscoso, tiene la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, durante la celebración de la Feria Internacional de Turismo, también antes se había hablado, se dio a conocer la iniciativa que tendrá lugar en Granada entre los días 5 y 12 de marzo de este año, la celebración del I Congreso Internacional de las Montañas 2018 CIMAS Sierra Nevada, «Montañas: Fuente de Vida y Futuro», como ha señalado el señor presidente de la comisión, y que tiene entre sus organizadores a la Junta de Andalucía y a la Universidad de Granada.

Nosotros, simplemente, queríamos saber cuál es el papel concreto del Gobierno andaluz en la organización de este congreso, así como aclarar, pues, qué inversión se ha previsto y la previsión de asistencia y actividades que tendrán lugar durante la celebración, que es una pregunta esencialmente de mera recabación de información.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Señor consejero.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Como pude mostrar en aquella comparecencia que tuvimos en la Feria de Fitur con los organizadores de Granada, del Congreso de CIMAS, hay un compromiso específico, y aquí le hablo también de lo que le hablaba en la anterior, de esa sostenibilidad y de ese valor añadido que nos puede dar la conservación de la naturaleza, nos pueden dar nuestros entornos naturales al destino Andalucía.

Desde la Junta de Andalucía se consideró que el apoyo a este Congreso tenía diferentes vertientes, porque era un Congreso que tenía un carácter integral, un carácter de reivindicación de la montaña como un paraje único. Pero no hablo solo de Sierra Nevada, sino de cualquier paisaje de montaña, donde tenía también la reivindi-

cación de cualquier paisaje de montaña como la oportunidad de reencontrarse, las oportunidades donde tener, y me acuerdo que una de las personas que me acompañaban en esa rueda de prensa lo decía, donde poder encontrarse todavía con uno mismo sin la interferencia de la sociedad, ¿no? Y eso creo que había que desarrollarlo.

La apuesta que tiene la consejería y la apuesta que tiene la Junta de Andalucía son 110.000 euros de apoyo, de los cuales, 50.000 van por la Consejería de Turismo, aporta la Consejería de Turismo; 40.000 los aporta la Consejería de Medio Ambiente; 10.000, el espacio natural, y 10.000 Cetursa-Sierra Nevada. Esa vinculación directa que tiene, incluso, el director de actividades, ya que Cetursa está dentro de la dirección y de la organización del evento.

Pero nosotros creemos que no es un compromiso económico el único que tiene, sino que es un compromiso, ya digo, de ayuda a la reivindicación, de ayuda a la búsqueda de la sostenibilidad vinculada a nuestros espacios naturales de montaña, la búsqueda también del aprovechamiento turístico sostenible de esos espacios.

De ahí tengo que destacar también cómo la Federación de Montañismo también tiene una actividad, un protagonismo importante dentro de este Congreso, y creo que si somos capaces de aunar que todo el que tiene algo que decir sobre las montañas, sobre esa capacidad turística, esa capacidad de desarrollo, ese mantenimiento que tenemos que tener de la población de montaña también vinculada a la montaña, somos capaces de hacerlo en un mismo sentido, estaremos en el camino del éxito, y este congreso es uno de los pasos que hay que dar para ese camino del éxito, para ese camino de mostrar Andalucía como un espacio donde se conjugan y donde se aprovecha la sostenibilidad ambiental también como un valor añadido. Y, sobre todo, es un espacio de encuentro donde debatir de una forma institucional, de una forma privada, pero también de una forma científica, para hacer de las montañas un recurso cada vez más sostenible y de mantenerlas como el mantenimiento de los valores de la montaña.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

Si quiere..., le queda un minuto y medio.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Un segundo simplemente.

Gracias, señor presidente.

Nada, expresarle que compartimos ese espíritu y compartimos que este tipo de eventos a menudo sirven para sensibilizar y concienciar, generar masa crítica en torno a la posibilidad que ofrecen espacios como las montañas, quizá no del todo contemplados desde el punto de vista social, económico en nuestra geografía, por no existir la misma cultura a lo mejor que en otros espacios como Pirineos o como Alpes, donde existe una tradición histórica consolidada que, hoy por hoy, suponen una importante actividad económica. Por ejemplo, Aragón, en la economía, el turismo de montaña es su principal actividad económica vinculada al turismo, ¿no? Por lo tanto, me parece bien que se generen este tipo de eventos que propicien esa masa crítica.

Solo eso, gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 473

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2018

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

El señor FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE

—Decir que coincido con usted plenamente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Gracias, señor consejero.

Hemos terminado con la parte de la comisión de comparecencias del consejero; vamos a despedirlo, e inmediatamente continuamos con el orden del día de las dos proposiciones no de ley que, les recuerdo a los señores portavoces, para que vayan manteniendo su posición, que el señor Moscoso, de acuerdo con el PP, nos ha pedido una modificación y, en vez de ver primero la PNL, la proposición no de ley del PP, vamos a ver la proposición no de ley de Podemos.

Muy bien, gracias, señor consejero.

[Receso.]

10-18/PNLC-000023. Proposición no de ley relativa a la marca turística Valle de los Pedroches

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a..., vamos a empezar rápido, vamos a comenzar rápido. Y, entonces, mantenemos el orden del día, mantenemos el orden del día como..., tal como está. La primera proposición no de ley es del Partido Popular, y es relativa... Perdón.

[Intervención no recogida.]

Perdón.

[Intervención no recogida.]

Venga, el señor Moscoso tiene entonces la palabra para defender su proposición no de ley.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Y gracias a los portavoces de los grupos por haber tenido a bien facilitar el poder efectuar ese cambio del orden del día, para debatir previamente esta iniciativa.

Bueno, mi grupo trae, como en otras ocasiones, a esta Comisión de Turismo y Deporte, una iniciativa que entendemos que no solo es buena, en este caso, para Andalucía, sino que es buena también para una comarca del norte de Córdoba que necesita el impulso del Gobierno andaluz. La comarca de Los Pedroches, la más septentrional de la provincia de Córdoba y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es conocida por su riqueza patrimonial, ambiental y cultural. Y, pese a ello, desgraciadamente, la última década también es conocida por sus elevadas tasas de paro, envejecimiento y despoblación acelerada. En especial, por su despoblación, que solo se explica por la falta de oportunidades económicas como principal amenaza a la que se enfrenta a esta comarca. No en vano, de los diecisiete municipios que componen la comarca, han perdido población los diecisiete respecto al censo anterior. Y lo más preocupante es que esta despoblación tiene una variable especialmente alarmante, y es que el perfil de los emigrantes es el de una persona joven, con estudios universitarios, lo que está poniendo en grave riesgo el relevo generacional y el futuro de buena parte de las explotaciones y negocios familiares del entorno, dificultando además la innovación empresarial. Hay que tener en consideración que Los Pedroches cuenta actualmente con más de 6.000 parados y paradas, muchos de ellos de larga duración, en una comarca que tiene una población inferior a los 50.000 habitantes, pese a representar la cuarta parte del territorio de Córdoba. Y todo ello tiene lugar a pesar de que —como apuntaba anteriormente— Los Pedroches cuenta con una importante riqueza patrimonial, ambiental y cultural, siendo su elemento distintivo lo asociado a la dehesa y la serranía, los productos cárnicos, las construcciones de grandes muros de piedra granítica, los recursos naturales, el paisaje remoto y también los relajados ritmos de vida del lugar.

Pero, si hay una clave para entender este territorio, su forma de vida y todo su potencial es la dehesa, que es un ecosistema único y de gran valor para nuestra comunidad, que ocupa casi el 60% de superficie de la comarca, siendo una de las dehesas de encinar más extensas y mejor conservadas de Europa.

Esta iniciativa se apoya en un estudio que quien suscribe la misma realizó, a través del Instituto de Estudios Sociales Avanzados del CSIC, por encargo de la Diputación Provincial de Córdoba, hace unos años, titulado *Situación actual y líneas estratégicas para el desarrollo del turismo rural en la provincia de Córdoba*.

Y también se apoya en las diferentes visitas y reuniones, mantenidas los meses precedentes, con empresarios de la comarca, con representantes de una cooperativa emblemática, como es COVAP, la plataforma ciudadana *Que pare el tren en Los Pedroches*, los técnicos del Centro de Iniciativas Turísticas, representantes de la denominación de origen de Los Pedroches, la Fundación SAVIA, la Federación Nacional de La Dehesa. Tanto la urgencia por ofrecer un futuro esperanzador a los vecinos y vecinas de esta comarca como la oportunidad y potenciales que..., potencialidades que ofrecen este entorno sin igual, pues, justifican el impulso de una marca turística específica para Los Pedroches, que aglutine los esfuerzos, pues, llevados a cabo desde las diferentes administraciones públicas, el grupo de desarrollo rural de la comarca, y los agentes económicos y sociales. De esta forma, pues se apostaría por un desarrollo sostenible social y ambientalmente, y se daría cumplimiento, pues, al objetivo de desestacionalización y redistribución de turistas del plan de turismo sostenible y de interior de Andalucía.

Por todo lo expuesto, pues, desde mi grupo, desde el Grupo Podemos, se somete la propuesta en esta Comisión de Turismo y Deporte, impulsar esa marca turística de Los Pedroches en el marco a la actuaciones que ya lleva a cabo la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, desarrollar actuaciones con el Ministerio de Fomento y con Adif Renfe, con el objetivo de poner en valor con fines turísticos esta comarca a través de la parada de estación de Ave Villanueva de Córdoba-Los Pedroches, potenciar la actuaciones relacionadas con el turismo activo gastronómico y cultural en todo su municipio, tratar de poner en valor con fines turísticos los montes y fincas públicas, que son numerosos y variados en esta comarca, potenciar el turismo astronómico como segmento específico, porque es una comarca que está declarada Starlite, favorecer el aprovechamiento del sector de la ganadería para generar productos turísticos en torno a él, que son propios en otras marcas parecidas de Europa como el turismo de trashumancia y el pastoreo, el apadrinamiento de animales, cuidado en libertad o la gastronomía de productos cárnicos ecológicos, y, por último, pues apostar por un mejor aprovechamiento en general de todos los recursos turísticos de la comarca.

Solo expresar que consideramos que esta propuesta, entendemos, por las conversaciones que hemos tenido anteriormente, debiera contar con el apoyo de todos los grupos, porque solo pretende ser útil para el desarrollo económico y social de una comarca que lo necesita.

Sobre la enmienda me pronunciaré posteriormente, aunque la mayoría los portavoces ya están al tanto de cuál es nuestra posición.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Moscoso.

Seguidamente tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora Alarcón.

La señora ALARCÓN MAÑAS

—Sí. Pues, muchísimas gracias, presidente.

Y yo estoy absolutamente de acuerdo con la proposición no de ley, con algunos matices que ahora iré comunicando sobre todo al portavoz proponente, al señor Moscoso.

Con esta proposición no de ley, sobre todo cuando aprovecho para resaltar, y yo me atrevería incluso a denunciar la pasividad con la que trabaja la Junta de Andalucía, y no solo con la pasividad con la que trabaja, sino con la desfachatez, y perdón por la expresión, con la que incumplen acuerdos que en otras legislaturas se han llevado a cabo en la Comisión de Turismo, en el caso de Turismo y Comercio. Y lo voy a explicar más detenidamente al señor portavoz de Podemos.

Y digo que celebro muy bien esta iniciativa, puesto que no nosotros, el Partido Popular, en el mes de junio del 2014, precisamente presentamos una proposición no de ley pidiendo a la Junta de Andalucía y a la consejería de entonces un plan director turístico que viniese a reforzar tanto la infraestructura que se acababa de estrenar prácticamente del Ave en la comarca de Los Pedroches, como pues todas las iniciativas que integran lo que es un plan director: la marca, paquetes turísticos y prácticamente casi los puntos de acuerdo que trae esta proposición no de ley.

Por lo tanto, nosotros estamos básicamente de acuerdo.

De hecho, estamos tan de acuerdo que, como digo, en el 2014 pedíamos ese plan director y, por ese motivo, el primer punto de la proposición no de ley nosotros habíamos pedido una enmienda de modificación, estando a lo que yo estoy diciendo en este momento, que era que incluyese en ese punto número uno, y se sustituye el punto número uno o se modificara con nuestra enmienda que dice así: «desarrollar un plan director de promoción turística específico donde participe el presupuesto de la Consejería de Turismo y Deporte», porque no viene aclarado en el punto uno de la proposición no de ley que tiene que ser la Consejería de Turismo y Deporte la que presupueste partida económica para ello. Y además nosotros integramos en ese plan director la mancomunidad, el Patronato de Turismo de la Diputación Provincial, a Renfe-Adif para que unificaran todo lo que nosotros creemos que se puede llevar a cabo dentro de la marca de la comarca de Los Pedroches y del propio plan turístico. Esa es nuestra propuesta de enmienda en el punto número uno.

Luego decirle que en el punto número dos hacemos otra propuesta *in voce*, que ahora también le detallaré, porque básicamente lo que dice, yo tengo que aquí decir ante todos los portavoces que es lo que se está, se está en ello. Se está precisamente en este tema. Se está a punto de firmar un convenio con Renfe para estudiar, y además que Renfe pueda participar de forma efectiva en ofertar paquetes turísticos en torno a la marca de la comarca de Los Pedroches. Eso ya se está haciendo y, en breve, se podrá firmar este convenio con Renfe.

Y luego también se está en la solicitud que se ha hecho, además a través del ayuntamiento de la propia alcaldesa de Villanueva de Córdoba, Dolores Sánchez, que ha sido la primera en la que ha solicitado una ampliación de los servicios ferroviarios, no solo para sus municipios sino para la comarca, porque hay una demanda sobre todo en el horario de mediodía, que es lo que más demandaba los propios habitantes de la comarca de Los Pedroches.

Y, por último, y si me lo permite el portavoz porque ha sido torpeza mía no haberlo dicho anteriormente, en el punto número 8 también solicitamos una enmienda *in voce*, simplemente para incluir, porque no viene

reflejado o por lo menos yo no lo he visto en el resto de puntos, el Centro de Interpretación de la Dehesa que hay en Villanueva de Córdoba. Entonces, ya que habla de todos los recursos turísticos y museos que hay en la zona y en la comarca, a nosotros nos gustaría que se incluyera el Centro de Interpretación de la Dehesa que hay en Villanueva de Córdoba, y que por cierto es precioso y me encantaría que todos pudieran conocer.

Y, por mi parte, de acuerdo en el resto de puntos, con los matices que especificado, porque efectivamente la comarca de Los Pedroches está abandonada desde hace ya demasiado tiempo por la Junta de Andalucía, y con ello lo único que se está contribuyendo es al despoblamiento de nuestros jóvenes que se están yendo a vivir y a trabajar a otros municipios, a otras provincias y otras capitales, debido a que allí no tienen futuro ninguno.

Y aprovecho para reivindicar dos recursos turísticos que en la zona son especialmente interesantes: que es el turismo astronómico, al que debemos apoyar y por el que debemos apostar todos por él, porque tiene una potencialidad bastante importante, que todavía no se ha llegado a demostrar del todo, pero tiene un futuro muy importante por delante, y la Aldea del Cerezo, que está estancada, que no se ha puesto en marcha, aunque la Diputación Provincial, cuando gobernaba el Partido Popular empleó e invirtió más de dos millones de euros en esta aldea, y a día de hoy por falta de arreglo del camino, que es responsabilidad de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Cardeña, que todavía no la ha podido poner en marcha, está cerrada. Así que dos recursos vitales para la comarca y para la marca turística de Los Pedroches y de todas las comarcas.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Alarcón.

Señora Palacios.

La señora ALBÁS VIVES

—Albás, señora Albás.

Gracias.

Buenos días. En primer lugar, agradecer...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Usted perdone.

La señora ALBÁS VIVES

—No pasa nada, absolutamente nada.

En primer lugar, agradecer el cambio de orden de intervinientes, ya me lo ha explicado mi compañero José Antonio Funes, y agradecerlo, lógicamente.

Y también agradecer al señor Moscoso que presente este tipo de iniciativas para poner en valor nuestra provincia, el Valle de los Pedroches. Pues, además yo sé que su conocimiento sobre esta zona es extraordinario. Y toda iniciativa que venga el Parlamento de Andalucía para sumar, para poner en valor la riqueza de nuestra tierra, lógicamente tiene que ser bien recibida. Además de que es una zona espectacular, que la dehesa cordobesa es..., la verdad es que no tiene comparación. Pero bien es cierto que el Gobierno andaluz se ha olvidado bastante de esta zona y otras administraciones también lo han hecho.

Y, por eso, nos encontramos en la situación en la que nos encontramos y creemos que es importante que realmente se tome nota de los puntos que demanda esta proposición no de ley.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas, que, si tiene a bien el portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, se las voy a mencionar. Enmienda el punto 2, desarrollar las actuaciones de colaboración necesarias con el Ministerio de Fomento y con la entidad pública empresarial dependiente de dicho ministerio, Administrados e Infraestructuras Ferroviarias, con el objeto de estudiar la posibilidad de mejorar los servicios ferroviarios con paradas de la estación de Ave de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches. Dos, una demanda ya histórica de los ciudadanos de la zona y, lógicamente, cuanto mejor sean las comunicaciones más fácil es favorecer el turismo y la riqueza en la zona. Y el punto 3 es realizar un estudio sobre la red de senderos de uso deportivo en los municipios de la comarca de Los Pedroches para su mejora y determinación de las posibles actividades a desarrollar en las mismas para potenciar su actividad. Tenemos materia prima, tenemos una zona espectacular que es el Valle de los Pedroches, y ahora lo que queda es que la Administración realmente se comprometa con la provincia de Córdoba de una forma real y efectiva.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora cierra el debate el Grupo Socialista.

Tiene la palabra...

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, presidente.

Bueno, soy la única no cordobesa que voy a intervenir en esta iniciativa, pero no por ello la voy a tratar con menos cariño. Porque me he preocupado de hablar con los compañeros de Córdoba y me han trasladado lo que se está haciendo por esta zona, por el Valle de los Pedroches.

En esta comisión estamos acostumbrados a la unidad y al consenso, ya lo hemos visto tanto en el orden de poder intervenir, como lo estamos viendo a lo largo de todas las comisiones, de todo el trabajo que se está haciendo. Y fruto de ello yo quiero recordar —porque parece que no ha quedado claro— que es que cuando hablamos de Turismo hablamos de consenso y unidad, hablamos de consenso y unidad de todas las provincias de Andalucía, a través de todos los Patronatos de Turismo de todas las provincias de Andalucía, independientemente del color político que sea. Y desde ese acuerdo y desde ese consenso, ese trabajo conjunto, emanan los planes provinciales. Es decir, está el Plan Horizonte 2020 y después que se

traslada en los planes que cada Patronato de Turismo desarrolla. Por eso, parece sorprendente que parece que aquí la Junta Andalucía no hace nada por esta zona y nada es como se está transmitiendo en esta iniciativa. Son muchas cuestiones.

Yo, por ir resumiendo, porque no tenemos mucho tiempo, el compañero Moscoso tiene que irse, pero por ir resumiendo un poquito. Antes tengo que contestarle a la señora Alarcón, cómo no. Ella llama de desfachatez al Gobierno andaluz, la implicación que tiene con el Valle de Los Pedroches. No sé qué opinará ella, qué nombre le pondrá, a que siendo una zona donde la principal actividad económica es la ganadería y la agricultura, el Gobierno del Partido Popular haya llevado a cabo un recorte de más de 1.000 millones de euros que les quitaron a los grupos de desarrollo rural y a las ayudas directas a los agricultores y ganaderos. Yo no sé qué nombre le vamos a poner a ese recorte que ha hecho el Gobierno del Partido Popular: 109 millones menos que va a recibir Córdoba. Me gustaría que también lo dijese aquí, levantase la voz y que le ponga nombre a ver cómo le llamamos a eso. Porque que hable de abandono por parte del Gobierno andaluz, eso sí que me parece desfachatez.

Entrando a la cuestión que nos ocupa, que es el trabajo que está haciendo la diputación provincial, he podido hablar con su diputada de Turismo, Carmen Gómez, una magnífica profesional, que están llevando a cabo un montón de acciones en esa zona. Hemos tenido recientemente la feria de Fitur, donde se ha promocionado específicamente esta zona. Es más, con una promoción, como digo, específica, con un vídeo y con una zona declarada Starlite, que es la zona más indicada para el desarrollo de actividades de astroturismo. Igual que se está trabajando en un plan de dinamización empresarial de esta zona como lugar indicado de astroturismo, igual que se está trabajando por la denominación de origen de los jamones ibéricos de Los Pedroches, donde se está invirtiendo a través de la diputación provincial para que acudan profesionales del sector a la zona a conocerlos y que después puedan hablar de las bondades de los productos denominación de origen Los Pedroches. Y otras muchas iniciativas. Porque dentro del marco de la promoción que hace Córdoba como destino turístico está una parte muy importante, que la gastronomía, y por supuesto el jamón del Valle de los Pedroches, y por supuesto el astroturismo; es una parte fundamental de esta promoción. Igual que también se está invirtiendo a través de la diputación provincial, con el diputado en este caso de Medio Ambiente, en las vías verdes, que se están mejorando y adaptándolas para ponerlas también a disposición para que sean un atractivo más de la zona.

Nosotros hemos desarrollado una serie de enmiendas, que ya hemos hablado con el portavoz que nos van a aceptar, con lo cual lo hacemos porque el punto 1, donde habla de crear la marca específica Valle Los Pedroches, desde Andalucía tendrán que saber sus señorías, si no lo saben se lo voy a aclarar, que Andalucía no promociona marcas específicas, Andalucía tiene el paraguas de Andalucía y de ahí emanan todas las promociones. Y por eso las diputaciones provinciales después desarrollan sus promociones en la provincia. Que por eso se firman los contratos.

El resto de enmiendas ya nos ha dicho que nos las va a aceptar. Sí añadir que las enmiendas que hacemos a los párrafos 6, 7 y 8 son..., simplemente se añade «favorecer las iniciativas empresariales dirigidas a». Lo hacemos con un motivo, y es que en esos tres casos es necesario que la iniciativa de los municipios que quieran participar, así como empresarios de la zona, la Consejería de Turismo y Deporte como órgano colabora, implanta, coordina y es mediador pero no puede hacerlo motu proprio.

Por lo tanto, decir que por parte Grupo Socialista también aplaudimos esta iniciativa, que vamos a estar a favor, y espero que la enmienda 1 ahora nos diga el portavoz la transaccional que va a hacer y estaremos encantados de poder aprobar esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ramírez.

Le toca el turno al señor Moscoso y, efectivamente, tiene que pronunciarse sobre las enmiendas presentadas, y si va a aceptar también la enmienda *in voce* que ha presentado la portavoz del Grupo Popular.

En el caso de que usted la acepte, la señora..., el portavoz tendría que traerla a la Mesa para conocimiento de los servicios jurídico.

Señor Moscoso, suya es la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

E insistir nuevamente en agradecer a los portavoces y a las portavoces de los distintos grupos que hayan tenido a bien facilitar ese cambio, insisto, del orden. Igual que a la propia Mesa.

Me van a disculpar, pero voy a transmitir..., o vaya por delante que alguna de las enmiendas que se han presentado en el último momento me plantea un serio problema, porque el no haberse comunicado previamente me dificulta el poder tomar esa decisión sobre la marcha. Entonces, me voy a ir pronunciando en primer lugar por las que ya se habían presentado.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo de Ciudadanos, la número 1.422..., la número 1.422 la aceptamos. Y la número 1.421 estamos dispuestos a aceptarla como un subpunto del punto 3, es decir, que fuera un punto 3.1. Porque de aceptarla como tal, como enmienda de modificación, esa enmienda impediría..., impediría que, aparte de la actividad relacionada con la red de senderos de uso deportivo, otro tipo de disciplinas relacionadas con la práctica del deporte y que se citan ahí, como la actividades acuáticas, o la escalada, o los deportes aéreos, quedaran fuera del planteamiento de la propuesta de la iniciativa de la proposición no de ley. Con lo cual, aceptaríamos la 1.422 tal cual y la 1.421 pues como enmienda de..., fuera punto 3.1, ¿vale?, como subpunto.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, aceptamos tal cual la 1.437, la 1.438, la 1.439, la 1.440 y la 1.441. Y en cuanto a las enmiendas 1.436 del Grupo Socialista y 1.430 del Grupo Popular, nosotros les planteamos una transacción con el punto original de la iniciativa, de diría así: «Impulsar, dotando de un presupuesto suficiente, la marca turística de Los Pedroches, a través del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba y en colaboración», luego lo llevo a la Mesa, «y en colaboración con Adif-Renfe, la Diputación Provincial de Córdoba, la Mancomunidad de Municipios y el Grupo de Desarrollo Rural de Los Pedroches, así como los agentes económicos y sociales de la comarca», porque yo entiendo que la intención de ambos grupos es tratar de incorporar... En el caso del Grupo Socialista lo ha expresado específicamente, que el Gobier-

no andaluz, a través de la Consejería de Turismo y Deporte, colabora directamente a través de los patronatos provinciales. Entonces, ese espíritu se recogería. Y, al mismo tiempo, el Grupo Popular lo que plantea es la incorporación a ese compromiso de colaboración, de trabajo conjunto de otras administraciones y agentes. Entonces, la propuesta es esta, el transaccionarlo. Yo lo voy a pasar ahora a los grupos, antes de la votación, para que ellos lo consideren. Si me advierten ya, aunque sea a través de gestos, que no la van a aceptar..., ¿sí? Vale. No, no, digo a modo de pregunta; entiendo que no, que la aceptan. Y lo que tengo dificultad es de poder, por el planteamiento que he dicho antes de no haberlo advertido antes, de esta segunda enmienda *in voce* del Grupo Popular con la enmienda del Grupo de Ciudadanos. A no ser que hagamos una transacción, que sería que la enmienda del Grupo de Ciudadanos 1422, en lo que atañe a Adif, simplemente en la nomenclatura, se indique entre comillas «Renfe Operadora», porque de esa manera se hace de forma explícita relación con la definición normativa de la empresa. Es decir, sería en la enmienda 1422, donde pone: «desarrollar las actuaciones de colaboración necesaria...» —la enmienda 1422 de Ciudadanos—, donde pone: «desarrollar la actuaciones de colaboración necesarias con el Ministerio de Fomento y con la entidad pública empresarial dependiente de dicho ministerio, Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), Renfe Operadora», bueno, pues sustituir «Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif)» por «Renfe Operadora» ¿El Grupo de Ciudadanos tendría algún inconveniente? Vale, pues ya está. Entonces, lo planteamos como transacción.

Recapitulo. En cuanto a las enmiendas del Grupo Socialista, la 1437, la 1438, la 14..., sí, 1438 también, 1439 también, 1440 también, 1441 también, vale, la 1436, la propuesta es transaccionarla con la 1430 del Grupo Popular, en el texto que he leído y que voy a acercar a la Mesa.

Ahora bien, la enmienda *in voce* relativa a la 1422 del Grupo Ciudadanos, la transaccionaríamos con esa alusión a Renfe Operadora en sustitución..., la transaccionaríamos con la enmienda *in voce* del Grupo Popular ¿vale? Ahora se lo expreso por escrito. Y la 1421 de Ciudadanos se aceptaría como punto 3.1, ¿vale? Y quedaría una enmienda *in voce* que también ha planteado el Grupo Popular, que estaríamos dispuestos a incorporarlo en el punto ocho, que, simplemente, aparte de la alusión a todos aquellos recursos turísticos que se mencionan en el punto, señalar también el Centro de Interpretación de la Dehesa de Villanueva de Córdoba; solo eso.

Yo me acerco ahora...

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Para podernos aclarar: es decir, primero las transacciones que usted ha planteado a las distintas enmiendas de los grupos políticos, las trae usted por escrito para que el letrado se aclare. En segundo lugar, la transacción, las dos transacciones que ha planteado el Grupo Popular, que usted también las acepta, modificando o incluyendo en algunos textos de enmienda, también las trae usted a la Mesa.

Y lo que vamos a hacer, para no tener que estar repitiendo, creo yo, para no tener que estar repitiendo... votando con las incorporaciones... Como todos tenemos claro, todos han aceptado..., unos y otros grupos han aceptado las transacciones, las adiciones y las modificaciones, sometemos a votación entonces —porque el señor Moscoso se tiene que ir— esta proposición no de ley, de acuerdo con lo que hemos discutido, hemos aprobado, hemos transaccionado y hemos enmendado a la propia proposición no de ley ¿Correcto? ¿Estamos todos de acuerdo?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 473

X LEGISLATURA

8 de febrero de 2018

Entonces, por lo tanto, sometemos a votación la proposición no de ley relativa a la marca turística Valle de los Pedroches.

Se inicia la votación. El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, por unanimidad.

Señor Moscoso, no se vaya usted sin traernos los papelitos.

Muy bien.

10-17/PNLC-000249. Proposición no de ley relativa a la romería en honor de Nuestra Señora del Rosario, de El Cuervo, Sevilla, como Fiesta de Interés Turístico Andaluz.

Vamos a pasar a la siguiente proposición no de ley, relativa a la romería en honor de Nuestra Señora del Rosario, de El Cuervo, como fiesta de interés turístico andaluz.

Y para ello tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Bien, esta proposición no de ley que trae hoy mi grupo aquí para la declaración de interés turístico de Andalucía de la Romería de El Cuervo es, al fin y al cabo, hacernos eco de una petición de miles de vecinos de El Cuervo, que quieren que esta fiesta, la de la Virgen, la romería de la Virgen del Rosario de El Cuervo, pues goce de esta..., que este municipio goce de esta categoría, de este título, ¿no?, como fiesta de interés turístico de Andalucía.

Es una petición que no solamente la hacen miles de vecinos del municipio de El Cuervo, sino que también viene ya refrendada por la propia corporación municipal, donde, por unanimidad, y en una moción presentada allá por el año 2008, todos los grupos políticos se pronunciaron a favor de la declaración de interés turístico de esta romería de la Virgen del Rosario de El Cuervo.

Además, a lo largo de todos estos años —es una romería con más de cincuenta años de antigüedad—, además de esto, se han adherido —a lo largo de todos estos años, decía— pues ya 31 ayuntamientos y más de 19 hermandades son las que se adhieren a esta petición de declaración de interés turístico de Andalucía de la romería de la Virgen del Rosario de El Cuervo.

Para los que no la conozcan, pues, muy brevemente, describírsela como una romería en la que participan miles de ciudadanos; acuden a esta romería, en un entorno absolutamente privilegiado, como es el parque Rocío de la Cámara, de El Cuervo, y donde se celebra esta tradicional y religiosa fiesta popular.

Además, también significarles que, en los últimos tiempos ha tenido, como decía, un fuerte avance, y el que pretendemos que siga teniendo cuando se declare de interés turístico. Es un auténtico referente en la comarca, y además, el año pasado, sin ir más lejos, se cumplieron veinticinco años de la construcción de la Ermita de la Virgen del Rosario.

Lo que pretendemos con esta declaración, como se pueden ustedes imaginar, es todavía, si cabe, darle más esplendor a estas fiestas tradicionales y religiosas del municipio, y que se enclavan en el municipio de El Cuervo.

Nosotros hemos..., aceptamos, les decía, una enmienda que ha propuesto el Grupo Socialista —que tendrá ocasión de explicar, por supuesto, su portavoz—, porque lo que pretendemos es ponernos todos de acuerdo para poder empujar en la misma dirección de declararla, tal como aparece en la parte dispositiva de nuestra proposición no de ley, de empujar entre todos la declaración de interés turístico de esta fiesta de El Cuervo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno.

Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, muy breve, para posicionarnos a favor de esta iniciativa, por la trayectoria que ya tiene la misma. En el año 2010 cumplió los cincuenta años; el origen se remonta por tanto al año 1960. En un primer momento, creo que era..., duraba un día, y ahora se inicia a las 6:30 de la tarde de un sábado de últimos de mayo —creo que es el último domingo del mes de mayo, sábado y domingo—, y finaliza el domingo en torno a las 12. El turismo cultural tiene en el turismo religioso un elemento muy importante, hasta el punto que nosotros consideramos —y aquí se ha traído; no a esta comisión en concreto, pero creo que fue..., o sí, fue a esta: lo trajo el señor Moraga, creo, precisamente— que el turismo religioso fuese considerado como un segmento más del turismo cultural, no como un elemento que forma parte de la cultura, que lo forma, sino como un elemento singular de la misma.

Bueno, pues teniendo en cuenta ese peso que tiene el turismo religioso, donde se aúna celebración festiva, lúdica, mucha gente en torno a un acontecimiento, fe, en fin, tradición, etcétera, hemos mirado los requisitos que se exigen para que una celebración pueda ser declarada de interés turístico, y se dan todas las condiciones. Se dan las condiciones de que es una tradición arraigada, porque supera ya los cincuenta años. Se dan las condiciones, entre otras, tiene que llevar 25 años ininterrumpidos. Y se dan también las condiciones de participación en las mismas, que dobla la población del municipio.

Por tanto, creemos que no hay ningún motivo para rechazar esta propuesta amable del Grupo Popular, y el voto de nuestro grupo será favorable.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Por el Grupo de Podemos, la señora García tiene la palabra.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, hoy traemos aquí una iniciativa con respecto al pueblo de El Cuervo, que desgraciadamente es un pueblo conocido no solamente por su romería, sino por que pasa la N-IV por su población. Y ayer precisamente escuchábamos la noticia triste de una persona que fallecía atropellada en ese tramo. Queremos, desde nuestro grupo parlamentario, mostrar nuestras condolencias no solamente a la familia sino a todo el

pueblo de El Cuervo. Y, desde luego, reivindicar, porque ya han sido demasiadas víctimas las que se ha llevado la N-IV, reivindicar una solución ya y unirnos a la petición que hacen también muchos vecinos y vecinas de El Cuervo de la eliminación del peaje de la AP-4 para evitar este tipo de sucesos.

Con respecto a esta proposición no de ley para impulsar la declaración de Interés Turístico de la romería que se celebra en El Cuervo en honor a la Virgen del Rosario, patrona y alcaldesa honorífica de esta localidad, que ya otros portavoces hacían mención a que en 2010 la propia delegación municipal se celebraba el 50 aniversario, y que la propia Delegación Municipal de Cultura y Fiestas de El Cuervo aprovechaba este 50 aniversario para pedir esta declaración.

Hace ya casi, casi 8 años y se está casi en el mismo punto de partida. La propia delegación que realizó las gestiones parece que o bien no han tenido resultados o algún problema ha tenido que tener.

Además, hace hincapié que el propio alcalde de El Cuervo el año anterior, en la presentación en la Casa de la Provincia del cartel de la romería, volvía a insistir en esta declaración.

En este acto quizás hace hincapié que tanto con el alcalde estaba el diputado provincial de Concertación de la Provincia de Sevilla al igual que el delegado de Turismo. Y además resaltaba, en este acto el alcalde, como en 2010 se empezó la tramitación para la declaración, la que pide precisamente esta proposición no de ley. Quizás resaltar que en ese mismo año se celebraba la celebración del 25 aniversario de la construcción de la ermita de la Virgen del Rosario. Y quizás lo más destacado es que esta ermita se construyó a base de solidaridad y esfuerzo de los vecinos y vecinas de El Cuervo, con aportaciones y trabajo voluntario. Y entendemos que, por la información que tenemos en nuestro grupo parlamentario, esta petición es una aspiración del pueblo de El Cuervo, que incluso tal y como decía el portavoz, había un acuerdo, una moción en el 2007, por lo tanto, creemos que no hay nada más que añadir.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley porque creemos que es una petición de los vecinos y vecinas de El Cuervo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García.

Seguidamente, por el Grupo Socialista la señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes a todos y también a los que nos escuchan.

Está PNL que nos trae hoy el Partido Popular sobre la declaración de Interés Turístico de la romería en honor a Nuestra Señora del Rosario de El Cuervo, municipio sevillano, pues no va a depender, en definitiva, de lo que aquí se vote, pues porque eso le corresponde a la consejería una vez que haga la valoración. Saben ustedes que existe un decreto de ley, que es el que recoge los requisitos para las declaraciones de Inte-

rés Turístico de Andalucía. Y, por tanto, una vez que se valore por parte de la consejería y demás, pues serán ellos pues los que tengan que decir si puede recibir este merecido reconocimiento.

Dependerá de algunos requisitos, como ha comentado el portavoz del Grupo de Ciudadanos, el señor Funes, en torno a los visitantes que tenga, que me consta que lo supera. También la antigüedad, que también me consta que la supera. Y bueno, y acogerse un poco a lo que viene a establecer este decreto, que lo que quiere es fundamentalmente garantizar la calidad de este reconocimiento turístico, que ha de constituir pues un claro referente de lo que debe ser lo que se considere como de interés turístico para Andalucía.

Al igual que también se va a facilitar la labor de las personas y las entidades solicitantes a través de medidas de agilización de trámites y de una mayor definición y demás de los requisitos y criterios de valoraciones.

Tal y como establece el Estatuto de Autonomía, y vamos a hacer referencia a él, pues los principios de las políticas públicas de la Comunidad Autónoma es el fomento del sector turístico como elemento económico estratégico de Andalucía, lo fundamental, potenciar y favorecer el turismo de nuestra tierra, como digo, es fundamental y, sobre todo, pues para nuestra economía. Sobre todo porque tenemos una tierra rica en patrimonio, en costumbres y en todo aquello que propicia que Andalucía tenga un atractivo especial en sus fiestas, como de la que hoy estamos aquí hablando, que tanta repercusión tiene en el conjunto de Andalucía y fuera también de ella.

Por supuesto, mi grupo parlamentario no pone en duda que la romería de El Cuervo cumpla con todos los requisitos que establece el decreto ley, y que ya en la exposición de motivos se recogen también algunos de ellos. Conocemos dicha romería y sabemos que se ha convertido en todo un referente cultural de la comarca del Bajo Guadalquivir y en el resto, también, de la comunidad autónoma.

Pero entendemos también, y es lo que lo que le hemos transmitido al grupo proponente en la enmienda, que hay que respetar la autonomía local. Porque ya ahí se reconoce a los municipios, que es competencia de los municipios andaluces, en materia de promoción turística, que sean ellos los que impulsen este tipo de iniciativas.

Por tanto, entendemos que la motivación y el impulso para la declaración de Interés Turístico de la romería en honor de a Nuestra Señora del Rosario de El Cuervo debe venir respetando esa autonomía local del acuerdo plenario del Ayuntamiento de El Cuervo.

Sé que hay una moción del 2008, pero que no ha tenido recorrido porque le solicitaban documentación, no se ha presentado. Entonces, tienen que darle ese recorrido y fundamentalmente que venga con ese acuerdo plenario.

Yo, vamos, mi grupo parlamentario considera que qué mejor que la corporación para impulsar y promover la distinción de fiesta de interés turístico, que los responsables y conocedores de lo que realmente se vive y se siente en El Cuervo con la llegada de estas fiestas. Porque son ellos mejor que nadie pues conocen su historia y su repercusión.

Una distinción, sin lugar a dudas, que es muy importante para el municipio sevillano y para el conjunto de Andalucía, que tiene que valorar, como ya decía en el inicio de la intervención, la Consejería de Turismo y Deportes viendo el cumplimiento de los requisitos que marca el decreto ley.

En ese sentido, como decía, hemos presentado una enmienda que ya me adelantaba el portavoz del Partido Popular, el señor Bueno, que van a aceptar.

Y bueno, pues alegrarnos de ello, porque como sevillana y como andaluza pues nada me gustaría más que El Cuervo tuviera ese merecido reconocimiento a su romería, que me consta con tanto cariño y trabajo organizan todos los años y con tanta hospitalidad acogen a sus visitantes haciéndolos sentir parte de sus costumbres y de una tradición de más de 50 años.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Velasco.

Señor Bueno.

Entiendo que por boca de la portavoz acepta usted la enmienda...

El señor BUENO NAVARRO

—Lo he dicho, lo he dicho antes.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Lo ha dicho usted antes, perdón.

El señor BUENO NAVARRO

—En mi intervención anterior.

Lo que pasa es que, como es lógico, lo ha explicado ella.

Bien, gracias, señor presidente.

Bueno, agradecer a todos los grupos políticos el apoyo a la proposición no de ley. Creo que es una buena proposición no de ley. Creo que es una buena noticia para los vecinos y vecinas de El Cuervo, pero también para los de Sevilla y de Andalucía. Con lo cual, agradecerles a todos los grupos políticos ese voto favorable.

Y al hilo del debate que se ha suscitado, pues también hacerle algunas pequeñas puntualizaciones si me lo permite, señor presidente.

En primer lugar, decirle al señor Funes que el turismo religioso es importante, tan importante que nosotros, como grupo político en esta misma legislatura, propusimos también una proposición de ley sobre el turismo religioso y su aplicación presupuestaria, con lo cual en esa línea pues siempre nos van a encontrar. Siempre lo hemos dicho, siempre lo proponemos en sede parlamentaria, y nos gustaría que se apostara firmemente a través de los presupuestos oportunos sobre este turismo, en el cual nosotros estamos absolutamente de acuerdo.

Se ha hablado también por parte de diferentes grupos políticos de los requisitos, que se cumplan los requisitos. Estamos seguros de que se van a cumplir los requisitos, muchos de ustedes ya lo han expresado, han expresado algunos de ellos, y estamos seguros de que en este caso, o en ese sentido, mejor dicho, la

consejería y el Gobierno andaluz no pondrán absolutamente ninguna pega, porque evidentemente estamos convencidos de que la romería de la Virgen del Rosario de El Cuervo cumple todos los requisitos necesarios para que sea declarada de Interés Turístico de Andalucía.

Y por hacerle una pequeña apreciación, que también se la he hecho al hablar con ella, a la señora Velasco, del Grupo Socialista, sobre su enmienda, decirle que, efectivamente, había una moción que aprobaron todos los grupos políticos en el año 2008, y que el 14 de noviembre pasado, del año 2017, se produjo una comunicación del Ayuntamiento de El Cuervo hacia la consejería en ese sentido, de la petición. Bueno, entendemos que no nos va a parar para la declaración de Interés Turístico de Andalucía ningún trámite, y por eso creemos que, por si acaso, como le decía a la señora Velasco, hace falta esa decisión del Pleno municipal, pues no seremos nosotros los que vayamos a atascar eso por ese trámite. Es decir, que realmente se produzca otra vez el acuerdo plenario y, sobre todo, que de alguna forma, que estoy seguro que no tiene por qué no haber fluidez, las dos instituciones, tanto al ayuntamiento como el Gobierno andaluz y la Consejería de Turismo, en este caso, hablen para dar los pasos firmes y que no nos equivoquemos en el objetivo final, que es que se declare de Interés Turístico de Andalucía la romería de la Virgen del Rosario, de El Cuervo.

Nada más. Reiterar las gracias y esperar que se produzca con la máxima rapidez esta declaración, que ya se inició en el año 2008 y que, esperemos, no tenga que esperar otros diez años para que sea así.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PIZARRO MEDINA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno.

Bueno, pues ya sustentado este debate de la proposición no de ley relativo a la romería en honor de Nuestra Señora del Rosario, de El Cuervo, como Fiesta de Interés Turístico Andaluz, vamos a someter..., con la incorporación de la enmienda del Grupo Socialista, vamos a someter a votación esta proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Con esto terminamos hoy el trabajo de la comisión. Muchas gracias a sus señorías por la colaboración tan extraordinaria que tienen con la Mesa.

[Se levanta la sesión.]

